

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplementos de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	10418
Licitaciones	_____	10419
Varios	_____	10429
Transferencias	_____	10446
Convocatorias	_____	10447
Sociedades	_____	10448

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10450
Varios	_____	10450
Sucesorios	_____	10461

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10463
---	-------	-------



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 1.498

La Plata, 25 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 21200-94828/16 y el Decreto N° 1.314/13, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el exordio de la presente se estableció a partir del 1° de noviembre de 2013, en pesos (\$14) el valor correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio para el personal que realiza tareas de índole estrictamente administrativa en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, y en pesos veintinueve (\$ 21) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio para el personal que realiza tareas vinculadas a la seguridad en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense solicitó un incremento del valor de la hora extra administrativa a la suma de pesos veinte (\$ 20) y de la hora extra operativa a la suma de pesos cuarenta (\$ 40);

Que la Dirección de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Justicia informó que el incremento solicitado podría hacerse efectivo de manera gradual, a partir del 1° de agosto de 2016 en pesos diecisiete (\$ 17) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio, para el personal que realiza tareas de índole estrictamente administrativa y en pesos treinta con cincuenta centavos (\$ 30,50) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio, para el personal que realiza tareas vinculadas a la seguridad, en ambos casos en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, y a partir del 1° de noviembre de 2016, en pesos veinte (\$ 20) y en pesos cuarenta (\$ 40) respectivamente, los valores de las horas correspondientes a la compensación especial por recargo de servicio;

Que han tomado la intervención propia de sus respectivas competencias el Ministerio de Economía, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Establecer a partir del 1° de agosto de 2016, en pesos diecisiete (\$17) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio, para el personal que realiza tareas de índole estrictamente administrativa y en pesos treinta con cincuenta centavos (\$ 30,50) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio, para el personal que realiza tareas vinculadas a la seguridad, en ambos casos en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, por lo motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Fijar a partir del 1° de noviembre de 2016, en pesos veinte (\$ 20) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio, para el personal que realiza tareas de índole estrictamente administrativa y en pesos cuarenta (\$ 40) el valor de la hora correspondiente a la compensación especial por recargo de servicio, para el personal que realiza tareas vinculadas a la seguridad, en ambos casos en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, en concordancia con los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia, de Economía y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Economía. Cumplido, archivar.

**Gustavo Ferrari**  
Ministro de Justicia

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora

**Hernán Lacunza**  
Ministro de Economía

**Roberto Gigante**  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública

#### Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DECRETO 992

La Plata, 19 de agosto de 2016  
Expediente N° 2157-2011/15

Designar en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado de María Fernanda Jaime y otros, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

### DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 986

La Plata, 18 de agosto de 2016  
Expediente N° 21505-22794/09

Reconocimiento y pago de diferencias salariales devengadas durante el período comprendido entre el 21 de abril y el 22 de septiembre de 2009, de la agente María Fabiana Gorrini.

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 987

La Plata, 18 de agosto de 2016  
Expediente N° 2171-6767/13

Reconocimiento de las funciones de mayor jerarquía por los servicios desempeñados como jefe de Servicio Educativo del Centro de Recepción La Plata de la agente Laura Rosana Galván.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.439

La Plata, 27 de octubre de 2016  
Expediente N° 2900-4731/15

Se tramita el reconocimiento de las funciones interinas de Sandra Mónica Prandi.

### DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 1.448

La Plata, 27 de octubre de 2016  
Expediente N° 2410-2368/15

Se aceptan las renunciaciones a los cargos: Gerente Ejecutivo, Sub - Gerente de Planificación, Gerente de Administración, Sub - Gerente Administrativo Contable y Sub - Gerente Recursos Humanos por quienes los detentaran, Jorge Luis Ripani, Patricia Alejandra Pettrossi, Alejandra Norma Golner, Fabio Lautaro Granero y Jorge Luis Dâhn, respectivamente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96. Asimismo se propician las designaciones de Esteban Andrés Perera, Mario Vázquez Antonena, María Mercedes Mason, Natalia Luján Spinelli y Eliana Anahí Abelando, para desempeñarse en los cargos de Gerente Ejecutivo, Sub - Gerente de Planificación Vial, Gerente de Administración, Sub - Gerente Administrativo Contable y Sub - Gerente de Recursos Humanos, respectivamente. En un mismo orden se propone designar a Alejandra Norma Golner y María Guadalupe Spinelli como Asesores - Planta Temporaria - Personal de Gabinete; y a Fabio Alberto Arechabala en el cargo de Secretario Privado.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.472

La Plata, 18 de noviembre de 2016  
Expediente N° 2962-4787/13

Reconocer las funciones interinas de Jefe del Departamento Administrativo Contable a Matías Maximiliano Grana.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL  
DECRETO 1.573**

La Plata, 25 de noviembre de 2016  
Expediente N° 2171-16950/16

Designar en Planta Temporaria a Julieta Dina Olivieri (DNI N° 24.431.389, Clase 1975) en el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño-Zárate.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DECRETO 1.574**

La Plata, 25 de noviembre de 2016  
Expediente N° 21200-85695/15

El Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires solicita la designación de diversos ciudadanos en el grado de Guardia de Escalafón Administrativo del Servicio Penitenciario Bonaerense, en el marco de la Ley N° 10.592.

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
DECRETO 1.977**

La Plata, 5 de diciembre de 2016  
Expediente N° 2900-26565/16

Renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios de Hilda Edith Onreita.

# Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública Internacional N° 1/16**

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria - "Biblioteca Central y Auditorio" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-017/16). En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8.945, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 32.667.300,00.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción Ofertas hasta: 1/2/17 a las 10:00 hs.

Apertura Ofertas: 1/2/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 28.000.543,00.

Acreditar Superficie Construida: 4.462 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires.

Consultas: Te: (011) 4282-9460/2691- E-mail: [compras@unlz.edu.ar](mailto:compras@unlz.edu.ar)

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php) y luego hacer click sobre el ícono Universitarias o ingresar directamente a [www.masuniversidades.gov.ar](http://www.masuniversidades.gov.ar). Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades,licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: [ucpyffe@mininterior.gov.ar](mailto:ucpyffe@mininterior.gov.ar).

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 216.636 / nov. 29 v. dic. 21

**República Argentina  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Licitación Pública N° 59/16**

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81781347-6-123. Objeto: Construcción de un depósito y trabajos de mantenimiento y reparación en el depósito existente, sitios en la calle Perito Moreno N° 375 - Parcelas 12 y 13, Parque Industrial Canning 1, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: R1 \$ 24.518.975,97, R2 \$ 991.407,58 Total: \$ 25.510.383,55. Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): R1 \$ 245.189,76 R2 \$ 9.914,07 Total: \$ 255.103,83.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contratacionescartelera>. Hasta las 24 hs del día 05/01/17

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 5/01/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta, el 23/01/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 23/01/17 a las 11:00 hs.

C.C. 217.221 / dic. 6 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 7/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación.

ISFD N° 105.

Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 14.923.260,30.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 9/01/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 9/01/2017 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 15.000,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 217.500 / dic. 12 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 8/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Terminación de E.S. A/C B° Las Tunas.

Localidad: Gral. Pacheco.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 12.715.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 9/01/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 9/01/2017 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 12.800,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 217.501 / dic. 12 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 131/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Instalación de sistema de Aire Acondicionado Central- Edificio Torre Avenida 13 esquina 48 del Departamento Judicial La Plata".

Localidad: La Plata. Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 10 de enero del 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 26.723.682,64). Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 365 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-737/2008.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos trece mil trescientos sesenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 13.361,84) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 217.856 / dic. 14 v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**Licitación Pública N° 15/16**

POR 15 DÍAS - Plan Nacional de Arquitectura.

Licitación Pública N° 15/2016 - Expediente Administrativo N° 4102-1724/16.

Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos.

Municipalidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 7.908, la Municipalidad de San Antonio de Areco efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Licitación N° CE- 012/16 Terminación Escuela Formación Técnico Profesional, San Antonio de Areco, Pdo. San Antonio de Areco [LPM 15/16]

Presupuesto Oficial: \$ 16.571.757,00.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 26/01/16 a las 09:30 hs.

Apertura ofertas: 26/01/16 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Gratuito.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 19.333.717,00

Acreditar Superficie Construida: 2.702 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Oficina de Compras, Palacio Municipal de San Antonio de Areco- Lavalle N° 363, Provincia de Buenos Aires.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php) y luego hacer click sobre el ícono Educativas o ingresar directamente a [www.masescuelas.gov.ar](http://www.masescuelas.gov.ar). Asimismo, una vez ingresado al sitio del Programa. se debe realizar click en +Escuelas, Licitaciones PROFE-DU y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Email: [ucpypfe@mininterior.gob.ar](mailto:ucpypfe@mininterior.gob.ar).

Importante: El Certificado de Capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908- Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Irigoyen 460 -4P-CABA- Tel (011) 4342-8444.

Ministerio del interior; Obras Públicas y Viviendas.

C.C. 217.921 / dic. 15 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 173/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en calles de distintas localidades del partido, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación Etapa III.

Fecha de presentación de sobres y apertura:

10 de enero de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 7.123.- (son pesos siete mil ciento veintitrés)

Expediente N°: 17774/INT/16

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet:

[www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.954 / dic. 15 v. nov. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 132/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Adecuación edificio anexo del Ministerio de Economía" Localidad: La Plata, Partido: La Plata

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6º, Oficina N° 603. El día 13 de enero de 2017 a las 12.00 Hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 14.552.194,48). Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 360 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-241/16

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso. Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos siete mil doscientos setenta y seis con nueve centavos (\$ 7.276,09) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 218.062 / dic. 16 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

### Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Motivo: Repavimentación con Hormigón del Boulevard 40 "Presbítero Amirín".

Característica: Contratación de mano de obra, materiales y maquinarias. Decreto 1209/16, Exp. N° 2.638

Apertura de propuestas: 12 de enero de 2017.

Lugar y hora: Municipalidad de Coronel Pringles, 9:00 horas.

Adquisición de Pliegos, de Bases y Condiciones: Oficina de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 226.034,14.-

Presentación de propuestas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en Avenida 25 de Mayo, entre 5 y 6, fax (02922) 46-2021, teléfono (02922) 46-6166, internos 47 o 64, [compras@coronelpringles.gov.ar](mailto:compras@coronelpringles.gov.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 22.603.414,00.

C.C. 218.049 / dic. 16 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

### Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación Mano de Obra para Ampliación Red Cloacal. Características: Extensión de Red Cloacal en el marco del Decreto N° 0551/16; N° 2.727/16, Alcance III del Expediente N° 1.388/16

Apertura de propuestas: 14 de enero de 2017.

Lugar y hora: Municipalidad de Coronel Pringles, 9:00 horas.

Adquisición de pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$17.046,16 (Pesos Diecisiete Mil Cuarenta y Seis con Dieciséis centavos)

Presentación de propuestas: Oficina de Compras y Suministros ubicada en Av. 25 de Mayo e/ 5 y 6, Fax (02922) 462021, Tel. (02922) 466166, Internos 47 o 64, e-mail [compras@coronelpringles.gov.ar](mailto:compras@coronelpringles.gov.ar)

Presupuesto oficial: \$1.704.616,57 (Pesos Un Millón Setecientos Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis con Cincuenta y Siete centavos)

C.C. 218.048 / dic. 16 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 24/16 Anulación

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-5391/2016. Decreto N° 3041 Fecha 5/12/16.

Visto: Lo actuado mediante Expte. N° 4059-5391/2016 - Licitación Pública N° 24/16, referida a la "Provisión del servicio de emergencia médicas en la Vía Pública, en el P.N.L.G., Carentes y Delegaciones Municipales".

DECRETA:

Artículo 1ro: Anúlese la Licitación Pública N° 24/16 destinada a la "Provisión del servicio de emergencia médicas en la Vía Pública, en el P.N.L.G., Carentes y Delegaciones Municipales", tramitado por Expte. N° 4059-5391/2016, de acuerdo a lo expresado en el exordio del presente decreto.

Artículo 2do: Efectúese las publicaciones correspondientes.

Artículo 3ro: Comuníquese, cúmplase, transcribese en el Registro de Decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese.

Oficina de Compras - Municipalidad de Junín.

C.C. 218.019 / dic. 16 v. dic. 20

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.916 Prórroga

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.916.

Objeto: Nuevas instalaciones termomecánicas - Área de capacitación, Sectores A, B y C, Nivel 3, Edificio Guanahani.

Presupuesto oficial (IVA incluido): \$ 4.500.653.

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 07/12/2016 a las 11:30 horas, ha sido prorrogada para el día 29/12/2016 a las 12:00 hs.

Consultas en el Departamento de Contratación de Obras sito en Guanahani 580, 3º Nivel Sector "A", en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel: 4126-2857 Int. 22738.

C.C. 218.020 / dic. 16 v. dic. 20

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Licitación Pública N° 15/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública "Servicio de traslado para el personal de Peaje de la Autopista Buenos Aires-La Plata"

Presupuesto del servicio: \$ 6.000.000 (Pesos seis millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$39.000 (Pesos Treinta y nueve mil)

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 20 de enero de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 20/01/2017 a las 12:00 hs., en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5º - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar)

Domicilio Legal: Calle 46, Nro. 561 - piso 9º - La Plata - Prov. de Buenos Aires.

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5º\_ CABA Tel: (011) 3221-7800.

L.P. 116.310 / dic. 16 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Concurso Público de Antecedentes

POR 2 DÍAS - Concurso Público de Antecedentes para constitución de una S.A.P.E.M. (Conforme Decreto Ley 6.769/58 - LOM-y Ley 12.929). Decreto N° 15.840/16

- Expte.: 4132-14827/16. Llámase a Concurso Público de Antecedentes, para la Selección del o los socios necesarios para la constitución de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (S.A.P.E.M.) que tendrá como objeto principal la explotación de una planta de reciclado de aceite vegetal y mineral usado, la comercialización de sus productos y como finalidad la creación de una conciencia ambiental en todas las ramas de la biotecnología, dentro del Partido de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de enero de 2017.

Hora: 13:00.

El Capital Social total a suscribir será de \$ 72.940.000 (Pesos setenta y dos millones novecientos cuarenta mil).

Los accionistas suscribirán la totalidad del capital social de la siguiente manera:

a) Municipalidad de Malvinas Argentinas (51%) \$ 37.200.000,00 (Pesos treinta y siete millones doscientos mil).

b) Socio (49%) \$ 35.740.000,00 (Pesos treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil).

Pliego: Sin costo.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Vista y Retiro de Pliegos: A partir del 21/12/16 y hasta el 05/01/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/01/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 218.133 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

### Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2016-0005228. Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de "Servicio de Laboratorio".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.160.200,00 (pesos tres millones ciento sesenta mil doscientos con 00/100).

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el martes 20 de diciembre de 2016 hasta el viernes 30 de diciembre de 2016 inclusive, de 09:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er. Piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el viernes 30 de diciembre de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, Tel.: 4469-9984, Mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el martes 03 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el miércoles 04 de enero de 2017, a las 13:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er. Piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el jueves 05 de enero de 2017, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er. Piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.160,20 (pesos tres mil ciento sesenta con 20/100).

C.C. 218.098 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

### Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2016-0005227. Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de "Nafta Súper Grado 3 – 98 Octanos".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.099.988,08 (pesos tres millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho con 08/100).

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el martes 20 de diciembre de 2016 hasta el viernes 30 de diciembre de 2016 inclusive, de 09:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er. Piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el viernes 30 de diciembre de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, Tel.: 4469-9984, Mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el martes 03 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el miércoles 04 de enero de 2017, a las 13:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er. Piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el jueves 05 de enero de 2017, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er. Piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.099,98 (pesos tres mil noventa y nueve con 98/100).

C.C. 218.099 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

### Licitación Pública N° 36/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 36, para la adquisición de 1).- Licencia Milestone -VMS I X Protect Professional Base License, 50 X Protect Professional Device License, 1 One Year Care Plus For X Protect Professional Base License, 50 One Year Care Plus For X Protect Professional Device License, 2).- Equipamiento 50 Domos IP Exterior,

1 Servidor, 1 Storage, 2 Switch Core 10G 4 PC Puesto de Operación + Monitor de 23", 4 Led 40" para Video Wall, 2 Access Point, 50 Subscriber Module. 3).- Instalación. Montaje, Configuración, Materiales y Gerenciamiento del Proyecto. 4).- Mantenimiento Segundo Nivel y equipamiento de conectividad, instalación, montaje, configuración de equipamiento y gerenciamiento de proyecto según anexo, con destino a la Secretaría de Seguridad.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53, Planta Baja.

Fecha de Apertura: 10/01/2017.

Hora: 12:00.

Expediente Nro.: 1008411/16.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta 30 minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 218.109 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 06/16 según Decreto N° 2.710/16 de fecha 12 de diciembre de 2016 para otorgar "Obra: Corredor Lumínico en Barrio Aeroparque, Playón Deportivo y Plaza de Juegos", en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 27 de diciembre de 2016 en el horario de 07:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la Ciudad de Miramar, hasta el día 13 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs del día 16 de enero de 2017 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios, 2º piso del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos once mil setecientos ochenta y seis (\$ 2.811.786,00).

Valor del Pliego: Cinco Mil Pesos (\$ 5.000).

Información: Teléfono (02291) 43-0103.

E-mail: obraspublicas@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 218.117 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-191857/2016. Convócase a Licitación Pública 19/2016 para el día 9 de enero de 2017 a las 11:00 hs.

Objeto: Realización de la obra de "Pavimentación en Hormigón Simple de varias Arterias del Municipio".

Decreto Municipal: 2674/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 39.197.601,48 (Pesos treinta y nueve millones ciento noventa y siete mil seiscientos uno con 48/100).

Valor del Pliego: \$ 40.197,60 (Pesos cuarenta mil ciento noventa y siete con 60/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Municipalidad de General Rodríguez – 2 de Abril 756 – General Rodríguez – Buenos Aires – Argentina – CPA B1748AGJ – Tel. (+54) 0237-484-0123/1276/1482 – Web: www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 218.119 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-191856/2016. Convócase a Licitación Pública 20/2016 para el día 9 de enero de 2017 a las 10:00 hs.

Objeto: Realización de la obra de "Pavimentación en Hormigón Simple Accesos a Centro de Salud y Accesos a Escuelas".

Decreto Municipal: 2.673/2016

Presupuesto Oficial: \$ 12.006.072,01 (Pesos doce millones seis mil setenta y dos con 01/100).

Valor del Pliego: \$ 13.006,07 (Pesos trece mil seis con 07/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Municipalidad de General Rodríguez – 2 de Abril 756 – General Rodríguez – Buenos Aires – Argentina – CPA B1748AGJ – Tel. (+54) 0237-484-0123/1276/1482 – Web: www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 218.120 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

### Licitación Pública N° 12/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.302/2016 del 07 de diciembre de 2016, a Licitación Pública N° 12/2016, para la Adquisición de un (1) Tractor doble tracción, una (1) Máquina Topadora, un (1) Camión Tractor y una (1) Batea nuevos 0 km para el Área Vial de la Municipalidad de San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 09 de enero de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10.30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 218.121 / dic. 19 v. dic. 21

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 18/16. Referencia: Fase 1 Obra Civil E.E.C. Punta Mogotes.  
Expediente: 1716-S-2014 Alcance 2.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.703.397,06.  
Fecha de Apertura: 03 de enero de 2017 - 11:00 hs.  
Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 – 1° Piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.  
E-Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-Site: www.osmgp.gov.ar  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.  
Valor del Pliego: \$ 1.513,00.

C.C. 218.122 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

### Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4096-1507/16. Objeto "Construcción Jardín Maternal".  
Apertura: Tendrá lugar a las 9:30 hs. en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez - Mitre N° 1310 de Roque Pérez – el 12 de enero de 2016.  
Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Roque Pérez.  
Consulta y Adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 6 de enero de 2017 - inclusive - en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas; y los Pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 6 de enero de 2017 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.  
Presupuesto Oficial: Nueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos siete pesos con 48/100 (\$ 9.976.907,48).  
Valor del Pliego: Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos con 45/100 (\$ 4.988,45).

C.C. 218.125 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo Ley Nacional N° 26.075 y Ley N° 14.652 de Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires.  
Objeto: Ejecución de la obra "Reparaciones Varias E.P. N° 2 - E.S.B. 310".  
Expediente: 4128-100789-I-2016.  
Presupuesto Oficial: Pesos dos millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos nueve (\$ 2.675.309,26).  
Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos.  
Valor del Pliego: \$ 1.737,65.  
Venta de Pliegos: Hasta del día 13 de enero de 2017 a las 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.  
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs.  
Apertura de Ofertas: 20 de enero de 2017 a las 10:00 hs., en Crisólogo Larralde 241-Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.  
Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de enero de 2017 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 218.135 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo Ley Nacional N° 26.075 y Ley N° 14.652 de Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires.  
Objeto: Ejecución de la obra "Reparaciones Varias E.P. N° 8 - E.S.B. 304".

Expediente: 4128-100790-I-2016.  
Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y uno con cincuenta y ocho (\$ 3.796.341,58).  
Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos.  
Valor del Pliego: \$ 2.298,17.  
Venta de Pliegos: Hasta del día 13 de enero de 2017 a las 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.  
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs.  
Apertura de Ofertas: 20 de enero de 2017 a las 12:00 hs., en Crisólogo Larralde 241-Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.  
Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de enero de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 218.136 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

### Licitación Pública N° 11/16

POR 3 DÍAS - Denominación: "Adquisición de una Hormigonera Autocargante destinada al Corralón Municipal de Carlos Tejedor".  
Fecha de Apertura: 05 de enero de 2017.  
Hora: 10:00 en el Palacio Municipal.  
Decreto N° 2.540/2016.  
Valor del Pliego: \$ 408,64.  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor. Horario: 7 a 13.

C.C. 218.137 / dic. 19 v. dic. 21

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM 4.178

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4178, para la ejecución de los trabajos de "Provisión, instalación puesta en servicio de un ascensor panorámico para pasajeros y su mantenimiento integral por un año con opción a otro más a solo criterio del Banco" en el edificio sede de la Sucursal Campana (BA).  
La apertura de las propuestas se realizará el 10/01/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311- (1036) - Capital Federal.  
Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Campana (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).  
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar  
Valor del Pliego: \$ 1.000.  
Costo Estimado: \$ 1.595.444,00 más IVA.

L.P. 116.369 / dic. 19 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE LOBOS

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Adquisición de tres camiones destinados a la prestación de Servicios en la Vía Pública", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.  
Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2017, a las 10:00 horas.  
Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.  
Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta el último día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00 horas.  
Presupuesto Oficial: Dos millones ochocientos ochenta mil (\$ 2.880.000).  
Valor del Pliego: Pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440).  
Lugar de Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 218.103 / dic. 19 v. dic. 20

## MUNICIPALIDAD DE LOBOS

### Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Adquisición Un (1) Tractor para realizar tareas en el Área de Servicios Públicos", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.  
Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2017, a las 11:00 horas.  
Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.  
Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta el último día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00 horas.  
Presupuesto Oficial: Dos millones (\$ 2.000.000).  
Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000).

Lugar de Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 218.104 / dic. 19 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 73/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-676/2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de diciembre de 2017, a las 10:30 hs. para la Licitación Privada Nro. 73/2016 para la adquisición de –Servicio médico a domicilio para el paciente: Paz, Álvaro Santiago – Para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbin 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 218.158

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 72/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-644/2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada Nro. 72/2016 para la adquisición de –Servicio de alquiler de duplicadora – Para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbin 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 218.159

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 71/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-704/2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de diciembre de 2017, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada Nro. 71/2016 para la adquisición de –Jeringas heparinizadas– Para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbin 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 218.160

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 70/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-701/2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de diciembre de 2017, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada Nro. 70/2016 para la adquisición de –Abono de mantenimiento de Sistema de Radiología digital – Para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El Pliego podría consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbin 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 218.161

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 102/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4215-2016. Llámese a Licitación Privada N° 102/2016, por la Adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.162

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 103/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4223-2016. Llámese a Licitación Privada N° 103/2016, por la Adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.163

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 104/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4213-2016. Llámese a Licitación Privada N° 104/2016, por la Adquisición de Hemograma solicitado por el Servicio de Laboratorio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del Ejercicio de 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.164

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 105/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4220-2016. Llámese a Licitación Privada N° 105/2016, por la Adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.165

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 106/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4237-2016. Llámese a Licitación Privada N° 106/2016, por la Adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.166

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 107/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4242-2016. Llámese a Licitación Privada N° 107/2016, por la Adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 12:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.167

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 108/16**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-4254-2016. Llámese a Licitación Privada N° 108/2016, por la Adquisición de Insumos solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la Ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 13:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 218.168

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA DE LANÚS**

**Licitación Privada N° 6/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/2017 para la adquisición de Hemograma Laboratorio para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 23 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús - Pringles 1257 - Lanús Este - Tel.: 4241- 2968.

C.C. 218.169

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA DE LANÚS**

**Licitación Privada N° 10/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/2017 para la adquisición de Descartables (Laboratorio) para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 23 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús - Pringles 1257 - Lanús Este - Tel.: 4241- 2968.

C.C. 218.170

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA DE LANÚS**

**Licitación Privada N° 11/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/2017 para la adquisición de Reactivos Generales (Laboratorio) para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 23 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús - Pringles 1257 - Lanús Este - Tel.: 4241- 2968.

C.C. 218.171

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 55/17  
Anulación**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2336/16. Llámese a Anulación de Licitación Privada N° 55/17, para la adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio para cubrir período enero-diciembre 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos CM. Dr. Diego Paroissien, cuya apertura estaba pactada para el día 7 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 218.172

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 39/17  
Anulación**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2319/16. Llámese a Anulación de Licitación Privada N° 39/17, para la adquisición de Insumo para el Servicio de Laboratorio para cubrir período enero-diciembre 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos CM. Dr. Diego Paroissien, cuya apertura estaba pactada para el día 30 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 218.155

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 41/17  
Anulación**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2320/16. Llámese a Anulación de Licitación Privada N° 41/17, para la adquisición de Insumo para el Servicio de Laboratorio para cubrir período enero-diciembre 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos CM. Dr. Diego Paroissien, cuya apertura estaba pactada para el día 30 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 218.156

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 53/17  
Anulación**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2334/16. Llámese a Anulación de Licitación Privada N° 53/17, para la adquisición de Insumo para el Servicio de Laboratorio para cubrir período enero-diciembre 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos CM. Dr. Diego Paroissien, cuya apertura estaba pactada para el día 07 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 218.157

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 40/17**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 40/2017 (Ejercicio 2017), para la adquisición de Solución Fisiológica con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 26/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183 de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en las páginas: “[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)”, [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar); [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar); “[www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar)”.

Oficina de Compras, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 218.173

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

**Llamado N° 30/17**

POR 1 DÍA - Llámase a N° 30/17. Expte. 2926-507/16 para la Adquisición de - Víveres Secos - para cubrir el período enero a junio del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Narciso López”, de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 diciembre 2016 a las 10:00 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 218.174

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

**Llamado N° 32/17**

POR 1 DÍA - Llámese a N° 32/17. Expte. 2926-508/16 para la Adquisición de - Carne y Pollo - para cubrir el período enero a junio del Ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 diciembre 2016 a las 10:30 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 218.175

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 30/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1969/2016. Llámese a Licitación Privada N° 30/2017, referente a la provisión de Guantes y Ropa descartables con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 23/12/16 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 218.176

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 29/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1968/2016. Llámese a Licitación Privada N° 29/2017, referente a la adquisición de Jeringas y Corto punzantes con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 23/12/16 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 218.177

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 28/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1967/2016. Llámese a Licitación Privada N° 28/2017, referente a la adquisición de Soluciones Gran Volumen con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 23/12/16 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 218.178

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 27/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1966/2016. Llámese a Licitación Privada N° 27/2017, referente a la adquisición de Antibióticos Inyectables con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 23/12/16 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 218.179

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 26/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1965/2016. Llámese a Licitación Privada N° 26/2017, referente a la adquisición de Antibióticos especiales inyectables con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 23/12/16 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 218.180

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 25/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1964/2016. Llámese a Licitación Privada N° 25/2017, referente a la adquisición de Anestesiología Descartables con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 23/12/16 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 218.181

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 60/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2621/2016 - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de R.P. N° 4, Tramo: Acceso Oeste - Avenida Don Bosco, longitud 6.700 metros, en jurisdicción del Partido de Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 05 de enero de 2017 inclusive.

Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 122.892.484,98.

Apertura de las Propuestas: 10 de enero de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 218.152 / dic. 20 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 61/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2622/2016 - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de R.P. N° 4, Intersección R.P. N° 4 y R.P. N° 14, Tramo: R.P. N° 14 (Camino General Belgrano) - Avenida Donato Álvarez, longitud 3.700 metros, en jurisdicción del Partido de Quilmes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 05 de enero de 2017 inclusive.

Valor de los Pliegos: \$ 111.943,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 74.628.483,19.

Apertura de las Propuestas: 10 de enero de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 218.153 / dic. 20 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 62/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2623/2016 - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de R.P. N° 4, Tramos: Acceso Oeste - Arroyo Morón y Límite Partido Morón - R.P. N° 8, longitud 7.850 metros, en jurisdicción de los Partidos de Hurlingham, Tres de Febrero y General San Martín; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 05 de enero de 2017 inclusive.

Valor de los Pliegos: \$ 150.000, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 178.547.749,42.

Apertura de las Propuestas: 10 de enero de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 218.154 / dic. 20 v. dic. 26

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 80/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Parque Municipal Eva Perón: Construcción de Una Pista de Atletismo".

Presupuesto Oficial: \$ 15.800.000,00 (Pesos Quince Millones Ochocientos Mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 26 de diciembre de 2016 y hasta el 28 de diciembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 26.879,57 (Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 26 de diciembre de 2016 y hasta el 4 de enero de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 09 de enero de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 09 de enero de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 218.182 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 19/16 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19/2016 -2° Llamado- Expte. N° 4059-4972/2016.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, insumos y herramientas necesarias para la construcción de Edificio Comunitario - Proyecto de Intervención Integral Barrio Noroeste- 2° Llamado".

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones quinientos setenta y tres mil treinta con 00/100 ctvs. (\$ 8.573.030,00).

Plazo de Ejecución de las Tareas: Se establece en Un (1) año a partir del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día martes veinte (20) de diciembre de 2016 y hasta el día miércoles veintiocho (28) de diciembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Ocho mil con 00/100 ctvs. (\$ 8.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día jueves Veintinueve (29) de diciembre de 2016, a las Once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 218.226 / dic. 20 v. dic. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 134/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Remodelación de Registro Civil en los Partidos de Hurlingham y San Miguel".

Localidades: Hurlingham - San Miguel - Partidos: Hurlingham - San Miguel.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603, el día 17 de enero de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 12.957.850,82), con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 300 días corridos.

N° de Expediente: N° 2402-249/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos seis mil cuatrocientos setenta y ocho con noventa y dos centavos (\$ 6.478,92) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 218.229 / dic. 20 v. dic. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 133/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Remodelación Integral Delegaciones del Registro de las Personas en los Partidos de Vicente López, Morón e Ituzaingó".

Localidades: Varias.

Partidos: Varios.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603, el día 16 de enero de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 23.357.307,83), con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 360 días corridos.

N° de Expediente: N° 2402-208/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos once mil seiscientos setenta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 11.678,65) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 218.230 / dic. 20 v. dic. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

### Licitación Privada N° 35/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 35/2016 (Expediente N° 21.100-426.923/2016), para la Prestación del Servicio de Jardín Maternal, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Disposición N° 245 del Señor Director General de Administración, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 12 de diciembre de 2016.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 27 de diciembre de 2016 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 218.233

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE

### Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 16/2016, Expte. Interno N° 009/16/2016, para la contratación de la obra: Carpintería, pisos y pintura E.P. N° 8.

Apertura: 17 de enero de 2017 - 10:30 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce.

Consultas por Escrito y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en sede del Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, los días hábiles en horario de 10 a 12.

Presupuesto Oficial: \$ 742.754,27.

C.C. 218.236

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE

### Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 15/2016, Expte. Interno N° 009/15/2016, para la contratación de la obra: Construcción aula y sanitario E.P. N° 8.

Apertura: 17 de enero de 2017 - 10:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce.

Consultas por Escrito y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en sede del Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, los días hábiles en horario de 10 a 12.

Presupuesto Oficial \$ 1.578.585,96.

C.C. 218.235

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE

### Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 13/2016, Expte. Interno N° 009/13/2016, para la contratación de la obra: Construcción aula y sanitario J.I. N° 905.

Apertura: 29 de diciembre de 2016 - 10:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce.

Consultas por Escrito y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en sede del Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, los días hábiles en horario de 10 a 12.  
Presupuesto Oficial \$ 923.638,08.

C.C. 218.234

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 121/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión, montaje y puesta en marcha de grupo electrógeno en nuevo Edificio Municipal de González Catán.  
Fecha apertura: 5 de enero de 2017, a las 11.30 horas.  
Valor del pliego: \$ 1478.- (son pesos un mil cuatrocientos setenta y ocho).  
Expediente N° 13479/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.213 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 137/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Reubicación de planta de tratamiento para el RMD Sur I, de la localidad de González Catán.  
Fecha apertura: 11 de enero de 2017, a las 11.00 horas.  
Valor del pliego: \$ 1407.- (son pesos un mil cuatrocientos siete).  
Expediente N° 15428/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.214 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 161/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: provisión de botones antipánico.  
Fecha apertura: 11 de enero de 2017, a las 10.00 horas.  
Valor del pliego: \$1418.- (son pesos un mil cuatrocientos dieciocho)  
Expediente N° 17862/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.215 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 167/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cascote y tosca.  
Fecha apertura: 05 de enero de 2017, a las 10.00 horas.  
Valor del pliego: \$2374.- (son pesos dos mil trescientos setenta y cuatro)  
Expediente N° 18348/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.216 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 175/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.  
Fecha apertura: 05 de enero de 2017, a las 09.00 horas.  
Valor del pliego: \$1455.- (son pesos un mil cuatrocientos cincuenta y cinco)  
Expediente N° 18835/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.217 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 176/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión víveres secos (aceite, arroz, etc.)  
Fecha apertura: 06 de enero de 2017, a las 09.00 horas.  
Valor del pliego: \$2193.- (son pesos dos mil ciento noventa y tres)  
Expediente N° 18820/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.218 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 177/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión leche en polvo.  
Fecha apertura: 9 de enero de 2017, a las 09.00 horas.  
Valor del pliego: \$ 2414.- (son pesos dos mil cuatrocientos catorce)  
Expediente N° 18834/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.219 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 178/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras y monitores.  
Fecha apertura: 6 de enero de 2017, a las 10.30 horas.  
Valor del pliego: \$2176.- (son pesos dos mil ciento setenta y seis)  
Expediente N° 18438/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.220 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 183/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: provisión de víveres secos (aceite, arroz, etc.)  
Fecha apertura: 11 de enero de 2017, a las 09.00 horas.  
Valor del pliego: \$ 3976.- (son pesos tres mil novecientos setenta y seis)  
Expediente N° 19024/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 218.221 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 184/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (aceite, arroz, etc.)  
Fecha apertura: 12 de enero de 2017, a las 09.00 horas.  
Valor del pliego: \$ 2417.- (son pesos dos mil cuatrocientos diecisiete)  
Expediente N° 19022/Int/16  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 218.222 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 188/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones (para creatinina, ferremia, etc.)  
 Fecha apertura: 12 de diciembre de 2017, a las 10.00 horas.  
 Valor del pliego: \$1556.- (son pesos un mil quinientos cincuenta y seis).  
 Expediente N° 18954/Int/16  
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 218.223 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 189/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de zapatillas.  
 Fecha apertura: 10 de enero de 2017, a las 11.30 horas.  
 Valor del pliego: \$ 3594.- (son pesos tres mil quinientos noventa y cuatro)  
 Expediente N° 19350/Int/16  
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 218.224 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 199/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza El Periodista e Islas Malvinas ubicada en Zapiola y Perú, de la localidad de San Justo.  
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de enero 2017 a las 13:00 horas.  
 Valor del pliego: \$ 6.876.- (son pesos seis mil ochocientos setenta y seis).  
 Expediente N° 16375/Int/16  
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 218.225 / dic. 20 v. dic. 26

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

### Licitación Pública Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública. 2do. Llamado.  
 Otorgar en Concesión de Uso y Explotación de los Servicios de Restaurant-Salón Comedor de la Playa de Estacionamiento Municipal de Camiones de Quequén, ubicada entre calles 560, 558, 599 y 607 de Quequén, Partido de Necochea. - Decreto N° 3295/16 Expediente N° 2067/14 alc. 19.  
 Plazo de concesión: tres (3) años con opción a un (1) año más.  
 Adquisición de pliegos: A partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 10 de enero de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8.15 a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.  
 Valor del pliego: pesos diez mil (\$10.000,-).  
 Consultas: a partir del 19 de diciembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8.15 a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.  
 Recepción de ofertas: el día 16 de enero de 2017 y hasta las 13:45 hs, en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano.  
 Acto de apertura: el día 17 de enero de 2017 a las 11.00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano.  
 C.C. 218.191 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 89/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2700/2016.  
 Llamado a Licitación Pública N° 89/2016  
 Apertura: 11/01/2017, a las 10,00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-701-226.  
 Para: la "Adquisición de Pan", para Comedores y Copas de leche con un presupuesto oficial de Pesos: Un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00)

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: mil trescientos (\$ 1.300) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja - Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 218.183 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 52/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15280-SOP-2016  
 Llámase a Licitación Pública para el objeto:  
 "Compra de concreto asfáltico en boca de planta"  
 Presupuesto Oficial Total: \$ 20.400.000,00-  
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el 13 de enero de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 17 de enero de 2017 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.  
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 18 de enero de 2017 inclusive.  
 Recepción de ofertas: Hasta el 20 de enero de 2017, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de enero de 2017, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Valor del pliego: \$ 40.000,00.

C.C. 218.184 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 53/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15282-SE-2016  
 Llámase a Licitación Pública para el objeto:  
 "Provisión de papel, sobres, impresión, doblado, ensobrado, clasificación y empaque de la emisión de tasas municipales"  
 Presupuesto Oficial Total: \$ 2.730.000,00-  
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el 18 de enero de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 18 de enero de 2017 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.  
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 19 de enero de 2017 inclusive.  
 Recepción de ofertas: Hasta el 20 de enero de 2017, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de enero de 2017, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Valor del pliego: \$ 11.000,00.-

C.C. 218.185 / dic. 20 v. dic. 21

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 54/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15179-SS-2016  
 Llámase a Licitación Pública para el objeto:  
 "Compra de equipamiento informático y mobiliario destinado a las Dependencias Policiales y Secretaría de Seguridad del partido de Berazategui en el marco del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires"  
 Presupuesto Oficial Total: \$ 1.943.234,00-  
 Venta e inspección de pliegos: Desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el 18 de enero de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
 Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 18 de enero de 2017 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.  
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 19 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 20 de enero de 2017, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de enero de 2017, a las 13:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 6.000,00.-

C.C. 218.186 / dic. 20 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE**

**Licitación Privada N° 14/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 14/2016, Expte. Interno N° 009/14/2016, para la contratación de la obra: Construcción Aulas y Dirección E.P. N° 7.

Apertura: 10 de enero de 2017 - 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce.

Consultas por escrito y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en sede del Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595 - Balcarce, los días hábiles en horario de 10 a 12.

Presupuesto Oficial \$ 1.708.279,60.

C.C. 218.295

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 417R-6133-2016  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 417R-6133-2016. Segundo Llamado a Licitación Pública N° 417R-6133-2016, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calle Martín Gil entre Pampa Central y Pacífico-año 2016)", con un Presupuesto Oficial de pesos siete millones treinta y ocho mil (\$ 7.038.000.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 5 de enero de 2017, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos Siete Mil Treinta y Ocho (\$ 7.038.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos -Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$7.038.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 16.891.200.

C.C. 218.208 / 1° v. dic. 20

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 417R-6132-2016  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 417R-6132-2016. Segundo Llamado a Licitación Pública N° 417R-6132-2016, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calle Maldonado entre Pacífico y Pampa Central y Pacífico entre 17 de Mayo y Avda. Buenos Aires (Villa Nocito) - Año 2016", con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos (\$ 6.598.600.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 5 de enero de 2017, a las 11 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos Siete Mil Treinta y Ocho (\$ 6.599.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos -Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$6.598.600.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 19.795.800.

C.C. 218.209 / 1° v. dic. 20

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARISA MABEL CHAILE (D.N.I. 23.008.698), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales

- Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1604/12, obrante en el expediente N° 2989-860/10. Carina A. González, Jefe Interno.

C.C. 217.770 / dic. 14 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor OSCAR JAVIER ALMADA D.N.I.18.071.164 lo dispuesto por: el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0371/16: "La Plata, 07 de septiembre de 2016 Visto, el expediente N° 2319-22731/16 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre - Solicitud derecho de exclusión Oscar Javier Almada" y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Oscar Javier Almada (D.N.I. N° 18.071.164), según los hechos que da cuenta el Acta N° 031/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 031/16 consta que el día 12/06/2016 a las 02:30 hs., ante el señor Jefe Departamento José Martino se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" del señor Director Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Oscar Javier Almada, atento que aproximadamente a las 02:00 hs, es convocado el Jefe de Sección Seguridad Interna Leonardo Nores Castro por el Inspector de Ruleta Daniel Silva, quien pone en conocimiento que en el día de la fecha se encontraba una persona del sexo masculino que el día 11/06/2016 mantuvo una fuerte discusión con otro apostador, es por ello que juntamente con los Oficiales de Procedimientos Capitanes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Alfredo Flores y Daniel Serrano, invitan al causante a la Oficina de Seguridad, lugar donde reconoce el hecho y se le comunica que debido a su accionar se encuentra inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.2 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13), Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Inspector de Ruleta, señor Daniel Silva, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 10 el señor Jefe de División Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1853/1,3, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificada por Decreto N° 1324/01, N° 1684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, el Director Provincial de Hipódromos y Casinos, dispone: Artículo 1° Aplicar al señor Oscar Javier Almada (D.N.I. N° 18.071.164); el Derecho de Exclusión por Dos (2) años para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 12 de junio del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.2 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0371/16. Firmado: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de noviembre de 2016. Cristian Hugo Tiedemann, Director.

C.C. 217.855 / dic. 14 v. dic. 20

**MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIÁN EUGENIO GASTÓN GARCÍA, D.N.I. 21.715.560, que por expediente N° 2900-104382/09, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 07 de julio de 2016. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual se gestiona rectificar la Resolución N° 906 de fecha 7 de febrero de 2013, y... la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1° Rectificar la Resolución N° 906 de fecha 7 de febrero de 2013, dejando establecido que el monto del cargo deudor formulado al ex agente Fabián Eugenio Gastón García (DNI N° 21.715.560), es por la suma de pesos dos mil trescientos quince con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.315,54), con más los intereses que correspondan al momento del efectivo pago. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00976. Firmada: Dra. Zulma Ortiz, Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. "Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204.

C.C. 217.958 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROGRAMA DE RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN  
DE EXPEDIENTES  
Departamento Judicial Azul**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Miriam Patricia Molina, en su carácter de Responsable a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y

Destrucción de Expedientes de Azul, hace saber que el día 10 de febrero de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 426/15 S.C.B.A., y se procederá a la destrucción de los expedientes del ex Juzgado Penal N° 1, (iniciados entre los años 1966 a 1998); del ex Juzgado Penal N° 2 (iniciados entre los años 1967 a 1998); del ex Juzgado Penal N° 3 (comprendidos entre los años 1949 a 1997) y del ex Juzgado Penal N° 4, (iniciados entre los años 1960 a 1998), todos del Departamento Judicial Azul. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "C" de Ac. 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la Mesa de Entrada del Archivo Departamental la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Azul, 6 de diciembre de 2016.

C.C. 218.044 / dic. 16 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS  
Resolución N° 557**

La Plata, 25 de octubre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO en el Acuerdo de la fecha el expediente iniciado por la División Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales con motivo de la sanción del Decreto N° 576/2015, por el cual el poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades otorgadas por la Ley N° 11.414, dispone la creación del ente de derecho público no estatal "Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos" para la administración del puerto ubicado en dicha jurisdicción provincial, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de las mencionadas normas legales se formaliza la constitución del "Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos", y se dicta el Estatuto por el cual habrá de regirse, siendo su finalidad principal la de administrar y explotar el puerto en el que ejerce su ámbito de actuación.

Que el artículo 1 del estatuto dispone que el consorcio es un ente de derecho público no estatal que se rige por el estatuto y las normas constitucionales, legales y reglamentarias que le sean aplicables, conforme a su naturaleza jurídica, su objeto y funciones, que la zona portuaria de su ámbito de actuación tendrá la condición de bien del dominio público provincial según lo establecido en el inciso 2) del artículo 2340 del Código Civil, y los ámbitos acuáticos lindantes, en los términos del artículo 2 de la Ley N° 24.093 (artículo 2 del estatuto).

Que el artículo 4 del estatuto en el inciso a) dispone que el Ente estará sujeto a "(...) las normas legales de derecho público nacional o provincial, respecto de las funciones relacionadas con intereses públicos, en especial aquellas funciones de naturaleza pública que le sean expresamente delegadas y la administración y disposición de las partidas presupuestarias que le destine el Estado, (...)". Que el artículo 5 establece, refiriéndose a los aportes y subsidios estatales "(...) que estarán sometidos al control de los organismos estatales pertinentes" y finalmente el artículo 24 inc. d) menciona entre los deberes y atribuciones del Directorio "Aprobar anualmente la Memoria, el Balance del ejercicio y cuentas de inversión, las que luego de aprobadas deberán ser remitidas a las autoridades u organismos provinciales competentes, dentro del plazo de quince (15) días hábiles administrativos, para su conocimiento y demás efectos legales, correspondiendo su remisión al Tribunal de Cuentas de la Provincia".

Que hallándose en juego fondos públicos, la forma republicana de gobierno implica la responsabilidad de quién los administra y su consecuente contralor. Siendo el control uno de los elementos básicos del derecho público moderno y del estado de derecho, es por ello que doctrinariamente se sostiene que el control está vinculado de tal manera a la democracia como una de las funciones esenciales de la actividad del Estado.

Que conforme lo establecen el artículo 159 inc. 1 de la Constitución Provincial y el artículo 15 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, el H. Tribunal de Cuentas debe declarar su competencia o incompetencia para intervenir en una rendición de cuentas sin recurso alguno.

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

**EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar que en cuanto hace a la materia de su competencia, en el caso particular del "Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos", son aplicables las normas del artículo 159 de la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de este H. Tribunal de Cuentas N° 10.869 y sus modificatorias, sin perjuicio de las disposiciones que regulan su funcionamiento y de la forma que oportunamente se adopte para realizar su contralor.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar el estudio de la respectiva rendición de la cuenta a la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Honorable Legislatura, a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Olivos, al Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, al Subsecretario de Actividades Portuarias del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, al Fiscal de Estado, a la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a la Secretaría de Consultas y Dictámenes y a la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento de este H. Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Firmar en un ejemplar la presente Resolución que consta de dos (2) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución N° 18/2016), registrar. Publicar en la página electrónica del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Firmado: **Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Eduardo Benjamín Grinberg.**

C.C. 218.057 / dic. 16 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS  
Resolución N° 554**

La Plata, 25 de octubre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO en el Acuerdo de la fecha el expediente iniciado por la División Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales con motivo de la sanción de la Ley N° 14.449 por la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que dispone la constitución del Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat", siendo reglamentada por el Decreto N° 1062 de fecha 23 de diciembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de las mencionadas normas legales se formaliza la constitución del Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat", con el objeto de financiar, bajo cualquier modalidad, las necesidades de familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales (artículo 37 de la Ley N° 14.449);

Que por el artículo 38 de la mencionada Ley se estableció que el patrimonio del Fondo estará integrado por: a) Los recursos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que específicamente se le asignen, b) Los recursos provenientes de planes nacionales para la mejora o solución habitacional que le sean afectados, c) Una contribución adicional específica sobre el Impuesto Inmobiliario correspondiente a predios baldíos, d) El producto de sus operaciones y de la renta, frutos y venta de sus activos y e) Contribuciones, subsidios, legados o donaciones;

Que el Fondo Fiduciario operará a través de los Municipios y organizaciones gubernamentales, estimulando la participación de las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro o mixtas, en las condiciones que fije la reglamentación, que serán consideradas Organizaciones de Microcrédito para el otorgamiento de préstamos a las familias beneficiarias destinados al pago de mano de obra y a la compra de materiales e insumos para: a) Ampliación, refacción, terminación y/o mejora de la vivienda, b) Construcción o terminación de instalaciones internas, incluyendo la conexión a redes de servicios básicos y c) Construcción de redes públicas domiciliarias de servicios básicos;

Que con fecha 24 de febrero de 2014, se firma el Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el que establece entre otras cuestiones que el Fiduciante es la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y el Fiduciario es el Banco de la Provincia de Buenos Aires, quedando el Fiduciario facultado para designar a Bapro Mandatos y Negocios S.A., a los efectos del cumplimiento de las tareas a su cargo;

Que en la misma fecha, 24 de febrero de 2014, se firma contrato entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Bapro Mandatos y Negocios S.A, por medio del cual el primero contrata al segundo para la administración del Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat";

Que el Fondo tendrá un plazo de duración de treinta (30) años desde la fecha de vigencia del Decreto Reglamentario N° 1062, más el plazo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de los contratos que tengan principio de ejecución;

Que hallándose en juego fondos públicos, la forma republicana de gobierno implica la responsabilidad de quién los administra y su consecuente contralor. Siendo el control uno de los elementos básicos del derecho público moderno y del estado de derecho, es por ello que doctrinariamente se sostiene que el control está vinculado de tal manera a la democracia como una de las funciones esenciales de la actividad del Estado;

Que la Ley N° 14.449 establece, en el artículo 37, que debe cumplirse para su control con lo establecido por la Constitución de la Provincia y las leyes vigentes de administración financiera;

Que en la Provincia de Buenos Aires existen órganos de jerarquía constitucional que no pueden ser pospuestos a la hora de decidir su intervención: El Fiscal de Estado (art. 155 de la Constitución Provincial); el Contador General de la Provincia (art. 156/157 de la Constitución Provincial) y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires (art. 159 de la Constitución Provincial);

Que conforme lo establece el Artículo 15 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, el H. Tribunal de Cuentas debe declarar su competencia o incompetencia para intervenir en una rendición de cuentas sin recurso alguno;

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

**EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la competencia de este H. Tribunal de Cuentas para realizar el estudio de la rendición de cuentas del Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat", siendo para ello aplicables lo dispuesto en el Artículo 159 de la Constitución Provincial y la Ley N° 10.869 (Ley Orgánica de este H. Tribunal de Cuentas). Sin perjuicio de las disposiciones que regulan el funcionamiento del mencionado ente y de la forma que oportunamente se adopte para realizar su contralor.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar el estudio de la respectiva rendición de la cuenta a la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Honorable Legislatura, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al Presidente de Bapro Mandatos y Negocios S.A., al Fiscal de Estado, al Contador General de la Provincia de Buenos Aires, a la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a la Secretaría de Consultas y Dictámenes y a la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Firmar en un ejemplar la presente Resolución que consta de dos (2) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución N° 18/2016), registrar. Publicar en la página electrónica del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Firmado: **Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Eduardo Benjamín Grinberg.**

C.C. 218.058 / dic. 16 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS  
Resolución N° 556**

La Plata, 25 de octubre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO en el Acuerdo de la fecha el expediente iniciado por la División Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales con motivo de la sanción de la Ley N° 14.393 por la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que dispone la constitución del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la mencionada norma legal se formaliza la constitución del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objeto exclusivo es financiar, bajo la modalidad que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de la red vial principal y secundaria de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos de reparación y mantenimiento de las mismas (artículo 78 de la Ley N° 14.393);

Que por el artículo 79 de la normativa citada, se estableció que el patrimonio del Fondo estará integrado por: a) Los recursos que al Fondo Provincial de Vialidad creado por los artículos 21 y 22 del Decreto-Ley N° 7.943/72, le ingresen en concepto de la contribución especial en el Impuesto a los Automotores, equivalente a un porcentaje de dicho impuesto, que anualmente fije la Ley Impositiva, con excepción de lo que se recaude por aquellos vehículos transferidos a Municipios en los términos del Capítulo III de la Ley N° 13.010; b) Los fondos por ingreso del 10% de las multas por infracciones de tránsito, que le correspondiere a la Provincia, de acuerdo al artículo 42 de la Ley N° 13.927; c) Los recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Créditos que le sean afectados; d) El producido de la emisión de títulos públicos provinciales para la construcción de Rutas de la Red Vial de la Provincia de Buenos Aires; e) Contribuciones, subsidios, legados o donaciones y f) Cualquier otro ingreso que no esté expresamente contemplado;

Que el Fondo tendrá una duración de treinta (30) años a partir de la vigencia de la Ley N° 14.393, prorrogables por un período de diez (10) años más, a decisión del Poder Ejecutivo, siempre y cuando resulte necesario para el cumplimiento de sus fines (artículo 80 de la Ley citada);

Que el Fiduciario será el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya función será la de administrar los recursos del Fondo Fiduciario, de acuerdo a las instrucciones que le imparta el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (artículo 82 de la Ley N° 14.393);

Que con fecha 25 de marzo de 2013, se firma el Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (Autoridad de Aplicación) y el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Fiduciario), el que regla entre otras cuestiones que el Fiduciante es la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y el Fiduciario es el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que con fecha 27 de marzo de 2013, se firma el contrato entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Bapro Mandatos y Negocios Sociedad Anónima, por medio del cual el Banco contrata a Bapro Mandatos para la administración del Fondo Fiduciario;

Que hallándose en juego fondos públicos, la forma republicana de gobierno implica la responsabilidad de quién los administra y su consecuente contralor. Siendo el control uno de los elementos básicos del derecho público moderno y del estado de derecho, es por ello que doctrinariamente se sostiene que el control está vinculado de tal manera a la democracia como una de las funciones esenciales de la actividad del Estado;

Que en la Provincia de Buenos Aires existen órganos de jerarquía constitucional que no pueden ser pospuestos a la hora de decidir su intervención: El Fiscal de Estado (art. 155 de la Constitución Provincial); el Contador General de la Provincia (art. 156/157 de la Constitución Provincial) y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires (art. 159 de la Constitución Provincial);

Que conforme lo establece el Artículo 15 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, el H. Tribunal de Cuentas debe declarar su competencia o incompetencia para intervenir en una rendición de cuentas sin recurso alguno;

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la competencia de este H. Tribunal de Cuentas para realizar el estudio de la rendición de cuentas del "Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires", siendo para ello aplicables lo dispuesto en el Artículo 159 de la Constitución Provincial y la Ley N° 10.869 (Ley Orgánica de este H. Tribunal de Cuentas). Sin perjuicio de las disposiciones que regulan el funcionamiento del mencionado ente y de la forma que oportunamente se adopte para realizar su contralor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar el estudio de la respectiva rendición de la cuenta a la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Honorable Legislatura, a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al

Presidente de Bapro Mandatos y Negocios S.A., al Fiscal de Estado, al Contador General de la Provincia de Buenos Aires, a la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a la Secretaría de Consultas y Dictámenes y a la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Firmar en un ejemplar la presente Resolución que consta de dos (2) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución N° 18/2016), registrar. Publicar en la página electrónica del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Firmado: **Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Eduardo Benjamín Grinberg.**

C.C. 218.059 / dic. 16 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENS-TEIN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-343.0-2015 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal). La Plata, 5 de diciembre de 2016.

C.C. 218.056 / dic. 16 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del Partido de La Matanza con domicilio en Almafuerde 3192, 1° Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

- 2147-070 - Domicilio - Nomenclatura - Localidad - Titular/es  
1 - 3-0075/12 - Asamblea 1530 - III-L-107-34 - La Tablada - Obradovich Simón y Rocha Dionisia Josefa.  
2 - 3-0050/12 - Beethoven 6833 - IV-E-187-8 - Gregorio de Laferrere - ARENDICH Julio.  
3 - 3-0116/99 - Tres Cruces 6478 - IV-G-88-18 - Gregorio de Laferrere - FERRARI Armando Víctor y FERRARI SALVINI Raúl Julio.  
4 - 3-0050/11 - Almeyra 215 - IV-K-27-a-1-a - Rafael Castillo - SCALABRINO Juan.  
5 - 3-0142/13 - Luro 2836 - IV-F-83-17 - Rafael Castillo - MAZZOLINI Nicolás Juan y MICALI Antonio.  
6 - 3-0055/09 - Malasia 7021 - V-H-307-2 - González Catán - VEGA Concepción.  
7 - 3-0090/09 - Edificio 22 Piso 1°, Dto. J - VIII-B-F5-P1 SP 100 - Villa Celina - VICENTE Lidia Gladys.  
8 - 3-0030/08 - Pedro Miguel Obligado 836 - IV-C-85-35 - Isidro Casanova - PISERA Juan; CRIVELLI Mario Augusto; VERONI Julio César; VENTURA de GONELLA María Teresa; GONZÁLEZ Luis Ángel;  
9 - 3-0029/08 - Merlo 655 - III-L-47-12 - La Tablada - FONTANARROSA de VALLO-NE Victoria María.  
10 - 3-0020/11 - Venezuela 3258 - VII-J-16-a-28 - San Justo - ARMOL Sociedad en Comandita por Acciones.  
11 - 3-0010/14 - Ezeiza 5685 - IV-D-63-10 - Gregorio de Laferrere - ACERBI de ALV-REZ Aurelia y BRUNELIERI Juan.  
12 - 3-0066/14 - Ladines 267 - III-P-42-9 - La Tablada - SOSA Regino.  
13 - 3-0009/12 - Rivera 2365 - VIII-A-24-6 - Villa Celina - ANDREUCCETTI Julio.  
14 - 3-0090/13 - Salvigni 7472 - V-M-9-20 - Gregorio de Laferrere - CEREUZUELA Ernesto Mariano.  
15 - 3-0053/11 - Emilio Zola 632 - IV-J-82-B-23 - Isidro Casanova - DORA ECHAVE Y ACOMPAÑIA Sociedad en Comandita por Acciones.  
16 - 3-0130/09 - Pedriel 1455 - III-J-106-10 - La Tablada - PEZZANO O PEZZANO Y DELLAPINA Elsa.  
17 - 3-0033/11 - Estocolmo 715 - IV-J-49-2 - Villa Luzuriaga - LORENZO EZCURRA MEDRANO Sociedad Anónima Mandataria y Comercial.  
18 - 3-0074/13 - Pio Gana 4826 - V-D-Qta 1-1-c-20 - González Catán - BERHOCOI-DIART Y LARRE Juan Bautista y BERHOCOIDIART Y LARRE Graciana Nélica.  
19 - 3-0025/11 - Soldado Juan Rava 1780 - VIII-A-19-11 - Villa Celina - QUINTAS Sara; QUINTAS BLANCO Agustina; José Francisco; Adelina, PORTELA LÓPEZ Manuel; Milagros; RODRÍGUEZ Josefa; Benito; José; Antonio; QUINTAS BLANCO Manuela; GARRIDO Sara y Camilo.  
20 - 3-0047/10 - Espinoza 3683/85 - VII-E-46-D-8 - Isidro Casanova - FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPPA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA-CONSEJO FEDERADO-CAPITAL FEDERAL.  
21 - 3-0068/13 - Aguapey 415 - IV-A-11-11 - Isidro Casanova - SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.  
22 - 3-232/99 - Miro 5911 - IV-J- 123-15 - Isidro Casanova - QUINTEROS María Luisa.  
23 - 3-0051/14 - Las Heras 4814 - III-E-73-15 - La Tablada - GONZÁLEZ GONDA Antonio; GONZÁLEZ Jacinto Antonio.

24 - 3-0091/14 - Achaval 3855 - VII-A-85-A-5 - San Justo - LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

25 - 3-0048/11 - Lanza 5241 - V-O-193-10 - Rafael Castillo - CASTAÑÓN Liliana Esther y PARED Migue Roque.

26 - 3-0039/14 - Garzón 3786 - V-L-20-19 - Gregorio de Laferrere - DEBAT Enrique.  
27 - 3-0037/14 - Ascasubi 6123 - IV-D-50-3 - Gregorio de Laferrere - PETRIZZO Oscar; PETRIZZO Mirta Dora.

28 - 3-0043/13 - Albateiro 3840 - VI-R-59-27 - Virrey del Pino - GUELMAN Mario.

29 - 3-0048/15 - Finlay 1435 - IV-B-226-19 - Rafael Castillo - DÍAZ Antonio Rufino.

30 - 3-0060/14 - Otamendi 5175 - III-M-120-12-sub:1 - La Tablada - SEGHEZZO Juan Antonio.

31 - 3-0051/13 - Sudamerica 1859 - IV-N-63-4 - Rafael Castillo - "Promocional Miriam" S.R.L.

32 - 3-0118/09 - Humaita 1651 - III-K-529-7-B - Tapiales - ESCUDERO de RINALDELLI Berta.

33 - 3-0026/12 - Cazon 4119 - V-J-166-2 - Gregorio de Laferrere - SCUDERI Ángel.

34 - 3-0086/12 - Céspedes 5860 - V-H-78-22 - González Catán - CRISTIANIA Sociedad en Comandita por Acciones.

35 - 3-0047/11 - Matheu 2557 - I-C-58-10-B - San Justo - CAVALLERI Carlos Santiago.

36 - 3-0129/13 - Bermejo 3174 - VII-B-80-25 - San Justo - ERRO Héctor Rodolfo y SÁNCHEZ de ERRO Carmen Margarta.

37 - 3-0128/09 - Jujuy 1656 - I-B-13Q-8 - Villa Luzuriaga - MARTINELLI BERASAIN Y MULET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)

C.C. 217.777 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 6 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 6 del Partido de La Matanza con domicilio en Almaguer 3192, 1º Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2147-070 - Domicilio - Nomenclatura - Localidad - Titular/es

1 - 6-0028/13 - Lascano 6545 - VII-C-169-11 - Isidro Casanova - Lozada de Casin Rosa.

2 - 6-0112/13 - C. Gómez 1823 - IV-E-60-2 - G. de Laferrere - Tucci Pedro, Udina Alceo.

3 - 6-0011/15 - Bermejo 1066 - VII-F-80-17 - V. Luzuriaga - Davalos Juan Antonio y Ortiz Claudia Mabel

4 - 6-0085/14 - J.Anchieta 6338 - VI-Q-32-25 - Virrey del Pino - Rovito Francisco Antonio y Fernández Norma Delia

5 - 6-0161/00 - Ituzaingó 5575 - IV-J-44-A-11 - Isidro Casanova - MAC CALL Juan.

6 - 6-0045/09 - Vírgenes 6773 - V-H-33-33-e-9 - González Catán - CHAREUN Omar Miguel

7 - 6-0042/10 - Andalgala 1687 - IV-L-101-7 - Isidro Casanova - San Miguel Sociedad de Responsabilidad Limitada; Cap. Fed.

8 - 6-0026/04 - Parral 4824 - VII-G-95-1 - Isidro Casanova - LAZARO Mercedes Haydée.

9 - 6-0021/12 - Bolívar 4158 - III-J-20-d-10-a - Lomas del Mirador - VALDÉZ Raúl Alberto; FALBO de TALOTTA Catalina.

10 - 6-0105/13 - Tranway 33 - V-D-Qta:1-1-a-9 - González Catán - GRANDE Y BELLORA Isaías; Juan; Dora María Ana; Esmeralda; Regina; Vicente; Tiber; GRANDE Vicente;

11 - 6-0101/14 - Lobería 660 - VIII-B-63-26 - Villa Celina - ROJAS Gregoria Antonia.

12 - 6-0046/14 - Bordoy 3044 - VI-R-8-17 - Virrey del Pino - "CATANVILLE Sociedad de Responsabilidad Limitada"

13 - 6-0052/14 - Andrade 3393 - IV-F-113-6 - Gregorio de Laferrere - KANTICAR Sociedad de Responsabilidad Limitada"

14 - 6-0120/09 - Juan B. Justo 95 - IV-H-2-b-13 - Isidro Casanova - DÍAS Felipe Miguel Ángel.

15 - 6-0007/11 - Caupolican 4983 - VII-L-54-11-b - Isidro Casanova - MARZIALI y GIACOMOZZI Pedro.

16 - 6-0035/15 - Comercio 6832 - VI-A-43-17 - Virrey del Pino - TRAUT Federico Santos.

17 - 6-0008/14 - Barrientos 6240 - V-H-389-25 - González Catan - GÓMEZ Pedro.

18 - 6-0063/15 - Ballivian 6208 - V-H-330-7 - González Catán - "LA JUSTINA INMOBILIARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

19 - 6-0070/12 - Terrero 473 - IV-L-96-15 - Isidro Casanova - BARCHUK José Oreste.

20 - 6-0584/97 - Edison 883 - IV-K-108-7 - Rafael Castillo - "ZETACE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA"

21 - 6-0069/13 - C. Montt 6865 - IV-G-8-2 - Gregorio de Laferrere - COTS José; COTS Alberto; COTS Rodolfo.

22 - 6-0029/12 - San Martín 6647 - III-F-423-3-2 - Villa Madero - FACCIUTO Antonio y SUZAL de FACCIUTO Leonor María.

23 - 6-0128/09 - Alicante 2305 - VII-L-39-A-1 - Isidro Casanova - MAYORANO o MAYORANO Y CERIOTTI Ángela María Teresa; Alfredo Enrique Carmelo; Alcira Claudia y Aurelia Victoria.

24 - 6-0106/13 - Guayaquil 4930 - III-L-67-16-sub:1 - La Tablada - SURACI Juan.

25 - 6-0343/97 - Blomber 1582 - IV-N-153-20 - Rafael Castillo - "LAGAR ADMINISTRADORA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

26 - 6-0079/12 - Sobral 489 - VI-T-60-12 - Virrey del Pino - POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

27 - 6-0098/14 - Moldes 5889 - VII-E-57-d-9 - Isidro Casanova - ROBLES Héctor Darío.

28 - 6-0080/12 - Polledo 2824 - IV-N-78-21 - Rafael Castillo - BARRETO Amadeo y BARRETO Juan.

29 - 6-0006/14 - Céspedes 4552 - V-G-25-18-b - González Catán - CUARTEROLA Héctor Domingo.

30 - 6-0115/13 - Guatemala 5032 - VII-A-252-21 - San Justo - PERSICO Amneris Alcira; MAITO Gino; PERSICO de MAITO Noemí Luisa Matilde; SASSO Agustín Luis Rómulo; GANDARA Miguel.

31 - 6-0114/13 - Centenera 3726 - VII-A-69-B-25 - San Justo - CAPURRO de BATAINI Teresa; REVELLO y BERALDO Elba Teresa; MAZZINI de REVELLO Teresa.

32 - 6-0079/13 - Zinny 5636 - V-F-80-a-20 - González Catan - SOCIEDAD "SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA"

33 - 6-0042/12 - Chenaut 2491 - VII-L-23-7 - Isidro Casanova - BONINI Carlos; MATERA Fernando Horacio; INTAGLIETTA Amanda María Ángela; INTAGLIETTA Amalia María Norma.

34 - 6-0002/12 - Danel 2499 - VI-C-44-10 - Virrey del Pino - MATERA Fernando Horacio; SALOTTO Walter David; GRONDONA Miguel Ángel Juan; GRONDONA Mixto Luis; ARNTSEN Fridtjof y MOTTA Annie.

35 - 6-0044/13 - Beethoven 4166 - IV-F-120-b-20 - Gregorio de Laferrere - CAPRICIULO Victorio.

36 - 6-0049/13 - Miro 1835 - I-B-Ch: 3-3-d-10 - San Justo - GOLDBERG León.

37 - 6-0060/13 - Puentecito 3130 - VI-R-17-28 - Virrey del Pino - CÓRDOBA Jorge Pablo.

38 - 6-0054/14 - Rizzo Patrón 5710 - V-K-52-31 - Gregorio de Laferrere - RÍOS Calixto.

39 - 6-0020/12 - Rocamora 5940 - V-L-1-10 - Gregorio de Laferrere - TEJERINA Teodocio y FLORES Ismael.

40 - 6-0016/14 - Martín Coronado 3207 - IV-D-44-8 - Gregorio de Laferrere - ACERBI de ÁLVAREZ Aurelia y BRUNELIERE Juan.

41 - 6-0060/15 - Carcaraña 3373 - V-J-139-A-5 - Gregorio de Laferrere - CLEOPATRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

42 - 6-0009/10 - Atalco 4656 - V-G-54-7 - González Catán - ROLLERI CHIAPPE Julio Domingo.

43 - 6-0064/14 - Defensa 959 - III-O-719-D-2 - La Tablada - BERDULLO Pedro Rosa y REINA de BERDULLO Ramona.

44 - 6-0040/14 - Icalma 6620 - V-F-123-29 - González Catán - BANEGAS Genoveva.

45 - 6-0025/12 - Santa Catalina 3815 - V-J-17-2 - Gregorio de Laferrere - FEDELE Antonio.

46 - 6-0116/13 - Las Palmas 2091 - I-C-26-12 - San Justo - SCUDERI María Carmen y SCUDERI Felipa.

47 - 6-0049/12 - Ramón Carrillo 5865 - VII-C-43-C-8 - Isidro Casanova - EL ATALAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL AGRÍCOLA Y GANADERA.

48 - 6-0057/13 - Doblás 5123 - V-G-24-A-2 - González Catán - ROJAS Meliton Gilberto.

49 - 6-0071/14 - Domingo Castro 8194 - VI-S-136-20 - Virrey del Pino - CATALAN José Guillermo Osses.

50 - 6-0047/15 - Santiago Bueras 8261 - VI-S-73-8 - Virrey del Pino - MOLINARI Luis Antonio.

51 - 6-0048/15 - Ramón Falcón 5181 - VII-L-130-17 - Isidro Casanova - VENEZUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

52 - 6-0016/10 - El Resero 5508 - V-K-134-B-21 - Gregorio de Laferrere - MOLASSI Rogelio Ramón.

53 - 6-0022/07 - Ocampo 886 - I-B-7-B-33 - San Justo - GOJAM Sociedad en Comandita por Acciones.

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)

C.C. 217.778 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras Nº 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela

2147-133-1-2566/2004 COMPAÑÍA APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RENACIMIENTO 2860 LOS POLVORINES - V - D - 55 - 21

2147-133-1-3490/2006 AGUIRRE QUESADA PACHECO MARÍA ESTHER, STEPHENSON 695 INGENIERO PABLO NOGUÉS - IV - C - 192 - 1

2147-133-1-3494/2006 MOCHETTI ISABEL, SANABRIA 5136, INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX - V - A - 129 - 8

2147-133-1-3495/2006 MANSILLA JUSTINA AUDELINA, JOSÉ MARTI 1920 VILLA DE MAYO - V - C - 9A - 11  
 2147-133-1-3496/2006 BIANCO TEODORO, CACCHIOTTI ANTONIO, COLPAYO 2080 INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX - V - A - 62A - 16  
 2147-133-1-3499/2006 ATECA CARLOS ARNOLDO, WILDE 132 GRAND BOURG - IV - R - 109 - 5D  
 2147-133-1-3520/2006 RAIZ SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA, O'BRIEN 4164 INGENIERO PABLO NOGUÉS - IV - C - 157 - 23  
 2147-133-1-3522/2006 PITTER JUAN, CANADA 1220 TORTUGUITAS - IV - P - 31 - 24  
 2147-133-1-28/2009 VEA MURGUIA NEMESIO, BARBANO EPAMINONDAS ATILIO, LENTINO, AQUILES SALVADOR, POGGI JOSÉ IGNACIO, COLOMBO JORGE, BARILLI DANTE ERNESTO, ZAVATARRO PEDRO JOSÉ LUIS. RÍO DE LA PLATA 4350, INGENIERO PABLO NOGUÉS - IV - C - 123C - 17  
 2147-133-1-60/2009 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA COMBATE DE SAN LORENZO 2944 GRAND BOURG - IV - P - 33B - 22  
 2147-133-1-62/2009 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IV - L - 42 - 16  
 2147-133-1-67/2009 CASTRO MARTA GRACIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1830 GRAND BOURG - IV - L - 69 - 10B  
 2147-133-1-70/2009 VEA MURGUIA NEMESIO, BARBANO EPAMINONDAS ATILIO, LENTINO AQUILES SALVADOR, POGGI JOSÉ IGNACIO, COLOMBO JORGE, BARILLI DANTE ERNESTO, ZAVATARRO PEDRO JOSÉ LUIS; ALFONSINA STORNI 1226, INGENIERO PABLO NOGUÉS - IV - C - 99a - 25  
 2147-133-1-106/2009 NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, COMBATE DE SAN LORENZO 167, GRAND BOURG - IV - M - 119B - 4  
 -2147-133-1-44/2010 FELOY CORTI ROSALIA FRANCISCA FELIPE BERTRES 4560 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 47 - 19B  
 2147-133-1-76/2009 CELANI EMIDIO MONSEÑOR DE ANDREA 103 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 29 - 2D

**Alejandro Barreiro**  
 Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
 C.C. 217.779 / dic. 16 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno con domicilio en calle Bvard. Evita N° 53, piso 3 de la ciudad y partido de Moreno, de lunes a viernes de 10: 00 a 18:00 hs.  
 1 2147-074-1-0156/2015- 074-2-G-38b-22- Titular/es: MANCUSI Y SALVIA Mariana Isabel - SALVIA de MANCUSI Emma Domicilio: MINA CLAVERO 947  
 2 2147-074-1-0090/2015- 074-5-E-141-15- Titular/es: MELGAREJO Pedro Rubén Domicilio: MANUEL DE PINAZO 7311  
 3 2147-074-1-0419/2011- 074-IV-H-144-17- Titular/es: MENDIGUREN Luisa Daniel - MENDIGUREN Ángel Manuel - MENDIGUREN de GARCITORAL Petrona - MENDIGUREN Celia Petrona - MENDIGUREN Y AMBROSIO Lina Esther - MENDIGUREN Y PEÑEYRUA María Amalia - C  
 4 2147-074-1-0419/2011- 074-IV-E-144-16- Titular/es: MENDIGUREN LUISA DANIELA - MENDIGUREN ÁNGEL MANUEL - MENDIGUREN CELIA PETRONA - MENDIGUREN Y PIÑEYRA MARÍA AMALIA Domicilio: LOS OLMOS 1193  
 5 2147-074-1-0014/2014- 074-2-B-16-16d-11- Titular/es: TELLERIA de SINISI Geneveva Manuela Domicilio: CARLOS GARDEL 1458  
 6 2147-074-1-5187/2009- 074-4-R-91-91a-2- Titular/es: GAYOSO Silverio - BARREÑA José Lorenzo - NUÑEZ Y PRIETO Juana - NÚÑEZ Y PRIETO Martín Domicilio: CABRERA 1052  
 7 2147-074-1-5323/2010- 074-6-P-78-10- Titular/es: SOLARI Osvaldo Serafín - SOLARI Néstor Raúl - VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: España 3628  
 8 2147-074-1-5376/2010- 074-6-P-78-10- Titular/es: SOLARI Osvaldo Serafín - SOLARI Néstor Raúl - VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: España  
 9 2147-074-1-0157/2015- 074-1-B-157-14- Titular/es: RUDI Miguel Ángel - RAMOS Susana María Domicilio: CHACABUCO 561  
 10 2147-074-1-0150/2015- 074-2-A-38-38kk-21- Titular/es: VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: LÓPEZ BOUCHARDO 2877  
 11 2147-074-1-0027/2014- 074-3-D-96-21- Titular/es: SOSA Pedro Nolasco - RODRÍGUEZ Máxima Juana Domicilio: Vicente López y Planes 6509  
 12 2147-074-1-0236/2013- 074-6-B-1-58-2- Titular/es: CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Beatriz Liliana - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther - CASPE Mirta Noemí - PAROTA Juan Domicilio: Ar  
 13 2147-074-1-0900/1997- 074-6-N-15c-11- Titular/es: GONZÁLEZ Ramón Antonio Domicilio: PLUTARCO 6950  
 14 2147-074-1-0422/2014- 074-6-B-36-36g-11- Titular/es: VIDEZ MANUEL DE REYES Domicilio: Callao 3826  
 15 2147-074-1-0062/2015- 074-6-A-2-2x-17- Titular/es: SÁNCHEZ Daniel Fabián - CHEZ Adrián Gustavo Domicilio: CALLAO 2325  
 16 2147-074-1-5544/2010- 074-1-C-204-34- Titular/es: BEOLA Norberto Domicilio: DOCTOR VERA 1534  
 17 2147-074-1-5388/2010- 074-2-A-12-12h-8- Titular/es: MUNICIPALIDAD DE MORENO Domicilio: PEREIRA 2865

18 2147-074-1-0005/2013- 074-6-A-2-24- Titular/es: GILARDI Y SCARPATI Osvaldo - GILARDI Y SCARPATI Orlando - GILARDI Y SCARPATI Élda - GILARDI Y SCARPATI Angélica Domicilio: LEBENSHON 2447  
 19 2147-074-1-0007/2013- 074-6-K-84-12- Titular/es: BAUTISTA CÉSAR Domicilio: JOAQUÍN GONZÁLEZ 5410  
 20 2147-074-1-0027/2013- 074-3-P-86-18- Titular/es: SASSO Agustín Luis Rómulo - FOLLONIER Juan Enrique - GANDARA Héctor - GANDARA Ricardo - GANDARA Miguel Domicilio: RAMÓN FRANCO 6035  
 21 2147-074-1-/2013- 074-6-S-111b-1- Titular/es: ACOSTA ACOSTA Herma Domicilio: WATT 5270  
 22 2147-074-1-/2013- 074-1-C-215-26- Titular/es: RUIZ IRARI ELÍAS RAMÓN - GRECCO VACCARO VICTORINO - GRECCO VACCARO SEVERO ALFONSO Domicilio: BLAS PARERA 1752  
 23 2147-074-1-0084/2013- 074-4-J-10-13- Titular/es: LIPRANDI BENITO LEÓN - LIPRANDI DE CANDIA JAQUELINE LEONIE JUANA Domicilio: VIDT S/N  
 24 2147-074-1-0098/2013- 074-3-R-40-18- Titular/es: GUERREIRO JOSÉ Domicilio: REPÚBLICA ARGENTINA 873  
 25 2147-074-1-0102/2013- 074-4-A-15-15g-21- Titular/es: BEITONE Luis Ángel Domicilio: RAMÓN FALCÓN 1655  
 26 2147-074-1-0026/2011- 074-6-H-24-15- Titular/es: LOCARZO DE CAMBARTE María Teresa Domicilio: QUILMES 1376  
 27 2147-074-1-1185/1997- 074-6-N-5c-24- Titular/es: POCHELU DE INDABURU JUANA - INDABURU Y POCHELU Pedro Miguel - INDABURU Y POCHELU Juan Carlos - Indaburu y Pochelu Jorge Horacio Domicilio: DARWIN 1497  
 28 2147-074-1-0149/2013- 074-2-A-31-31Z-20- Titular/es: FRIED RAÚL Domicilio: BEETHOVEN 1581  
 29 2147-074-1-0154/2013- 074-6-A-3-3g-1a- Titular/es: SOTUYO Osvaldo Domicilio: EDISON 1230  
 30 2147-074-1-/2013- 074-6-A-1-3- Titular/es: GILARDI Y SCARPATI Osvaldo - GILARDI Y SCARPATI Orlando - GILARDI Y SCARPATI Élda - GILARDI Y SCARPATI Angélica Domicilio: GRAHAM BELL 944  
 31 2147-074-1-0185/2013- 074-1-E-17-17g-6- Titular/es: MARTÍN ALBERTO - MARTÍN Y ACOSTA OSCAR HECTOR - MARTÍN Y ACOSTA ESTHER NORA - COSTA DE MARTÍN ROSA LUISA PAULA Domicilio: MANUEL ALBERTI 2256  
 32 2147-074-1-0204/2013- 074-VIK421- Titular/es: TIBAUDIN ANTONIO Domicilio: FELIZ DE AZARA 1792  
 33 2147-074-1-0241/2013- 074-6-P-138-12- Titular/es: MARZANO Juana Domicilio: AVELLANEDA 2825  
 34 2147-074-1-0243/2013- 074-6-P-98-12- Titular/es: EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA Domicilio: FRANKLIN 2823  
 35 2147-074-1-0001/2015- 074-4-P-107-4- Titular/es: COMPAÑIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA CIHSA - Vicente F. MIÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA Domicilio: MIRAMAR 46  
 36 2147-074-1-0245/2013- 074-6-E-9-9b-24- Titular/es: HAFLIGER Alfredo Jorge Domicilio: VÉLEZ SARFIELD 3051  
 37 2147-074-1-/2014- 074-6-N-58-20- Titular/es: CALABRESE Y SAAVEDRA Miguel Ángel - CALABRESE Y SAAVEDRA Norma Noemí - SAAVEDRA de CALABRESE Elvira Carmen Domicilio: SEGUROLA 673  
 38 2147-074-1-0151/2014- 074-6-C-62a-12- Titular/es: HIBASIS SAICIA Domicilio: MARTÍN FIERRO 5848  
 39 2147-074-1-0177/2014- 074-4-Y-92-6- Titular/es: LA REJA CILAR S.A. SOCIEDAD, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA Domicilio: CALDERÓN DE LA BARCA 1570  
 40 2147-074-1-/2013- 074-6-B-57-57h-6a- Titular/es: BATTAGLIA ANA LUCÍA Domicilio: QUILMES 2948  
 41 2147-074-1-0194/2014- 074-4-B-2 a-11- Titular/es: COPEMA SOCIEDAD INMOBILIARIA - TEMPERLEY Enrique Viel - GERLERO Sara - IBÁÑEZ Y GERLERO María Eugenia - IBÁÑEZ Y GERLERO Carlos Alfredo Domicilio: CORTEJARENA 1718  
 42 2147-074-1-0198/2014- 074-3-F-23-1n- Titular/es: ARKASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: ANDINO 828  
 43 2147-074-1-0225/2014- 074-3-H-102c-23- Titular/es: PLUTÓN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL CONSTRUCTORA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Domicilio: PERÚ 8  
 44 2147-074-1-0230/2014- 074-2-C-8-8b-13- Titular/es: DÍAZ CAÑIZAREZ Bibiana Domicilio: Carriego 1819  
 45 2147-074-1-0295/2012- 074-3-F-53-9- Titular/es: MARUOKA HILDA Domicilio: GRAL PINTO 1273  
 46 2147-074-1-0209/2013- 074-4-P-14-14c-18- Titular/es: BASSO DE ESCOBAR Y ROJAS ADA ESPERANZA - ESCOBAR Y BASSO MARÍA GILDA - ESCOBAR Y BASSO Calos Antonio María Domicilio: HIPOCRATES 4221  
 47 2147-074-1-0340/2014- 074-1-C-179-21- Titular/es: ROJAS Américo Amadeo Domicilio: Saavedra 1286  
 48 2147-074-1-0349/2014- 074-2-A-9-9r-23- Titular/es: AVIRON SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA - CYDARE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Do  
 49 2147-074-1-0474/2014- 074-4-Y-67-8- Titular/es: LA REJA CILAR S.A. SOCIEDAD COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA Domicilio: BECQUER 1756  
 50 2147-074-1-0382/2014- 074-3-C-117-20- Titular/es: AUBONE Enrique Carlos Domicilio: JOSÉ INGENIEROS 2757  
 51 2147-074-1-0402/2014- 074-4-R-83-83b-21- Titular/es: ABAL Carmen - ABAL Pilar Domicilio: ALMAFUERTE 551  
 52 2147-074-1-/2014- 074-3-E-34d-5- Titular/es: CHIARLE DE ÁLVAREZ Margarita Graciela Domicilio: VÍRGEN DE LUJÁN 2346  
 53 2147-074-1-0430/2014- 074-6-N-88-9- Titular/es: INDABURU Y POCHELU Pedro Miguel - INDABURU Y POCHELU Juan Carlos - INDABURU Y POCHELU Jorge Horacio - POCHELU Juana Domicilio: LARRETA 6618

54 2147-074-1-0431/2014- 074-4-A-8-8a-1b- Titular/es: AUSIMOUR Fernando Luis Domicilio: SANABRIA 366

55 2147-074-1-5382/2010- 074-6-S-119a-17- Titular/es: NEGUEMBOR OSCAR ROSENDO - SAFIR DE GORLOVETZKY JUDITH - HEPNER MANUEL - GIACCAGLIA DE HEPNER MARTA LILIA - SÁNCHEZ DE ROSI ÁNGELA EMILIA - BONAHOA AZUCENA BLANCA - LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA

56 2147-074-1-0122/2013- 074- 6-A-5-5b-16- Titular/es: MARTINI Angelino Domicilio: Nicolás Copérnico 867

57 2147-074-1-5262/2010- 074-6-P-6-6- Titular/es: SOLARI Néstor Raúl - SOLARI Osvaldo Serafin - VINELLI Jorge William Rodolfo - SOLARI Néstor Raúl Domicilio: JOSÉ INGENIEROS 2780

58 2147-074-1-5434/2010- 074-4-F-1-1a-5b- Titular/es: KLURFAN Y GALSAMAN Adolfo - KLURFAN Y GALSAMAN Fanny - KLURFAN Y GALSAMAN Pedro - KLURFAN Y GALSAMAN Mauricio - KLURFAN Y MATRAJT Delia - KLURFAN Y MATRAJT Alberto Oscar - GOLDSMAN Y PRESMAN Adolfo - GO

59 2147-074-1-5394/2010- 074-VI-C-142-14- Titular/es: MIJALOVICH Y WEISMAN Fanny - MIJALOVICH Y WEISMAN Juana - MIJALOVICH Y WEISMAN Dora - MIJALOVICH Y WEISMAN Juan - MIJALOVICH Y WEISMAN Rebeca - MIJALOVICH Y WEISMAN Rosa - MITTELMAN César

60 2147-074-1-/2010- 074-2-A-36-36j-10- Titular/es: CENTENARIO DOMINGO ESTEBAN - ETCHEMAITE PEDRO FERMÍN - CRUCIANI Julio Antonio Domicilio: HIPÓLITO YRIGOYEN 3717

61 2147-074-1-5606/2010- 074-3-A-37-6a- Titular/es: CANALE HUGO ALFREDO - ARDISSONE HORACIO JOSÉ - VELÁZQUEZ SUSANA BIENVENIDA Domicilio: BOULOGNE SUR MER 3017

62 2147-074-1-0213/2012- 074-3-C-117-10- Titular/es: CARCI Adolfo Domicilio: AMUNDSEN 4354

63 2147-074-1-/2014- 074-6-B-49K-16- Titular/es: BAUS Emilio José Manuel Domicilio: LEBENSOHN 3141

64 2147-074-1-0064/2012- 074-2-F-90-10- Titular/es: GARRAHAN Y BORGNA MARCOS TOMÁS - FRESTON Carlos Roberto - GARRAHAN Víctor Tomás Domicilio: LA FONTAINE 228

65 2147-074-1-5443/2010- 074-1-D-336-6- Titular/es: BARREÑA José Lorenzo Domicilio: ESTEBAN DE LUCA 1448

66 2147-074-1-5582/2010- 074-6-B-38-38J-1- Titular/es: NASSIF Roberto Domicilio: PÍO XXIII 3855

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.780 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

#### EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

2147-129-1-27/2015- VIII-C-Cha.6-Mza.6f-32- CALLE Av. Jauretche N° 1963 Guernica.- ROSSI Y CARCI, Walter y CARCI, Rosa.-

2147-129-1-1519/2000- VIII-P-Qta.27-Parc.5- CALLE Gral. Paz N° 404, Guernica.- F.I.N. S.A.-

2147-129-1-30/2015- VIII-C-31-13- CALLE 123 N° 740, Guernica.- SERRANO Y FERNÁNDEZ, Nélica y SERRANO Y FERNÁNDEZ, José.-

2147-129-1- 1628/2001- VIII-S-153-28- CALLE 100 N° 1607, Guernica.- ACOSTA, Casimiro.-

2147-129-1-1668/2001- VIII-L-33-6, CALLE Cuba N° 787, de Guernica.- MEDINA, Cirilo y ESCOBAR, Fernando.-

2147-129-1-1213/1999- VIII-A-68-11- CALLE Córdoba N° 1673, de Guernica.- SPITALERI, Vicente.-

2147-129-1-1839/2008- VIII-A-2-18- CALLE Buenos Aires N° 258, de Guernica.- LA SUREÑA Sociedad en Comandita por Acciones.-

2147-129-1-6/2015- VIII-R-14-24- CALLE 112 N°1200, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-

2147-129-1-12/2016-VIII-N-252-27- CALLE Cap. Olivera N° 2741, de Guernica.- TRICOMO de DELLI ANTONI, Leontina.-

2147-129-1-13/2016-VIII-C-66-4- CALLE José Hernández N° 1294, de Guernica.- IÑIGUEZ, Faustino.-

2147-129-1-14/2016-VIII-S-179-32- CALLE 116 N° 1273, de Guernica.- PALAZZI de MOSCA, Mariana.-

2147-129-1-24/2014-VIII-S-189-11- CALLE 128 N° 1038, de Guernica.- LASTRA, Miguel Delio.-

2147-129-1-16/2016-VIII-L-39-5- CALLE Islas Malvinas N° 259, de Guernica.- SCHIFFER, José.-

2147-129-1-17/2016-VIII-S-108-7- CALLE 120 N° 1862, de Guernica.- FERNÁNDEZ, Aurora.-

2147-129-1-18/2016-VIII-C-83-6- CALLE Avellaneda N° 36, de Guernica.- HERMES Sociedad en Comandita Por Acciones.-

2147-129-1-19/2016-VIII-C-Cha.5-Mza.5M-Parc.21B- CALLE Av. Eva Perón N° 1827, de Guernica.- ARECHE y HUALDE, María Julia.-

2147-129-1-20/2016-VIII-R-1B-20- CALLE Aeronáutica Argentina N° 78, de Guernica.- LA SUREÑA Sociedad en Comandita Por Acciones.-

2147-129-1-21/2016-VIII-R-23-6- CALLE Santa Elena N° 173, de Guernica.- COHEN, Pedro Ramón, DESTRI, Américo Roberto y SOLER, Cesar.-

2147-129-1-22/2016-VIII-S-248-6- CALLE 111 Esquina 110 N° 604, de Guernica.- VILLALBA, Anastasia.-

2147-129-1-24/2016-VIII-S-50-23- CALLE 102 N° 2367, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-

2147-129-1-25/2016-VIII-A-20-15- CALLE B. Mitre N° 537, de Guernica.- CRIVELLARO, José.-

2147-129-1-26/2016-VIII-S-31-27- CALLE Leandro N. Alem N° 2535, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-

2147-129-1-35/2016-VIII-S-71-31- CALLE 128 N° 2085, de Guernica.- MORAÑA de WEYLER, María Abelina.-

2147-129-1-38/2016-V-S-39-4- CALLE F. Parravicini N° 5129, de Guernica.- THEA SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón; FERNÁNDEZ, Roberto.-

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.781 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE ROJAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido Rojas con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 417, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12.

01) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-2/2012. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. C - Mz 274. - Pc. 4 a.- Vélez Sarfield 840. ROJAS.- TITULAR: Leopoldo Cuitiño.-

02) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-1/2013. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. C - Mz 246.- Pc. 11.- Hilario Lagos 725. ROJAS.- TITULAR: Justo Isaías Ojeda, Nilma Esther Ojeda y Vilar, Nolberto Jorge Ojeda y Vilar, Norma Juana Ojeda y Vilar, y Oscar Rubén Ojeda y Vilar.

03) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-5/2015. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II - Sec. A - Qta. 17. Mz 17 a. - Pc. 12.- Pinazzo 171, Barrio La Loma. ROJAS.- TITULAR: Francisco; Rolando Julio; Roberto Santiago; Elba Leonor; Susana Judtih y Blanca Ofelia Daneri.-

04) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-1/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Sec. A - Mz 79 - Pc. 3.- Ejército de los Andes 67. Localidad Carabelas. ROJAS.- TITULAR: Juan Buenaventura Cantero.-

05) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-2/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III - Sec. A - Ch. 51 - Mz 51 as - Pc. 6.- República Libanesa 1150, Barrio Santa Teresa. ROJAS.- TITULAR: María Teresa, Araceli Ana y Néstor Carlos Helguera y Bethular.-

06) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-3/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II - Sec. A - Qta. 10. - Mz 10 f. - Pc. 9.- Mansilla 515, Barrio Progreso. ROJAS.- TITULAR: Fulgencio Amichetti y María Elena Mazzoni de Amichetti.-

07) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-4/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. C - Mz 241 - Pc. 1 a.- Sarmiento 749. ROJAS.- TITULAR: María Beatriz Abdala de Traife y Lidia Carmen Abdala.-

08) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-5/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III - Sec. A - Ch. 51 Mz.- 51 au.- Pc. 4.- Dorrego 1050. Barrio Santa Teresa. ROJAS.- TITULAR: María Teresa, Araceli Ana y Néstor Carlos Helguera y Bethular.-

09) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-6/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II - Sec. A - Qta. 15 Mz. 15 f.- Pc. 9.- Virrey Vertiz 287, Barrio Progreso. ROJAS.- TITULAR: Margarita Blanco de Vallejos.-

10) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-7/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II - Sec. A - Qta. 17.- Mz. 17 b.- Pc. 3.- Urquiza 234, Barrio La Loma. ROJAS.- TITULAR: Francisco; Rolando Julio; Roberto Santiago; Elba Leonor; Susana Judtih y Blanca Ofelia Daneri.-

11) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-10/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. C - Mza. 258.- Pc. 5 c.- María Unzue de Alvear 784.- ROJAS. TITULAR: Justa González de Corro, Luís Miguel González, Juan Rolando González y Ángel Rubén González.-

12) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-12/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. B - Mza. 172. Pc. 1.- Dorrego 787.- ROJAS. TITULAR: Ramón, Margarita, Francisca, Miguel, Jaime y Antonia Figuerola y Horrach.-

13) EXPEDIENTE N° 2147-90-1-13/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II - Sec. A - Qta. 23. Mza. 23 a. Pc. 15.- 20 de Diciembre 229, Barrio Progreso.- ROJAS. TITULAR: Santos José María Robles y Olga Beatriz Mandelli.

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.782 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N°169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

Expte.: 2147-67-1-38/2010: SAINZ BARRERA MÓNICA, DNI: 14.044.083, Nom. Cat. I, A, mz. 34 Pla: 2-M Calle Arredondo 187, Partido de Salto (B). Titular: Municipalidad De Salto.

**Alejandro Barreiro**  
Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.783 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 298; Parc. 1 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 308; Parc. 13 y 14 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. G; Mza. 251; Parc. 11 Titular de Dominio: MONDELLI, Emilio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. G; Mza. 262; Parc. 20 Titular de Dominio: MANDRONI, Félix. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 280; Parc. 24 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. G; Mza. 250; Parc. 6 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. F; Mza. 108; Parc. 21 y 22 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 337; Parc. 1 Titular de Dominio: FANTONI Y CASSANI, José; FANTONI Y CASSANI, Ángela; FANTONI Y CASSANI, Juana María; FANTONI Y CASSANI, Adela María; FANTONI Y CASSANI, Domingo. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. F; Mza. 107; Parc. 13 y 14 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 280; Parc. 5 y 6 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. G; Mza. 240; Parc. 9 y 10 Titular de Dominio: GALICIA, Santiago. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. G; Mza. 197; Parc. 6 y 7 Titular de Dominio: PICHEDONIA, Diodosia Dibonia; PICHEDONIA, José D. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 302; Parc. 19 Titular de Dominio: NEVE de RICCI, Antonia Luisa; NEVE de GAGLIARDONE, Ángela; ARMANDO, Carmelo Severo. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 307; Parc. 21 Titular de Dominio: REIZAN de GARCÍA, Germana. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 344; Parc. 8, 9 y 10 Titular de Dominio: RÚA Y CILIANO, Rosa Teresa Margarita; RÚA Y CILIANO, María Angélica de las Mercedes; RÚA Y CILIANO, Rosa; RÚA Y CILIANO, María Angélica. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ. IX; Secc. H; Mza. 297; Parc. 13 y 14 Titular de Dominio: SICARDI, Miguel Eugenio. Partido: La Plata.

**Alejandro Barreiro**  
Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.784 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ. I; Secc. G; Manz. 496; Parc. 42b; UF 3, Pol 00-04, La Plata (055). Titular de dominio: CARNERI, Ariel.

**Alejandro Barreiro**  
Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.785 / dic. 16 v. dic. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en

el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

-1. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: M; Mza: 14; Pc: 05. Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Gironde 561. Titulares de dominio: Insaurraldes, Ramón Esteban. (Exp 208/16).

-2. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: B; Mza: 266; Pc: 02. Partido de Ate. Brown (03). Dom: Monti de Muesca Palmira 805. Titulares de dominio: Manzano Daniel Horacio. (Exp 209/16).

-3. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: A; Ch 25; Mza 25Y; Pc: 07. Partido de Gral. Pueyrredón (45). Dom: Padre Cardiel 6718. Titulares de dominio: Rodríguez Ernesto. Delpiano Aurora (Exp 210/16).

-4. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: C; Mza 73; Pc: 24. Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Yanandu Rodríguez N°1331. Titulares de dominio: Loyarte Ivo Eustaquio. (Exp 211/16).

-5. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: P; Mza 160; Pc: 8A. Partido de Tigre (57). Dom: Suipacha N°465. Titulares de dominio: Legarreta Tomás Serra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Exp 212/16).

-6. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: B; Mza 45; Mza 45M; Pc: 1. Partido de Moreno (74). Dom: Pasteur 1578 esq. Arribeños. Titulares de dominio: Pérez Enrique Antonio. Gay Margarita Mabel. (Exp 213/16).

-7. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: A; Mza 60; Pc: 13. Partido de La Costa (13). Dom: Andes N°797. Titulares de dominio: Marzolla Elmo Guerino. (Exp 214/16).

-8. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: G; Mza 100; Pc: 1. Partido de Avellaneda (4). Dom: Mansilla N°5211. Titulares de dominio: Galceran y Espinosa Raúl Sergio Teodosio. Galceran y Espinosa Carlos Juan. Galceran y Espinosa Elisa María Rosa (Exp 215/16).

-9. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc: A; Mza 32; Pc: 7. Partido de La Plata (55). Dom: 517 e/213 y 214 s/n. Titulares de dominio: Bellare Bruno Arturo. Bellare Anacleto Marcelina. Bellare Miguel. Bellare Camila. Bellare Zulema Loreta. Bellare Natividad. Sarti Erminda. Sarti Carlos Alfredo. Olivera Ramona. Pirola Ángela Vicente. Bellare Roberto Gregorio. (Exp 216/16).

-10. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Mza 95 i; Pc: 35. Partido de La Plata (55). Dom: 42 s/n y 160 bis. Titulares de dominio: Tolosa Ernesto Iginio (Exp 217/16).

-11. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: O; CH 264; Mza 264F; Pc: 1A. Partido de La Plata (55). Dom: 54 esq. N° 2502. Titulares de dominio: de Cucco María Adelaida Úrsula. (Exp 218/16).

-12. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Mza 525; Pc: 7. Partido de Berisso (114). Dom: 11 e/ 125 y 126 N° 530. Titulares de dominio: Alberghini Giuliano. Barraza, Manuel Horacio. Ferro, Mario Alfredo. (Exp 219/16).

-13. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: A; CH 9; Mza 9G; Pc: 3. Partido de La Plata (55). Dom: 507 Bis e/ 11 y 12 N° 1715. Titulares de dominio: Moroni o Moroni y Poggi, Ángela Elvira Agustina. Moroni o Moroni y Poggi María Emma Camila. Moroni o Moroni y Poggi Ana Delia Dionisia (Exp 220/16).

-14. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc: M; Mza 104; Pc: 5. Partido de La Plata (55). Dom: 123 e/ 606 y 607 s/n. Titulares de dominio: Rosalva Sociedad en Comandita por Acciones. (Exp 221/16).

-15. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: N; Mza 117; Pc: 2. Partido de La Plata (55). Dom: 20 e/ 87 y 88 N° 2705. Titulares de dominio: Rabuffetti, Alberto Julio. Freire Jorge. Pujadas de Cerfoglio, Carmen Marcela Teresa. Cornejo de Rabuffetti, Graziella Ramón María. Rabuffetti, Hebe Teresa. Costa de Arguibel, Susana María Teresa. Dupont, Carlos. Maffei, Mario Rodolfo María. (Exp 222/16).

-16. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: A; Mza 33; Pc: 31. Partido de Hurlingham (135). Dom: Cañada de Gómez N°350. Titulares de dominio: Artemisi Quinto. (Exp 223/16).

-17. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: C; Mza 200; Pc: 23. Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Brasil N° 125. Titulares de dominio: Torres y Vitone Norma Mabel. Vitone de Torres Isolina (Exp 224/16).

-18. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: U; Mza 38; Pc: 10. Partido de Berazategui (120). Dom: 358 N°1695. Titulares de dominio: Zabalza, Jorge Ricardo (Exp 227/16).

-19. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: B; QTA 30; Mza 30B; Pc: 27. Partido de La Plata (55). Dom: 121 e/35 y 36 N°182. Titulares de dominio: Rodríguez, Nora Noemí. Rodríguez, Edith Hebe Emilce (Exp 228/16).

-20. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: C; Mza 61; Pc: 15. Partido de La Plata (55). Dom: 77 e/ 134 y 134 bis N°1946. Titulares de dominio: Oviedo, Nicanor (Exp 229/16).

-21. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc: K; Mza 61; Pc: 1. Partido de Quilmes (86). Dom: 843 N°1765. Titulares de dominio: Gorosito, Victorio. Macarrone, Josefa (Exp 230/16).

-22. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc: A; Mza 57; Pc: 28. Partido de La Plata (55). Dom: 521 e/ 208 y 209 N°11364. Titulares de dominio: Argentier Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Exp 231/16).

-23. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: C; Mza 49; Pc: 3. Partido de Ensenada (115). Dom: Aristóbulo del Valle 574. Titulares de dominio: Llanos Pedro. (Exp 232/16).

-24. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: A; Ch 7; Mza 7W; Pc: 16. Partido de La Plata (55). Dom: 517 esq 6 bis N°1105. Titulares de dominio: Luran, Nicolás. (Exp 233/16).

-25. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: C; Mza 94; Pc: 6. Partido de Ezeiza (130). Dom: Trieste N°541. Titulares de dominio: Sociedad Accidental, Constituida entre el Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". (Exp 234/16).

-26. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: H; Ch 27; Mza 27A; Pc: 8. Partido de Tigre (57). Dom: Uriburu N°3035. Titulares de dominio: Finansur Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria. (Exp 235/16).

-27. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: A; Mza 58; Pc: 15. Partido de Tigre (57). Dom: Melian 1512. Titulares de dominio: Longoni, Alfredo Dante. Barni y Castaldi Ángela. Barni y Castaldi Juan Carlos. Barni y Castaldi Adelina Romina. (Exp 236/16).

-28. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: A; Mza 97; Pc: 17. Partido de Almirante Brown (3). Dom: Felipe Boero 136. Titulares de dominio: Ankah Mohamad. (Exp 237/16).

-29. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: F; Mza 120; Pc: 2. Partido de Ituzaingó (136). Dom: Juan García N°1248. Titulares de dominio: Simone y Biassotti, Leonardo Hilario. Simone y Biassotti Roberto Luis. Simone Leonardo. (Exp 238/16).

-30. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: D; Mza 45; Pc: 27. Partido de Berazategui (120). Dom: 4 N° 2747. Titulares de dominio: García Álvarez de Toledo y Gowland Fernando Alberto. García Álvarez de Toledo y Gowland Delia María Emma. García Álvarez de Toledo y Gowland Luis Héctor. García Álvarez de Toledo y Gowland María Elena Matilde. García Álvarez de Toledo y Gowland Alejandro Jorge Ernesto. García Álvarez de Toledo y Gowland Fernando Luis Alfonso. García Álvarez de Toledo y Gowland Jorge Rodolfo Gonzalo. García Álvarez de Toledo y Gowland José María (Exp 239/16).

-31. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: T; Mza. 121; Pc: 23. Partido de La Plata (55). Dom: 134 e/ 469 y 470 s/n. Titulares de dominio: Leguizamón Laurentina Virginia. (Exp 240/16).

-32. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Ch 100; Pc: 3. Partido de La Plata (55). Dom: 158 e/ 516 y 517 s/n. Titulares de dominio: Solari Martín Jorge. Fernández Lobbe Elsa Sofía (Exp 241/16).

-33. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: F; Mz 125; Pc: 22. Partido de La Plata (55). Dom: 15 esq. 654 s/n Titulares de dominio: Guio de Gallo Rufina. Gallo y Ghio de Aguerre Magdalena Rufina. Gallo y Ghio Audelina. Gallo y Ghio Luis Vicente. Gallo y Ghio Pedro Agustín. (Exp 242/16).

-33. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: F; Ch 337; Mz 337K; Pc: 4F. Partido de La Plata (55). Dom: 53 e/ 194 y 195 N°4965. Titulares de dominio: Gil Gimeno, Julio (Exp 243/16).

-34. Nomenclatura catastral: Circ: 11; Secc: C; Mz 79; Pc: 6. Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: La Tropas N°1960. Titulares de dominio: Canteros Roque Clementino (Exp 244/16).

-35. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc: C; Ch 132; Mz 132 i; Pc: 2. Partido de La Plata (55). Dom: 69 y 160 s/n. Titulares de dominio: González Américo (Exp 245/16).

-36. Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc: J; Mz 374; Pc: 10. Partido de Hurlingham (135). Dom: Mary O'Graham 369 e/ Pizzagalli y Ortega y Gasset. Titulares de dominio: Andrade Juan Miguel (Exp 246/16).

-37. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc: K; Qta 180; Mz 180B; Pc: 15. Partido de La Plata (55). Dom: 136 e/ 521 y 522 N°1049. Titulares de dominio: Acecati Estela Rosalia (Exp 247/16).

-38. Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc: A; Mz 186; Pc: 6. Partido de La Plata (55). Dom: 80Bis e/ 5 y 6. Titulares de dominio: Sociedad Anónima "Tierras e Industrias Limitada" y Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Tierras e Industrias Limitada" (Exp 70/16).

-39. Nomenclatura catastral: Circ: 6; Secc: Q; Mz 12 B; Pc: 10. Partido de La Plata (55). Dom: 424 e/ 16 y 17 s/n. Titulares de Dominio: Brigidoni, Bruno (Exp 248/16).

-40. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc: B; Mz 7; Pc: 1B; Subp 13. Partido de Avellaneda (04). Dom: Lavelle 50 3er C. Titulares de Dominio: Núñez, Alberto Eduardo. González, Nora. (Exp 249/16).

-41. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc: D; Ch 148; Mz 148 i; Pc: 5. Partido de La Plata (55). Dom: 165 e/ 530 y 531 s/n. Titulares de Dominio: Videla, Luis María. (Exp 250/16).

-42. Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc: N; Mz 62; Pc: 9. Partido de Berazategui (120). Dom: 151 e/ 39 y 40 N°3983. Titulares de Dominio: Aagaard Carmen. (Exp 251/16).

-43. Nomenclatura catastral: Circ: 6; Secc: M; Mz 88; Pc: 22. Partido de La Plata (55). Dom: 416 e/ 152 y 153 s/n Titulares de Dominio: Segui y Huisi, Arturo. Segui y Huisi, Stella María (Exp 252/16).

-44. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc: A; Mz 161; Pc: 15. Partido de Fcjo. Varela (32). Dom: Magallanes N°109. Titulares de Dominio: Rojas Saturnino (Exp 253/16).

-45. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc: C; Mz 16M; Pc: 1F. Partido de La Plata (55). Dom: 139 e/ 67 y 69 N°1725. Titulares de Dominio: Savluk, Jéssica Lorena (Exp 254/16).

-46. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc: E; Mz 95; Pc: 12. Partido de Fcjo. Varela (32). Dom: 156 n° 1728. Titulares de Dominio: Lipara de Jato Marina Irma. Lipara de Iudicissa Marta Branda. (Exp 255/16).

-47. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc: C; Mz 1359; Pc: 38. Partido de La Plata (55). Dom: 40 N°1776. Titulares de Dominio: Cocolini de Valenti, Rosa Teresa. Valenti Raúl Alcides. Valenti, María Carmen. Valenti de Peombara María Carmen (Exp 256/16).

-48. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc: B; Ch 43; Mz 43e ; Pc: 14. Partido de La Plata (55). Dom: 138 bis e/ 38 y 39 . Titulares de Dominio: Elías Miguel Ángel . Orol Adriana Marcela. (Exp 257/16).

-49. Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc: E; Mz 429; Pc: 12. Partido de Hurlingham (135). Dom: Guiraldez N°5896. Titulares de Dominio: Barrio Luna Sociedad Anónima Inmobiliaria. (Exp 258/16).

-50. Nomenclatura catastral: Circ: 6; Secc: B; Qta 14; Mz 14A; Pc: 11. Partido de Moreno (74). Dom: Belaustegui N°2350. Titulares de Dominio: Muñoz Alicia Luz. (Exp 259/16).

-51. Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc: A; Mz 7; Pc: 10. Partido de La Plata (55). Dom: 122 N°2453. Titulares de Dominio: Aguirre Raimundo Eliseo. (Exp 260/16).

-52. Nomenclatura catastral: Circ: 7; Secc: M; Mz 80; Pc: 31. Partido de Berisso (114). Dom: 36 e/ 124 y 125 s/n° Titulares de Dominio: Gartner de Hafeliner, Eleonora. Hafeliner de Cesenj, Rosa Juana. (Exp 261/16).

-53. Nomenclatura catastral: Circ: V; Secc: K; Mz 16B; Pc: 19. Partido de La Matanza (70). Dom: Inca N°3568. Titulares de Dominio: Domisa, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera. (Exp 262/16).

-54. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc: E; Ch 254; Mz 254; Pc 18; Partido de La Plata (55). Dom: 203 e/ 44 y 45 N°644. Titulares de Dominio: Granitto, Héctor Horacio. (Exp 263/16).

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
C.C. 217.786 / dic. 16 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n

con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle San Martín N° 745 de Trenque Lauquen; de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

1- 2147-107-1-4/2012: USTARROS Mauro Javier, DNI. 23.874.261, y SOTELO, Rita Carina, DNI. 24.606.749.-NC: Cir: 1, Sec B, Qta 57, Mza 57-b, Par 5.- Dom. C. Granada n° 399, Ciudad y Pdo. Trenque Lauquen (6400). Titular: VILLA Marcelino, sin domicilio.-

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)

C.C. 217.787 / dic. 16 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art.6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

1- Expte: 2147-117-2-2/16 Circ.IV- Secc. C - Mza.138- Parc. 23 - de la localidad de Loma Hermosa- Pdo de Tres de Febrero.- Titular: SOC. KRAVETZ Y CIA.- (benef. Fontana Marta y otra).-

2- Expte: 2147-117-2-24/16 - Circ.IV -Secc.C -Mza.138 -Parc.24- de la localidad de Loma Hermosa, Pado de Tres de Febrero.- Titular: SOC.KRAVETZ Y CIA.- (benf. Fontana Marta y Otra)

3- Expte: 2147-117-2-12/2012- Circ.IV- Secc. X - Mza.58 - Parc. 24 - de la ciudad de Caseros- Pdo de Tres de Febrero.- Titular: CILIBERTO NATALE.- (benef. Caballero Lucrecia y otros)

4- Expte: 2147-117-2-1019-08 - Circ.IV -Secc.K -Mza.119 - Parc.9 - de la localidad Loma Hermosa -Pdo.de Tres de Febrero.- Titular: SANTILLÁN JUAN ANTONIO.- (fenf: Fernández Isolina)

5- Expte: 2147-117-2-1042/08 Circ.IV- Secc. K - Mza.71- Parc. 16 - de la localidad de Pablo Podestá- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agustín; Raffaelli David; Faccennini Alberto Eduardo; Faccennini Rafael Vicente; Capurro David Santiago; Benavides Antonio y Tomada.- (benef. Silva Miriam Zulma).-

6- Expte: 2147-117-2-16-15- Circ.IV - Secc.J - Mza.120 -Parc.18 de la localidad de Loma Hermosa - Titular: Craveiro Manuel Carlos.- (Benef: Debluc Luis M. y Otra)

7- Expte: 2147-117-2-1042/08 Circ.IV- Secc. K - Mza.71- Parc. 16 - de la localidad de Pablo Podestá- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agustín; Raffaelli David; Faccennini Alberto Eduardo; Faccennini Rafael Vicente; Capurro David Santiago; Benavides Antonio y Tomada.- (benef. Silva Miriam Zulma).-

8- Expte: 2147-117-2-16-15- Circ.IV - Secc.J - Mza.120 -Parc.18 de la localidad de Loma Hermosa - Titular: Craveiro Manuel Carlos.- (Benef: Debluc Luis M. y Otra)

9- Expte: 2147-17-2-2-16 - Circ. IV- Secc. C -Mza.138- Parc.24 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titular: Sociedad Kravetz y Cia. (Benef: Fontana y Ota)

10- Expte: 2147-117-2-2-16 -Circ.IV- Secc.C -Mza.138- Parc.23 de la localidad de Loma Hermosa- Titular: Sociedad Kravetz y Cia.- (Benef. Fontana y Otra)

11- Expte: 2147-117-2-5-16 - Circ. IV- Secc. J - Mza.12- Parc. 7 - de la localidad de Loma Hermosa- Pdo de Tres de Febrero.- Titular: Fassio Daniel Oscar.- (benef. Juárez Blanca Beatriz y Otras).-

12- Expte: 2147-117-2-10-16 - Circ. IV- Secc. J - Mza.148 B - Parc. 12 - de la localidad de Loma Hermosa- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Julio Fernando García Cifuentes y Juana María del Carmen García Cifuentes de Rodríguez.- (benef. Acuña Cristian y Otra).-

**Alejandro Barreiro**

Jefe de Departamento Técnico (A/C)

C.C. 217.788 / dic. 16 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TIGRE**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Fernando, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Tigre, con domicilio calle Arenales N° 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs.

EXPTE. - NOMCL.CAT. - DIRECCIÓN - LOCALIDAD - TITULAR  
2147-057-1-7807/10 - C: I, Sec: A, Mza: 43, Parc: 8.- - R. FERNÁNDEZ 86 - TIGRE - SELVINE TOMÁS  
2147-57-1-72/12 - II-D-15-15D-1 - VIVALDI 1604 ESQ MÉXICO - TIGRE - ERRAZU DE GROTTESI NOEMÍ  
2147-057-1-19/12 - C: II, Sec: S, Mza: 63, Parc: 1 - CORTES 492 - TIGRE - VANZI-LLOTTA JUAN CARLOS

2147-057-1-63/12 - C: II, Sec: D, Mza: 2C, Parc: 3 - SAAVEDRA 562 - TIGRE - MAIO-LATESI DE BRUNI MAGDALENA MARÍA  
 2147-057-1-58/12 - C: II, Sec: S, Mza: 83, Parc: 24.- - LAVALLEJA 3254 - TIGRE - CHAVES FRANCISCO MANUEL  
 2147-057-1-8021/10 - C: II, Sec: P, Mza: 145, Parc: 15 - DARDO ROCHA 580 - TIGRE - LUIS LAMAS  
 2147-057-1-7063/09 - C: III, Sec: Y, Mza: 43, Parc: 28 - LAS ORQUÍDEAS E/ TULIPANES YALELÍ - TIGRE - AGUSTÍN RAFFAELLI  
 2147-057-1-1610/1997 - C: VII, Sec: B, Mza: 78, Parc: 09 - GARIBALDI 2125 - TIGRE - GARBAGNI Y FERNÁNDEZ  
 2147-057-1-7864/2010 - C: II, Sec: E, Mza: 189, Parc: 2 - BARTOLOMÉ MITRE 511 - TIGRE - COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA CODEPRO  
 2147-057-1-7968/2010 - C: II, Sec: 8, Mza: 176, Parc: 15 a. - AV. DEL TRABAJO 1350 - TIGRE - ROCCATAGLIATA JUAN ALBERTO  
 2147-057-1-49/2012 - C: II, Sec: R, Mza: 102, Parc: 11.- - SANTA MARÍA DE ORO 2187 - TIGRE - BÁEZ LUIS María  
 2147-057-1-15/2012 - C: III, Sec: E, Mza: 50, Parc: 15 - GODOY CRUZ 1135 - TIGRE - VALLE DE BAGINI SARA ÁNGELA, BAGINI ADA BEATRIZ y BAGINI ETHEL SUSANA  
 2147-057-1-6792/2008 - C: II, Sec: S, Mza: 76, Parc: 20 - R. PALMA 3272 - TIGRE - SOCIEDAD GENERAL DE AVIACIÓN S.A.  
 2147-057-1-7372/2009 - C: III, Sec: K, Mza: 42 C, Parc: 5.- - VIOLETAS 1612 - TIGRE - MIJELSHON y NIRENBERG COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA S.R.L.  
 2147-057-1-8416/2011 - C: III, Sec: V, Mza: 99, Parc: 3 - SALTA 1658 - TIGRE - INFICO S.R.L.  
 2147-057-1-8302/2011 - C: I, Sec: C, Mza: 2 B, Parc: 42 M - CHACABUCO 1712 - TIGRE - SERRANO ESTER  
 2147-96-1-11/14 - C: VII, S: H, M: 50, P: 22 - PERDRIEL 4450 - SAN FDO. - SALVADOR NICOLÁS  
 2147-96-1-1470/97 - C: VII, Sec: A, Mza: 52, Parc: 21 - MIGUEL CANÉ 2322 - SAN FDO. - IBARRA PEDRO ÁNGEL  
 2147-096-1-20/12 - C: VII, Sec: H, Mza: 29, Parc: 12 - HUMAYTA 4895 - SAN FDO. - MILLER EDUARDO  
 2147-096-1-41/10 - C: VII, Sec: S, Mza: 114, Parc: 15 - C. DE LA LOMA 5291 - SAN FDO. - LORENZO EVARISTO  
 2147-096-1-3604/07 - C: VIII, Sec: A, Mza: II, Parc: 13J.- - BESARES 124 - SAN FDO. - GANDINI AMÉRICO JUAN  
 2147-096-1-19/12 - C: VIII, Sec: A, Mza: 46, Parc: 22, Subp: 1 - SOBREMONTTE 73 - SAN FDO. - SÁNCHEZ DE ROSAS ISABEL, SÁNCHEZ DE FERNÁNDEZ MARÍA, SÁNCHEZ JUAN y SÁNCHEZ DE LÓPEZ ANA  
 2147-096-1-13/09 - C: VIII, Sec: B, Mza: 52, Parc: 46, - ALSINA 1930 - SAN FDO. - SPALLINO CARLOS  
 2147-096-1-007/12 - C: VII, Sec: E, Mza: 20B, Parc: 15, - SANTA MARÍA DE ORO 3160 - SAN FDO. - POLLIO CATALDO  
 2147-096-1-1249/97 - C: IV, Sec: A, Mza: 38, Parc: 04, - VIEYTES 751 - SAN FDO. - ARRESE Y AUSEJO JOSEFINA, ARRESE JULIÁN, ARRESE HIPÓLITO y AUSEJO DE ARRESE MARTINA  
 2147-096-1-015/2012 - C: VII, Sec: F, Mza: 47, Parc: 17 - SUIPACHA 456 - SAN FDO. - ROMERO MANUEL GUILLERMO  
 3598/07 - C: VIII, Sec: B, Mza: 63, Parc: 4 - CALLAO 661 - SAN FDO. - VIDAL Y MÉNDEZ JUAN MANUEL  
 2147-096-1-001/2014 - C: VII, Sec: C, Mza: 107, Parc: 14 - PASTEUR 1768 - SAN FDO. - ARÍSTIDES SACRISTI y TORIBIO ALMAGRO  
 2147-096-1-009/2016 - C: VII, Sec: M, Mza: 03, Parc: 25 - AVELLANEDA 5426 - SAN FDO. - ZURITA DIÓGENES CLAURE  
 2147-096-1-008/2016 - C: VII, Sec: L, Mza: 72, Parc: 05 - CHILE 2355 - SAN FDO. - COLACCICO ANTONIO  
 2147-96-1-003/15 - C: VII, Sec: K, Mza: 15, Parc: 23 - CORDERO 3078 - SAN FDO. - VARISCO JUAN CARLOS  
 2147-096-1-1695/97 - C: VII, Sec: B, Mza: 87, Parc: 18.- - BERUTTI 428 - SAN FDO. - RAMOS VÍCTOR  
 2147-096-1-005/10 - C: VII, Sec: M, Mza: 18, Parc: 9.- - CAMARGO 960 - SAN FDO. - SANTA CATALINA S.R.L.  
 2147-096-1-1191/97 - C: VIII, Sec: A, Mza: 33, Parc: 24.- - RIVADAVIA 2630 - SAN FDO. - CORS PEDRO  
 2147-057-1-102/12 - C: II, Sec: P, Mza: 65-A, Parc: 14.- - FRENCH 374 - TIGRE - ROBIROSA MARIO ANTONIO  
 2147-057-1-98/12 - C: III, Sec: k, Mza: 25-A, Parc: 2.- - JJ VALLE 2186 - TIGRE - ANTARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-057-1-002/12 - C: II, Sec: S, Mza: 66, Parc: 3.- - H. CORTÉS 254 (ALTE. BROWN) - TIGRE - SOCIEDAD GENERAL DE AVIACIÓN  
 2147-096-1-12/2010 - C: VII, Sec: S, Mza: 115, Parc: 14.- - CAMINO LA LOMA 5246 - SAN FDO. - LUCHETTI ORLANDO CIRIACO  
 2147-096-1-22/2010 - C: VII, Sec: S, Mza: 114, Parc: 5.- - ESPAÑA 3341 - SAN FDO. - LUCHETTI ORLANDO CIRIACO  
 2147-57-1-83/12 - II-E-47-27 - 25 DE MAYO 2298 - El Talar, Tigre - RE JUAN BAUTISTA  
 2147-096-2905/97 - VII-A-22-13 - URCOLA 1282 - San Fernando - RAMÍREZ y MACARRO MANUEL y OTS.  
 2147-57-1-67/12 - II-B-72-15B - PATAGONIA 250 - Gral Pacheco, Tigre - IRLE EVANGELINA, ALCIRA, AMELIA y OTS.  
 2147-096-1-12/14 - VII-N-43-11 - SIMÓN DE IRIONDO 4589 - Victoria, San Fernando - GALLARDO, LAZARO  
 2147-096-1-3479/03 - VII-L-73-08 - CHILE 2489 - Virreyes, San Fernando - ALA-GOSTINO, JOSÉ ALBERTO  
 2147-096-1-1550/97 - VII-B-96-06 - ENTRE RÍOS 2186 - San Fernando - CARPEZANO, RAQUEL EDITH  
 2147-057-1-7417/09 - II-P-169-21 - MIGUEL A. BUONAROTTI 426 - Gral Pacheco, Tigre - GIBAJA PEDRO LUIS

2147-057-1-8302/11 - I-C-2B-42M - SERRANO ESTER - Benavidez, Tigre - PUPPO BARTOLOMÉ ISIDRO Y OTROS  
 2147-057-1-6499/04 - III-A-75-4 - SALTA 2426 - Benavidez, Tigre - MEDA DE GONZÁLEZ ÚRSULA ANA  
 2147-057-1-8276/10 - III-R-142-12 - ROSALES 1661 - Rincón de Milberg, Tigre - DI LEO DOMINGO  
 2147-057-1-84/12 - III-D-15D-1 - BELGRANO 3693 - Benavidez, Tigre - ÁLVAREZ JUAN CARLOS  
 2147-057-1-8287/10 - I-A-93-41 - José MARTI 812 - Rincón de Milberg, Tigre - OLLIVARES DE ORDOQUI ELISA  
 2147-057-1-49/12 - II-R-102-11 - SANTA MARÍA DE ORO 2187 - Don Torcuato - BAEZ LUIS MARÍA  
 2147-057-1-15/12 - III-E-50-15 - GODOY CRUZ 1135 - Benavidez, Tigre - VALLE de BAGINI SARA ÁNGELA y Otros  
 2147-57-6792-08 - II-S-76-20 - D. PALMA 3272 - El Talar, Tigre - SOCIEDAD GRAL. de AVIACIÓN ANÓNIMA  
 2147-57-1-26/12 - III-E-26D-6 - CATAMARCA S/N - Benavidez, Tigre - MENOSSI, CLAUDIO ERNESTO  
 2147-57-1-7372/09 - III-K-42C-5 - LAS VIOLETAS 1612, LA PALOMA - El Talar, Tigre - MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA  
 2147-57-1-8416/11 - III-V-99-3 - Salta 1658 - BENAVIDEZ, TIGRE - Infico Sociedad de Resp. Lim., Blainsten Ricardo Mateo y Scuofion  
 2147-57-1-112/12 - II-A-46-1 - Antártida 710 - Gral. Pacheco, Tigre - WASINGER PABLO  
 2147-57-1-2036/97 - VIII-B-100-14 - Gral Pinto 2090 - San Fernando - Nora María Franco De Carponi Flores y ots.  
 2147-096-1-1742/97 - VII-A-01-5B-1 - AYACUCHO 1383 - San Fernando - Nicolai de ROSO Armerinda Guerina  
 2147-57-1-02/11 - C: III, Sec: N, Mza: 11, Parc: 38.- - Céspedes 589 - General Pacheco, Tigre - Beamonte Raúl  
 2147-57-1-110/12 - C: III, Sec: N, Mza: 21, Parc: 5.- - CERVIÑO 2848 - General Pacheco, Tigre - PARDAL DE BOVARI MARÍA ELINA  
 2147-96-1-05/13 - C: I, S: A, M: 57, P: 1 - MADERO 1400 - SAN FDO. - Morano y Zuchetti Miguel y OTS  
 2147-96-1-23/10 - C: VII, S: S, M: 141, P: 14 - ROBERTO PAYRO 3327 - SAN FDO. - LUCHETTI ORLANDO CIRIACO  
 2147-96-1-27/09 - C: VII, S: A, M: 61, P: 2 - ARROYO CORDERO 2225 - SAN FDO. - MAZZITELLI FILOMENA y OTS  
 2147-96-1-3518/04 - C: VII, S: B, M: 49, P: 8A - PASTEUR 1843 - SAN FDO. - ALMAGRO TORIBIO SACRISTI  
 2147-96-1-2593/97 - C: IV, Sec: B, Mza: 29, Parc: 11 - Alsina 432 - SAN FDO. - Saguier y Arrotea Carlos y OTS  
 2147-96-1-3/10 - C: VII, Sec: S, Mza: 107, Parc: 11 - Camino La Loma 2750 - SAN FDO. - Oyarzábal Raúl Antonio  
 2147-96-1-46/11 - C: VII, Sec: F, Mza: 23, Parc: 5 - Santa María de Oro 1659 - SAN FDO. - Cotyco Compañía de Tierras SRL  
 2147-96-1-12/10 - C: VII, Sec: K, Mza: 29b, Parc: 15. - Gandolfo 3388 - SAN FDO. - Santa Catalina SRL  
 2147-96-1-3536/04 - C: VIII, S: B, Mza: 98, Parc: 16. - Arnoldi 444 - SAN FDO. - Pedro Cors  
 2147-96-1-3075/99 - C: VII, Sec: E, Qta: 11, Mza: 11b, Parc: 2.- - Patricios Argentinos 3033 - SAN FDO. - Piaggio de Pestaña María  
 2147-96-1-2036/97 - C: VIII, Sec: B, Mza: 100, Parc: 14. - Gral Pinto 2090 - SAN FDO. - Nora De Carponi y ots.  
 2147-096-1-1742/97 - C: VII, Sec: A, Mza: 01, Parc: 5B, SP: 1 - AYACUCHO 1383 - SAN FDO. - Nicolai de ROSO Armerinda  
 2147-96-1-06/12 - C: I, S: A, M: 57, P: 1.- - MADERO 1420 - SAN FDO. -  
 2147-57-6807/08 - C: III, S: K, M: 64, P: 12 - AV la paloma 2355 - TIGRE - TIERRAS DEL TALAR S.R.L  
 2147-057-7125/09 - C.:IV, S: J, QTA 2 P.9 - RUTA 26 N° 338 - TIGRE - ARRUZAZA-BALA PEDRO RUBÉN  
 2147-57-13/12 - C: II, S: P, MZ: 66B, P: 5 - FRENCH 257 - TIGRE - AVIRON S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, INM Y AGROP.  
 2147-57-6814/08 - C: I, S: C, MZ: 217, P: 29 - VALVERDE 795 - TIGRE - MORIXE VICENTE  
 2147-57-7187/09 - C: I, S: D, M: 398, P: 1 - AMADO NERVO 96 - TIGRE - OBARRIO CARLOS ENRIQUE  
 2147-057-7069/09 - C.:II, S: E, M: 156, P: 14 - CAMPOS 2038 - TIGRE - BENÍTEZ Y ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA, CARLINA SILVIA Y CAÑAS VICTORIA HIGINIA  
 2147-57-7105/09 - C: II, S: E, M: 106E, P: 4 - SULLIVAN 325 - TIGRE - MUGICA ALEJANDRO MIGUEL  
 2147-57-7123/09 - C: II, S: H, M: 222, P: 21 - SUSSINI 1035 - TIGRE - FRANCO Y ARINELLA ARTEMISIA  
 2147-57-6978/09 - C: II, S: J, M: 166, P: 33.- - ASUNCIÓN 1407 - TIGRE - LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL E INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA  
 2147-57-6964/09 - C: III, S: N, M: 5A, P: 15 - JUJUY 722 - TIGRE - LAGO ANTONIO TANCREDO  
 2147-57-6898/09 - C: III, S: U, M: 34, P: 26 - IRLA 918 - TIGRE - CARRANZA SATURNINO GUILLERMO  
 2147-57-6871/08 - C: III, S: U, M: 45, P: 13A - IRLA 1369 - TIGRE - MILKO S.A. GANADERA, AGRÍCOLA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA  
 2147-57-7510/09 - C: II, S: R, M: 96, P: 13.- - CHILE 2972 - TIGRE - ATRIA S.A. AGRÍCOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL  
 2147-57-7208/09 - C: III, S: K, M: 11C, P: 24 - EL TALA 2085 - TIGRE - SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD A.- Y GIGLIANI Y COMPAÑÍA COMERCIAL INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

- 2147-57-7326/09 - C: III, S: H, M: 30D, P: 6 - ELIZALDE 2813 - TIGRE - LESCANO GUILLERMINA
- 2147-57-7193/09 - C: III, S: E, M: 69, P: 10 - GARMENDIA 1044 - TIGRE - FLEITA NICASIA
- 2147-57-7818/10 - C: II, S: A, M: 22, P: 5 - ESTRADA 530 - TIGRE - PALLAVICINI DOMINGA MARTHA
- 2147-57-7938/10 - C: III, S: K, M: 39A, P: 15 - JAZMÍN 2331 - TIGRE - TALARTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 2147-57-7907/10 - C: II, S: H, M: 216, P: 5 - ESTRADA 861 - TIGRE - KALBERMATTER MOISES
- 2147-57-7749/10 - C: III, S: K, M: 67A, P: 27 - ESPAÑA 1565 - TIGRE - TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 2147-57-76/12 - C: III, Sec: K, Mza: 85, Parc: 6 - 29 de Noviembre 1570 - TIGRE - Oliveira Ramón de Jesús, San Clemente de Carrasco Josefa y OTS.
- 2147-57-10/11 - C: III, S: K, Mza: 20D, P: 15 - AV. La Paloma 2112 - TIGRE - MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINAN.
- 2147-57-1-6873/08 - C: II, Sec: R, Mza: 144, Parc: 16.- - Richieri 1872 - TIGRE - ATRIA S.A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria Industrial y Comercial.-
- 2147-57-18/12 - C: II, Sec: P, Mza: 64B, Parc: 8.- - Suipacha 295 - TIGRE - Proterva S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.-
- 2147-57-8017/10 - C: I, Sec: C, Mza: 395c, Parc: 2.- - Andrade 380 - TIGRE - Osuna Juan Antonio
- 2147-57-8536/11 - C: II, S: G, Q: 112, M: 112D, P: 7.- - ENTRE RÍOS 677 - TIGRE - MUÑOZ Y COMPAÑÍA SRL
- 2147-57-8390/11 - C: III, Sec: N, Mza: 1B, Parc: 21.- - Córdoba 4023 - TIGRE - INDACER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA.-
- 2147-8348/11 - C: III, S: M, MZ: 10, P: 11.- - Agua Bendita 1641 - TIGRE - Ferrini y Principi José Juan y OTROS
- 2147-57-81/12 - C: II, Sec: E, Qta: 107, Mz: 107b, Parc: 12.- - Lacroze 526 - TIGRE - Selem o Selem e Ini Elías, y Selem o Selem e Ini Marcos Eduardo.-
- 2147-57-1-55/12 - C: III, Sec: E, Qta: 32, Frac: I, Parc: 1a - CONESA 2789 - TIGRE - Galeano Alfonso Manuel
- 2147-57-1-64/12 - C: III, Sec: K, Mza: 76, Parc: 1 - ITALIA 1596 - TIGRE - Torres Leonardo Severo
- 2147-057-1-13/12 - C:II, Secc. F, Mza. 66-b, Parc.5 - French 257 - TIGRE - Aviron S.A. Comercial, industrial, financiera, inmob. y Agrop.
- 2147-57-1-12/12 - C: I, Sec: B, Mza: 163, Parc: 8 - Beruti 281 - TIGRE - Rodríguez y Díaz Juan Luis Gregorio, Rodríguez y Díaz Raúl Jesús, Rodríguez y Díaz Oscar, Rodríguez y Díaz Aída y OTROS
- 2147-57-1-7534/09 - C: II, Sec: P, Mza: 52, Parc: 12 - Almirante Brown 1228 - TIGRE - Furlani Irma Beatriz
- 2147-57-1-01/11 - C: II, S: L, CH: 1, M: 1S, P: 19A.- - B. Gracian 936 - TIGRE - SZPAK DE LWOWICZ LEIA Y DI LEO Y WIN BEATRIZ ESTHER.-
- 2147-57-1-8416/11 - C: II, S: L, CH: 1, M: 1T, P: 20 - B. Gracian 1026 - TIGRE - Liberti Juan Carlos
- 2147-57-1-8473-11 - C:II Sec A Mza 7 Parc: 5A - Gral. José Artigas 34 - TIGRE - Lemon Juan Manuel
- 2147-57-1-8473-11 - C:II Sec A Mza 7 Parc: 5A - Gral. José Artigas 34 - TIGRE - Lenon Juan Manuel
- 2147-57-1-7983/10 - C: II, S: S, M: 56, P: 16 - Ricardo Palma 3191 - TIGRE - Sociedad General de Aviación Sociedad Anónima
- 2147-57-1-7823/10 - C: II, S: E, M: 190, P: 9.- - Pasaje Veronelli 1448 - TIGRE - Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada Codepro
- 2147-57-1-7140-09 - C:III Sec K Qta 30 Parc:10B - Avellaneda 1827 - TIGRE - Lorenzo Hermanos SRL
- 2147-57-1-8229/10 - C: I, S: D, M: 345, P: 1 - Beltran 1803 - TIGRE - Zubiena Vital, Galante Francisco Gilberto, Reynoso Delio Eduardo, Améndola Pepe Elisa Teresa y OTROS
- 2147-57-1-8290/10 - C: III, S: N, M: 24, P: 17 - RIO BAMBA 813 - TIGRE - DOVAL RAÚL EMILIO
- 2147-57-1-1/14 - Posadas 1417 - TIGRE - Fuentes Florencio Jesús
- 2147-57-1-8300/11 - C: III, S: H, CH: 16, M: 16A, P: 10 - OLAVARRÍA 2150 - TIGRE - LAS TUNAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 2147-57-1-8228/10 - C: III, S: K, M: 63, P: 10 - 9 DE JULIO 1781 - TIGRE - TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 2147-57-1-2880-98 - C:III Sec D Qta 15 Mza 15 F Parc 1 - Rivadavia y Echeverría - TIGRE - Polo Juan Antonio Sánchez Beatriz
- 2147-57-1-8401/11 - C: II, S: L, M: 160, P: 10.- - GENERAL CAMPOS 1690 - TIGRE - MARTORANO GENARO
- 2147-57-1-3668/98 - C: III, S: M, M: 70, P: 5 - JUANA AZURDUY Y RIOBAMBA - TIGRE - Martínez Castro Carlos José María Rodolfo
- 2147-57-1-7831/10 - C: III, Sec: E, Mza: 104, Parc: 11 - Godoy Cruz 538 - TIGRE - La Posta del Talar SRL
- 2147-057-1-2/12 - C:II, Secc.S, Mza.66,Parc.3 - Cortés 254 - TIGRE - Sociedad General de Aviación Sociedad Anónima
- 2147-57-1-62/12 - C: III, Sec: U, Mza: 38, Parc: 35.- - Tuyuti 480 - TIGRE - Olivares Elisa
- 2147-57-1-60/12 - C: III, Sec: K, Mza: 51c, Parc: 13 - Las Dalías 2269 - TIGRE - Tierras del Talar Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 2147-57-1-51/12 - C: II, Sec: L, CH: 1, Mza: 1x, Parc: 13.- - Ituzaingó 3758 - TIGRE - Di Leo Antonio Daniel, Di Leo y Win Beatriz Esther, Szpak Leia
- 2147-57-1-44/12 - C: III, Sec: A, Mza: 66, Parc: 13.- - Salta 2483 - TIGRE - Cavallaro Juan
- 2147-57-1-30/12 - C: II, Sec: L, Ch: 3, Mza: 3t, Parc: 2. - Don Bosco 1131 - TIGRE - Paparello Octavio
- 2147-57-1-82/12 - C: II, Sec: E, Qta: 43, Mza: 43a, Parc: 6 - Rodríguez Peña 2135 - TIGRE - Curti Esteban
- 2147-57-1-7/12 - C: III, Sec: S, Mza: 14, Parc: 2 - Echeverría 3362 - TIGRE - Kaul Ricardo Ángel
- 2147-57-1-103/12 - C: III, Sec: H, Ch: 32, Mza: 32c, Sec: 3 - Martín Rodríguez 2760 - TIGRE - Bartolomé Mariano Domingo e Iglesias Evaristo Constantino. - C:III, Secc. E, Mza. 17, Parc. 20 - Godoy Cruz 1573 - TIGRE - Bisio de Rivara Elvira Agustina, Rivara Carlos César y OTROS
- 2147-96-1-380/97 - C: VII, Sec: F, Mza: 68, Parc: 8.- - Las Piedras 1795 - TIGRE - Eduardo Antonio Durini, María Josefina Barra de Durini, Lorenzo Alfonso Barra Anessi, Delio Oscar Mariscotti, Mariscotti y OTROS
- 2147-57-1-7893/10 - C: I, Sec: D, Mza: 322, Parc: 5 - Fray Luis Beltrán 1868 - TIGRE - Eduardo Antonio Durini, María Josefina Barra de Durini, Lorenzo Alfonso Barra Anessi, Delio Oscar Mariscotti, Mariscotti y OTROS
- 2147-57-1-7531/09 - C: I, Sec: D, Mza: 322, Parc: 18 - Fray Luis Beltrán 1776 - TIGRE - Galante Martínez Francisco, Zubiena Vital, Cordi José Miguel, Galante Francisco Giberto, Reynoso Delio Eduardo y Otros
- 2147-57-1-8303/11 - C: II, Sec: G, Qta: 117, Mza: 117b, Parc: 17 - Lisandro de la Torre 1465 - TIGRE - Susana Beatriz Calegari
- 2147-57-1-8176/10 - C: I, Sec: D, Mza: 317, Parc: 1F - Manuel de falla 2132 - TIGRE - Milberg y Wells Jemina Corina
- 2147-57-1-5059/99 - C: III, Sec: N, Mza: 11, Parc: 15 - Humboldt 5521 - TIGRE - Constructora San Nicolas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2147-57-1-02/11 - C: III, Sec: N, Mza: 11, Parc: 38.- - Cespedes 589 - TIGRE - Beamonte Raúl
- 2147-57-1-6793-08 - C:III Sec E Mza 33 Parc 20 - Conesa 1331 - TIGRE - Penin Odilio Joaquín
- 2147-57-1-6784-08 - C:III Sec E Mza 5 Parc 12 - Garmendia 1672 - TIGRE - Benedetti Oscar Arturo Ferraro Jose Miguel Ernesto Scarano Ernesto Turturro José Turturro Antonio
- 2147-57-1-6783-08 - C:III Sec N Mza 37 Parc 12b - Cerviño 350 - TIGRE - Mokotoff Félix Jorge
- 2147-57-1-6192-00 - C:III Sec U Mza 107 Parc 9 - Tuyuti 471 - TIGRE - Olivares Elisa
- 2147-57-1-5829-99 - C:II Sec P Mza 48 Parc 16 - Alfredo Palacios 1253 - TIGRE - Legarreta Tomas Serra y Cía. SRL
- 2147-57-1-17/12 - C: II, Sec: P, Mza: 158, Parc: 2. - Urquiza 625 - TIGRE - Robirosa Mario Antonio
- 2147-57-1-20/12 - C: III, Sec: M, Mza: 49, Parc: 19.- - Bogotá 1961 - TIGRE - Valle Santiago, Tiraboschi Santiago, Rizzi Martín y Otros.
- 2147-57-1-88/12 - C: II,Sex:J, Mza:175, Parc: 25.- - J. Hernández 2144 - TIGRE - Mastromónaco Luis
- 2147-57-1-4709/99 - C: III, Sex: E-3, Mza.: 2B, Parc: 15 - Godoy Cruz 278 - TIGRE - Gigliani Ana María
- 2147-57-1-112/12 - C: II, Sex: A, Mza.: 46, Parc: 1 - Antártida 710 - TIGRE - Wasinger Pablo
- 003/13 - C: II, Sex: A, Mza.: 58, Parc: 9 - Tucumán 425 - TIGRE - Topollan Jorge Astus 75/12 - C: III, Sex: N, Mza.: 22, Parc: 2 - Freire 3618 - TIGRE - D Avarrier y Paggio Teresa Manuela y ots.
- 7419/09 - C: II, Sex: S, Mza.: 75, Parc: 2 - El Salvador 940 - TIGRE - Perrone y Romero Juan y Ots.
- 2147-57-1-8044/10 - II-S-11-1A - GELLY OBES 2746 - TIGRE - IGLESIAS MARÍA CELIA
- 2147-57-1-110/12 - C: III, Sec: N, Mza: 21, Parc: 5 - CERVIÑO 2848 - TIGRE - PAR-DAL DE BOVARI MARIA
- 2147-57-1-67/12 - II-B-72-15B - PATAGONIA 250 - TIGRE - IRLE EVANGELINA y OTS.
- 2147-57-1-83/12 - II-E-47-27 - 25 DE MAYO 2298 - SAN FDO. - RE JUAN BAUTISTA
- 2147-96-1-11/14 - C: VII, S: H, M: 50, P: 22.- - PERDRIEL 4450 - SAN FDO. - SALVADOR NICOLÁS
- 2147-96-1-1470/97 - C: VII, Sec: A, Mza: 52, Parc: 21.- Miguel Cané 2155 - SAN FDO. - IBARRA PEDRO ÁNGEL
- 2147-096-1-20/12 - C: VII, Sec: H, Mza: 29, Parc: 12.- HUMAYTA 4895 - SAN FDO. - MILLER EDUARDO
- 2147-096-1-41/10 - C: VII, Sec: S, Mza: 114, Parc: 15.- CAMINO DE LA LOMA 5291 - VICTORIA, SAN FDO. - LORENZO EVARISTO
- 2147-096-1-3604/07 - C: VIII, Sec: A, Mza: II, Parc: 13J - BESARES 124 - SAN FDO. - GANDINI AMÉRICO JUAN
- 2147-096-1-19/12 - C: VIII, Sec: A, Mza: 46, Parc: 11 - SOBREMONTÉ 73 - SAN FDO. - SÁNCHEZ DE ROSAS ISABEL Y OTS.
- 2147-096-1-13/09 - C: VIII, Sec: B, Mza: 52, Parc: 46 - ALSINA 1930 - SAN FDO. - SPALLINO CARLOS
- 2147-096-1-007/12 - C: VII, Sec: E, Mza: 20B, Parc: 15 - SANTA María DE ORO 3160 - SAN FDO. - POLLIO CATALDO
- 2147-096-1-1249/97 - C: IV, Sec: A, Mza: 38, Parc: 04 - Vieytes 751 - SAN FDO. - ARRESE Y AUZEJO JOSEFINA y OTS.
- 2147-096-1-015/2012 - C: VII, Sec: F, Mza: 47, Parc: 17.- - SUIPACHA 1456 - VICTORIA, SAN FERNANDO - ROMERO MANUEL GUILLERMO
- 2147-057-1-19/12 - C: II, Sec: S, Mza: 63, Parc: 1 - CORTÉS 492 - TIGRE - VANZILLOTTA JUAN CARLOS
- 2147-057-1-63/12 - C: II, Sec: D, Mza: 2C, Parc: 3 - SAAVEDRA 562 - TIGRE - MAIOLATESI DE BRUNI MAGDALENA
- 2147-057-1-58/12 - C: II, Sec: S, Mza: 83, Parc: 24 - LAVALLEJA 3254 - TIGRE - CHAVES FRANCISCO MANUEL
- 2147-057-1-8021/10 - C: II, Sec: P, Mza: 145, Parc: 15 - DARDO ROCHA 580 - TIGRE - LUIS LAMAS
- 2147-96-1-003/15 - C: VII, Sec: K, Mza: 15, Parc: 23.- CORDERO 3078 - VICTORIA, SAN FERNANDO - VARISCO JUAN CARLOS
- 2147-057-1-7063/09 - C: III, Sec: Y, Mza: 43, Parc: 28.- - LAS ORQUÍDEAS ENTRE LOS TULIPANES Y ALELÍ - RINCÓN DE MILBERG, TIGRE - AGUSTÍN RAFFAELLI
- 2147-096-1-1695/97 - C: VII, Sec: B, Mza: 87, Parc: 18.- Berutti 428 - SAN FERNANDO - RAMOS VÍCTOR

2147-57-1-8003/10 - C:III Sec X, Mza 426 Parc 24 - Chascomús 47 - Troncos del Talar, Tigre - Pacheco Alvear José Aquiles

**Alejandro Barreiro**  
 Jefe de Departamento Técnico (A/C)  
 C.C. 217.789 / dic. 16 v. dic. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5**  
**Departamento Judicial de Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón hace saber por tres días que el día 31 de marzo de 2017 se procederá a la destrucción anual de los expedientes número:1228 - 1335 - 1398 - 1401 - 1423 - 1436 - 1450 - 1555 - 1572 - 1596 - 1599 - 1610 - 1614 - 1622 - 1627 - 1629 - 1639 - 1643 - 1644 - 1648 - 1650 - 1656 - 1658 - 1665 - 1670 - 1672 - 1674 - 1680 - 1683 - 1692 - 1702 - 1703 - 1706 - 1708 - 1720 - 1726 - 1730 - 1736 - 1745 - 1749 - 1755 - 1761 - 1767 - 1775 - 1778 - 1782 - 1784 - 1785 - 1795 - 1811 - 1820 - 1829 - 3738 - 5039 - 5068 - 6124 - 6323 - 6482 - 6500 - 6641 - 6690 - 6832 - 7070 - 7096 - 7118 - 7138 - 7471 - 7574 - 7612 - 7655 - 7756 - 7942 - 8032 - 8143 - 8252 - 8289 - 8311 - 8368 - 8435 - 8464 - 8562 - 8601 - 8633 - 8648 - 8719 - 8720 - 8826 - 8827 - 8836 - 8855 - 8878 - 9030 - 9040 - 9192 - 9216 - 9246 - 9278 - 9281 - 9290 - 9301 - 9368 - 9370 - 9525 - 9530 - 9543 - 9689 - 9691 - 9770 - 9844 - 9865 - 10043 - 10197 - 10189 - 10231 - 10245 - 10264 - 10272 - 10333 - 10381 - 10389 - 10450 - 10452 - 10457 - 10502 - 10554 - 10577 - 10578 - 10593 - 10597 - 10680 - 10877 - 10960 - 10965 - 10992 - 10996 - 10999 - 11023 - 11028 - 11037 - 11061 - 11085 - 11092 - 11103 - 11105 - 11138 - 11148 - 11225 - 11232 - 11243 - 11255 - 11290 - 11333 - 11349 - 11356 - 11364 - 11408 - 11448 - 11481 - 11495 - 11519 - 11532 - 11547 - 11598 - 11628 - 11652 - 11666 - 11713 - 11715 - 11773 - 11855 - 11869 - 11913 - 11921 - 12012 - 12057 - 12071 - 12094 - 12107 - 12110 - 12201 - 12206 - 12249 - 12276 - 12298 - 12318 - 12352 - 12359 - 12366 - 12398 - 12413 - 12415 - 12419 - 12421 - 12437 - 12446 - 12455 - 12494 - 12499 - 12538 - 12544 - 12545 - 12569 - 12623 - 12643 - 12662 - 12667 - 12683 - 12693 - 12719 - 12729 - 12741 - 12761 - 12779 - 12792 - 12793 - 12794 - 12797 - 12799 - 12804 - 12811 - 12828 - 12830 - 12835 - 12837 - 12856 - 12883 - 12898 - 12901 - 12915 - 12918 - 12931 - 12987 - 12988 - 12993 - 12999 - 13001 - 13015 - 13020 - 13023 - 13034 - 13053 - 13095 - 13095(b) - 13108 - 13110 - 13113 - 13136 - 13145 - 13161 - 13163 - 13173 - 13178 - 13189 - 13192 - 13196 - 13221 - 13238 - 13240 - 13250 - 13271 - 13275 - 13279 - 13281 - 13300 - 13310 - 13330 - 13417 - 13422 - 13427 - 13437 - 13447 - 13451 - 13498 - 13545 - 13548 - 13558 - 13571 - 13608 - 13609 - 13619 - 13689 - 13692 - 13701 - 13730 - 13742 - 13759 - 13762 - 13768 - 13770 - 13837 - 13838 - 13870 - 13893 - 13903 - 13905 - 13926 - 13938 - 13955 - 13994 - 14000 - 14016 - 14020 - 14023 - 14024 - 14025 - 14026 - 14027 - 14045 - 14060 - 14078 - 14101 - 14106 - 14120 - 14123 - 14136 - 14138 - 14143 - 14146 - 14155 - 14169 - 14175 - 14190 - 14202 - 14204 - 14208 - 14251 - 14254 - 14259 - 14272 - 14273 - 14282 - 14283 - 14301 - 14326 - 14332 - 14347 - 14356 - 14376 - 14377 - 14379 - 14397 - 14424 - 14434 - 14471 - 14472 - 14494 - 14521 - 14522 - 14532 - 14541 - 14544 - 14550 - 14557 - 14559 - 14565 - 14595 - 14597 - 14600 - 14606 - 14626 - 14629 - 14642 - 14644 - 14659 - 14661 - 14676 - 14678 - 14682 - 14685 - 14697 - 14698 - 14704 - 14710 - 14727 - 14730 - 14733 - 14737 - 14742 - 14773 - 14791 - 14796 - 14803 - 14807 - 14816 - 14818 - 14819 - 14820 - 14833 - 14852 - 14857 - 14860 - 14868 - 14872 - 14883 - 14891 - 14895 - 14904 - 14907 - 14909 - 14914 - 14917 - 14924 - 14928 - 14942 - 14950 - 14959 - 14960 - 14977 - 14986 - 14993 - 15001 - 15007 - 15016 - 15017 - 15023 - 15024 - 15025 - 15045 - 15050 - 15059 - 15072 - 15074 - 15079 - 15084 - 15095 - 15102 - 15105 - 15108 - 15113 - 15115 - 15127 - 15131 - 15135 - 15138 - 15150 - 15157 - 15158 - 15160 - 15166 - 15168 - 15174 - 15177 - 15188 - 15189 - 15197 - 15203 - 15204 - 15205 - 15211 - 15219 - 15222 - 15226 - 15230 - 15231 - 15232 - 15244 - 15249 - 15252 - 15254 - 15262 - 15264 - 15273 - 15279 - 15281 - 15284 - 15289 - 15308 - 15309 - 15313 - 15315 - 15320 - 15335 - 15337 - 15338 - 15342 - 15358 - 15375 - 15376 - 15378 - 15389 - 15397 - 15401 - 15408 - 15416 - 15420 - 15435 - 15437 - 15440 - 15442 - 15444 - 15452 - 15458 - 15460 - 15464 - 15474 - 15478 - 15480 - 15491 - 15496 - 15503 - 15505 - 15512 - 15513 - 15517 - 15522 - 15523 - 15526 - 15527 - 15534 - 15535 - 15542 - 15546 - 15550 - 15557 - 15561 - 15562 - 15566 - 15572 - 15574 - 15575 - 15576 - 15583 - 15584 - 15587 - 15600 - 15602 - 15607 - 15615 - 15619 - 15623 - 15626 - 15638 - 15640 - 15642 - 15656 - 15658 - 15659 - 15663 - 15664 - 15668 - 15672 - 15678 - 15679 - 15686 - 15701 - 15703 - 15704 - 15705 - 15706 - 15707 - 15716 - 15719 - 15742 - 15744 - 15749 - 15750 - 15758 - 15759 - 15763 - 15764 - 15770 - 15773 - 15774 - 15775 - 15783 - 15785 - 15793 - 15797 - 15798 - 15800 - 15814 - 15815 - 15816 - 15819 - 15824 - 15833 - 15844 - 15847 - 15851 - 15852 - 15855 - 15860 - 15865 - 15869 - 15872 - 15881 - 15888 - 15890 - 15892 - 15896 - 15897 - 15898 - 15903 - 15904 - 15914 - 15922 - 15923 - 15925 - 15930 - 15937 - 15939 - 15945 - 15950 - 15955 - 15958 - 15960 - 15961 - 15964 - 15965 - 15966 - 15967 - 15968 - 15969 - 15974 - 15975 - 15976 - 15979 - 15982 - 15990 - 15992 - 16000 - 16005 - 16006 - 16011 - 16015 - 16018 - 16020 - 16021 - 16029 - 16037 - 16038 - 16041 - 16042 - 16044 - 16051 - 16053 - 16059 - 16061 - 16063 - 16068 - 16071 - 16073 - 16074 - 16075 - 16076 - 16081 - 16083 - 16084 - 16086 - 16088 - 16089 - 16091 - 16094 - 16098 - 16105 - 16107 - 16114 - 16117 - 16120 - 16123 - 16124 - 16126 - 16128 - 16130 - 16133 - 16134 - 16135 - 16136 - 16145 - 16149 - 16150 - 16153 - 16157 - 16158 - 16159 - 16160 - 16161 - 16167 - 16168 - 16170 - 16171 - 16179 - 16180 - 16181 - 16183 - 16184 - 16186 - 16187 - 16188 - 16189 - 16195 - 16198 - 16203 - 16205 - 16206 - 16207 - 16208 - 16210 - 16211 - 16212 - 16213 - 16215 - 16216 - 16217 - 16218 - 16220 - 16223 - 16225 - 16227 - 16228 - 16229 - 16230 - 16232 - 16234 - 16235 - 16236 - 16238 - 16245 - 16247 - 16249 - 16251 - 16254 - 16261 - 16263 - 16265 - 16266 - 16268 - 16276 - 16277 - 16279 - 16285 - 16286 - 16291 - 16295 - 16303 - 16305 - 16309 - 16316 - 16318 - 16319 - 16320 - 16324 - 16326 - 16334 - 16335 - 16337 - 16339 - 16342 - 16357 - 16358 - 16359 - 16363 - 16368 - 16369 - 16374 - 16376 - 16381 - 16383 - 16394 - 16396 - 16397 - 16400 - 16403 - 16404 - 16407 - 16410 - 16413 - 16416 - 16419 - 16437 - 16441 - 16444 - 16446 - 16453 - 16454 - 16457 - 16458 - 16460 - 16461 - 16462 - 16463 - 16470 - 16476 - 16477 - 16478 - 16486 - 16494 - 16498 - 16500 - 16516 - 16521 - 16525 - 16528 - 16529 - 16531 - 16533 - 16536 - 16537 - 16541 - 16547 - 16548 - 16560 - 16563 - 16574 - 16584 - 16593 - 16598 - 16599 - 16600 - 16603 - 16623 - 16628 - 16634 - 16659 - 16663 - 16674 - 16683 - 16686 - 16699 - 16701 - 16710 - 16718 - 16765 - 16766 - 16782 - 16794 - 16800 - 16807

- 16861 - 16867 - 16872 - 16894 - 16929 - 16934 - 16939 - 16967 - 16974 - 16992 - 17101 - 17244 - 17245. archivados y paralizados hasta el 06 de septiembre de 2006 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal sito en la Calle Colón esquina Brown tercer piso ala B de la Ciudad de Morón, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento sobre el régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobados por el acuerdo 3397/2008 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de los documentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios voluntarios de los mismos en los términos del Título IV Capítulo XI del Libro III del Código Civil y Comercial o plantear la revocación de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolongada de acuerdo con el art. 116 del Acuerdo 3397/2008. Morón, 05 de diciembre de 2016. Dra. Nuria Vallejo, Auxiliar Letrada.

C.C. 218.118 / dic. 19 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4**  
**Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS – Destrucción de expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que el 21 de marzo de 2017 a las 8:00 hs. se procederá a efectuar la destrucción autorizada mediante nota remitida por Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 17 de noviembre de 2016 y recibida por este Tribunal en fecha 1° de diciembre del mismo año, la que abarca en total 295 legajos y 2.329 expedientes (cuyo listado se remitió por nota anexa) iniciados entre los años 1986 y 2006 a excepción de las causas caratuladas “Zalba Francisco c/ Prati Vázquez Iglesias S.A. s/ Daños y Perjuicios” (N° 8.241) fue iniciado el 15/11/1976, otro caratulado: “Candeloro José c/ Prati Vázquez Iglesias S.A. s/ Daños y Perjuicios” (N° 4.897) fue iniciado el 11/3/1977 y paralizados en los años 2004 y 2006 inclusive. Se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal sito en calle Pte. Perón N° 46 primer piso de Lomas de Zamora. Según lo establece el Art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y sig. del C.C.; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría, 6 de diciembre de 2016. Solange Corvin, Auxiliar Letrada.

C.C. 218.116 / dic. 19 v. dic. 21

**COLEGIO SAN LUCAS Sociedad Anónima**

POR 3 DÍAS - Por reunión de socios del 19.2.90, protocolizada por escritura 61, folio 158, Registro 1044 de la Capital Federal, con fecha 12.3.90, la sociedad "Colegio San Lucas Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a: 1. Aumentar su capital A 0.50 a A 100.000; 2. Transformarse en S.A., bajo la denominación de "Colegio San Lucas S.A.", incorporando al socio Nelson Carranza, argentino, de 61 años, divorciado, odontólogo, LE 4.227.770, domicilio: Av. Callao 441, 9° B, Capital, con una participación de A 17.500.000; y 3. Adecuar y modificar el contrato conforme a un nuevo estatuto con las siguientes estipulaciones: Domicilio Capital Federal. Sede: 3 de Febrero 1309, 5°. Plazo 20 años desde el 19.1.980: Objeto: el mismo que la S.R.L. Administración y representación: Directorio 3 titulares, por el término de 2 ejercicios. Presidente: María Laura Susana Beatriz Ramos; Vicepresidente: María Carroll o Carroll de Moore; Director: Nelson Carranza. Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente, por el término de 2 años. Titular. José María Quitigui; Suplente: Jorge Ricardo Escobar. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

S.I. 43.497 / dic. 20 v. dic. 22

**Provincia de Misiones**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. Nro. 3252- 7810/2008-DGR- Expreso Tierra del fuego S.A. s/Plan Facilidad Pago Dcto. 1252/97-809/00, notifica a GONZÁLEZ- CÉSAR ADRIÁN con domicilio s/ padrón electoral en San Martín 3245 piso 1° Depto. B de Vicente López Prov. de Buenos Aires, en su carácter de Presidente y Responsable Solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: Expreso Tierra Del Fuego S.A. , CUIT Nro. 30-70929910-3, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución Nro. 3214/2013 por deuda correspondiente período fiscal 01/2008 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de Rentas de la Provincia de Misiones. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización.

C.F. 32.564 / dic. 20 v. dic. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**  
**Del Partido de General San Martín**

POR 3 DÍAS - San Martín, diciembre de 2016. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

1) 2147-047-19/2010.Catastro: II-B-53-14; Cisneros N° 8725, José León Suárez. Titular de Dominio: MACARY de PODESTA E.

2) 2147-047-34/2010.Catastro: I-A-56-5A-65; Salguero N° 2154, San Martín. Titular de Dominio: BODIO Dora Leonor-Carlos Alberto-Lía Angélica-Mirtha Noemí-Susana Josefina-COSOY Gina- SAVIGNON Lía y STRONATTI Luis Saverio.

3) 2147-047-1747/2009.Catastro: III-G-62-27; Zárate 551, Villa Ballester. Titular de Dominio: CARRIL Rogelio.

4) 2147-047-11/2010.Catastro: III-L-88-18; Los Olivos 7419, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

5) 2147-047-2/2016. Catastro: III-B-50-12; Calle 7 N° 3915, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, Roberto Héctor-GRAFFIGNA, José Benedicto- GRAFFIGNA Duilio Santiago-DECIO Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial y Rural.

6) 2147-47-2-3/2016- Catastro: III-B-127-15; Calle 188 N° 4381, José León Suárez- Titular de Dominio: FAPSA FÁBRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA.

7) 2147-47-2-38/2011- Catastro: III-K-59-16; Ibarbourou N° 4565, Loma Hermosa - Titular de Dominio: ÁNGEL Jorge- ROSENBERG Benjamín-BAERT Ricardo-FUENTECELLAS Rubén-DE LA FUENTE Américo-SLAVIC Valerio-MORAK Vladimiro-ORMAN Gregorio-MALLER Abraham-TRAJTENBERG Isaac-Veracierto Jorge y CRIVELLI Ricardo.

8) 2147-047-9/2010.Catastro: III-U-58-18; 25 de Mayo 4759, Billinghamurst. Titular de Dominio: ACERBI Osvaldo José.

9) 2147-047-14/2010.Catastro: III-M-34-30; Los Pinares 5200, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

10) 2147-047-13/2010. Catastro: III-B-50-10; Calle 7 N° 1032, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, Roberto Héctor-GRAFFIGNA, José Benedicto- GRAFFIGNA Duilio Santiago-DECIO Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial y Rural.

11) 2147-047-15/2010.Catastro: III-S-101-32; Belgrano 6216, Loma Hermosa. Titular de Dominio: PUJOL Pedro Ricardo.

12) 2147-047-20/2010.Catastro: III-K-54-12; Iberá 7646, José León Suárez. Titular de Dominio: TENERIFE S.A.I.C.I.F.A.

Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15 a 19 hs.- Liliana Inés Bernardo, Notaria.

C.C. 218.190 / dic. 20 v. dic. 22

### Provincia de Tucumán DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Resolución N° 121/16

San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2016.

POR 5 DÍAS - Ref.: Expte. N° 31898/376-D-2016.  
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, LOPES JOSÉ, CUIT N° 20-07682214-0, CM N° 9028906308, con domicilio en PASO DE BURGOS N° 1876 de la localidad AVELLANEDA, Provincia de BUENOS AIRES, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es INDUSTRIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándole de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo 12/2011, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, con su número de CUIT;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 05/2013 inclusive, a LOPES JOSÉ, CUIT N° 20-07682214-0, con domicilio en Paso de Burgos N° 1876 de la localidad AVELLANEDA, Provincia de BUENOS AIRES, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9028906308, CUIT N° 20-07682214-0 y código de actividad 192010, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 05/2013 a 12/2011, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

Artículo 2°.- La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201611-005-000018, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

Artículo 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

Artículo 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Marta Isabel Najar, C.P.N.

C.F. 32.567 / dic. 20 v. dic. 26

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-366316-16, DIEGO Elba Ernestina s/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-377549-16, PANESSI José Isabel s/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-74764-00, SUÁREZ Silvia Edith s/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-25031-97, PANESSI José Isabel s/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-379167-16, LEDESMA Manuel Isidro s/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-374040-16, ESCALANTES Liliana Itatí s/Suc.

**Celina Sandoval**

Jefe Departamento Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-145474-03 la Resolución N° 815.786 del 17/06/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-145474-03 iniciado en vida por José Antonio GUERRERO, en razón de la situación previsional de Rosa Marina RODRÍGUEZ y Alan Nahuel GUERRERO, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 566.390 de fecha 02/11/2006 se otorga beneficio pensionario a Rosa Marina Rodríguez, en su carácter de conviviente con el 50% del haber, a Alan Nahuel Guerrero, Jonatan Nicolás Guerrero y Bárbara Sabrina Guerrero, en su carácter de hijos del causante de autos, con el 50% restante. Asimismo, se establece como fecha de caducidad para el beneficio de Alan Nahuel Guerrero, el día 21/06/2008, ello supeditado al cumplimiento de los extremos requeridos por ley para proceder a la prórroga del beneficio previsional (conf. art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que a fojas 120/121, 134/135 y foja 1, 4/5 del alcance glosado como foja 54, se agregan certificados de estudio y declaraciones juradas correspondientes a los años 2008, 2010 y 2013, pertenecientes a Alan Nahuel Guerrero;

Que ello así, corresponde prorrogar su beneficio desde el 22/06/2008 (día siguiente al que cumple la edad de 18 años) hasta el 30/09/2010, atento haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que conforme la documentación mencionada precedentemente se advierte la interrupción de los estudios, siendo esta una causal de caducidad del beneficio conforme lo dispuesto por el referido art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80;

Que a foja 177 y 179 se formula cargo deudor a Alan Nahuel Guerrero por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/10/2008 al 30/06/2011 por la suma de \$ 20.438,34, y desde el 01/03/2013 hasta el 30/01/2014 por la suma de \$29.515,92, ascendiendo ambas deudas al monto total de \$ 49.954,26, atento haber cumplimentado los requisitos establecidos en el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 61 del citado Decreto-Ley;

Que asimismo, a foja 155 se liquida cargo deudor a Rosa Marina Rodríguez por el período que comprende desde el 01/07/2008 hasta el 30/09/2008, el cual asciende a la suma de \$ 2.358,27, toda vez que en dicho lapso correspondía coparticipar su beneficio en un 50% con Alan Nahuel Guerrero;

Que a foja a foja 158 obra planilla de afectación del haber de la Sra. Rodríguez a fin de cancelar la deuda mencionada en el párrafo que antecede;

Que a foja 180/181 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17 de junio de 2015, según consta en el Acta N° 3261;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Alan Nahuel GUERRERO hasta el 30/09/2008, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.-

ARTÍCULO 2°. Disponer la caducidad de la prestación pensionaria que gozara Alan Nahuel Guerrero a partir del 01/10/2010, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).-

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Alan Nahuel GUERRERO por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/10/2008 al 30/06/2011 por la suma de \$ 20.438,34, y desde el 01/03/2013 hasta el 30/01/2014 por la suma de \$ 29.515,92, ascendiendo ambas deudas al monto total de \$ 49.954,26; conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 4°. Intimar a Alan Nahuel Guerrero a que en el plazo perentorio de diez (10) días proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recuperado.

ARTÍCULO 5°. Establecer que en caso de no registrarse propuesta en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recuperado, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Rosa Marina Rodríguez por el período que comprende desde el 01/07/2008 hasta el 30/09/2008, el cual asciende a la suma de \$ 2.358,27, toda vez que en dicho lapso correspondía coparticipar su beneficio en un 50% con Alan Nahuel Guerrero.

ARTÍCULO 7°. Convalidar la afectación del haber mensual que percibe Rosa Marina Rodríguez, dispuesta a foja 158, a los efectos de cancelar la deuda referida en el punto 6 del presente acto.-

ARTÍCULO 8°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 9°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-7426-96 la Resolución N° 811.684 del 22/04/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-7426-96 iniciado por el hoy fallecido José Luis PONCE, atento la situación previsional de Verónica Silvana Ponce, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que, a través de la Resolución N° 395.364 del 28/11/96 se le concedió a la nombrada el beneficio de pensión en carácter de hija del causante, con fecha de caducidad al 21/05/01, fecha en que cumplió 18 años de edad, pudiendo prorrogar el beneficio a tenor del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80.

Que ahora bien, a fojas 127/128 se realiza una auditoría en la Escuela de Enseñanza Media N° 9, Combatientes de Malvinas, de la localidad de San Francisco Solano, con el fin de establecer si la interesada mantuvo carácter de alumna regular en el nombrado establecimiento;

Que de la citada auditoría surge que la interesada no acredita regularidad de estudios durante los ciclos lectivos 2001/2006, toda vez que hizo abandono previo a la finalización de estudios;

Que ahora bien, a foja 137 se resolvió formular cargo deudor a Verónica Silvana Ponce, hija del titular por la suma \$ 65.670,93 en virtud de haberes percibidos indebidamente, atento el resultado de la auditoría llevada a cabo, desde que cumple los 18 años de edad -21/05/01- hasta que percibió el beneficio pensionario -30/06/05-;

Que en consecuencia, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme art. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil)

Que así la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la resolución N° 08/12;

Que a foja 138 luce dictamen de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de abril de 2015, según consta en el Acta N°3253;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar el beneficio pensionario a Verónica Silvana Ponce, a la fecha en que cumplió 18 años de edad -21/05/01- conforme los argumentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en autos (foja 137) por la suma que asciende a \$ 65.670,93 por el período 21/05/2001 al 30/06/2005.

ARTÍCULO 3°. Intimar al pago de la deuda a la mencionada para que en un plazo perentorio de diez (15) días de notificada de la presente, proponga la forma de cancelación, debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS, que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos por la Resolución N° 08/12. Bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales idóneas este Organismo, en su carácter de acreedor a los fines del recuperado pertinente, derivándose en su caso a Fiscalía de Estado, Previa confección del título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 2350-89901 la Resolución N° 852.655 del 3/11/16.

VISTO, el expediente N° 2350-089901-00 iniciado por quien en vida fuera Aída Amparo MOLINA, en virtud del cargo deudor practicado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 477375 dictada con fecha 18/10/01 la titular obtuvo beneficio de jubilación por edad avanzada;

Que dicha resolución fue dejada sin efecto con fecha 26/05/05 por aplicación de lo normado por el art.114 del Decreto Ley N° 7.647/70, por Resolución aprobada por Acta N° 2771, ordenándose asimismo la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que por Resolución N° 740339 dictada con fecha 6/03/13 se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por la titular durante el lapso comprendido entre el 1/09/00 (fecha de alta) y el 30/11/03 (fecha de baja en planillas de pago), que asciende a la suma de \$ 48.179,36;

Que según surge de lo informado a foja 75, con fecha 30 de mayo de 2004 falleció la titular de autos;

Que en este orden cabe declarar prescripta la deuda, ello así de acuerdo con los lineamientos vertidos en la causa "Orfila Guillermo c/ Provincia de Buenos Aires (IPS) s/Demanda Contencioso Administrativa" en la que se ha entendido que ante la ausencia de norma expresa que de solución al interrogante, se debe acudir a los plazos generales establecidos por el Código Civil y Comercial, norma de fondo en cuanto regula el término bial para la prescripción de la acción de nulidad de los actos jurídicos emitidos con dolo, error o falsa causa desde que el error, dolo o falsa causa fueran conocidos por la Administración;

Que a foja 82 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, habiendo tomado intervención a foja 80 y 81 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 3 de noviembre de 2016, según consta en el Acta N° 3331;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar prescripta la deuda practicada por haberes percibidos indebidamente, de conformidad con los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Notificar a los interesados que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos- para que tome la intervención de su competencia a fin de notificar por dicho medio a los derecho habientes de la titular. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-336667-15 la Resolución N° 849.366 del 22/09/2016.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Ramona BELDRON GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 24/08/2016 se dictó la Resolución N° 847.390 por la que se acordó el beneficio jubilatorio a la titular en base al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional, Categoría 20 - 48 hs. desempeñado en Gobernación, a partir del 1/07/2015;

Que de lo actuado se advierte el fallecimiento del titular con fecha 3/06/2016, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 847.390, por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento, y reconocer el derecho que le asistía a Ramona Beldrón García al beneficio de jubilación ordinaria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar a contrario sensu de lo normado en el art. 114 de la Ley 7647/70 la Resolución N° 847.390 de fecha 24 de agosto de 2016, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Ramona Beldron García, con documento DNI N° 11.633.735, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional, Categoría 20 - 48 hs. desempeñado en Gobernación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/07/2015, día siguiente al cese, y hasta el 3/06/2016, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar los edictos de Ley.

Departamento Resoluciones.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 2350-41539-98 la Resolución N° 852.205 del 27/10/2016.

VISTO, el expediente N° 2350-041539-98 iniciado por quien en vida fuera María Lidia ARAUJO en virtud de lo actuado con posterioridad a su fallecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que por Acto Administrativo N° 795557 de fecha 13 de agosto de 2014 se dispuso la compensación entre el crédito originado por los haberes no percibidos por la causante (parte proporcional del haber correspondiente al mes de fallecimiento y SAC) y la deuda emergente del importe de las cuotas retenidas por el Banco sobre las mensualidades con posterioridad al fallecimiento;

Que asimismo en el citado decisorio se ordena que de restar saldo deudor a favor de este Instituto se deberá intimar a los derechohabientes de la causante a los efectos del recupero;

Que de conformidad con lo expuesto se procedió a compensar hasta la suma menor resultando un crédito a favor de los derecho habientes de causante por la suma de \$ 9.862,71;

Que a foja 131 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 27 de octubre de 2016, según consta en el Acta N° 3.330;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar de legítimo abono la suma de \$ 9.862,71 a favor de los derechohabientes de María Lidia Araujo, quienes podrán peticionar su pago en los términos de la Resolución N°4/07 de este Instituto.

ARTÍCULO 2. Notificar a los interesados que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 2803-61190-89 la Resolución N° 851.729 del 20/10/2016.

VISTO, el expediente N° 2803-61190-89 iniciado por Noemí Teresa SOLANS, atento la situación previsional de la titular de autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 782.630 y su modificatoria N° 789.211 de fecha 21/05/2014 se otorga beneficio jubilatorio a Noemí Teresa Solans equivalente al 75% del cargo Maestra de Grado con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a partir del 01/04/1991 y hasta el 03/04/2007 y desde el 04/04/2007 el equivalente al 75% del cargo Maestra de Grado y al 17% de Preceptora Preescolar, con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que las resoluciones mencionadas precedentemente ordenan la liquidación del cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por la Sra. Solans desde el 01/04/1991 hasta que se abone el reajuste concedido por dicho acto;

Que ello así, el área técnica procede a calcular cargo deudor a foja 87 por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Solans durante el lapso que comprende desde el 01/04/1991 hasta el 03/04/2007, el cual asciende a la suma de \$ 45.731,16;

Que a foja 88 obra certificado de defunción de la beneficiaria, acaecida con fecha 22/01/2016 y a foja 89/90 se advierte que este IPS abonó Subsidio por Fallecimiento de la causante de autos, lo cual infiere la existencia de herederos;

Que a foja 91 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de octubre de 2016, según consta en el Acta N° 3329;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Noemí Teresa SOLANS en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/04/1991 al 03/04/2007, que asciende a la suma de \$ 45.731,16, conforme lineamientos vertidos en el presente acto.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Noemí Teresa Solans a que en el plazo perentorio de diez (10) días presenten propuesta de pago del monto adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales que por derecho correspondan a los efectos del recupero.

ARTÍCULO 3. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 2 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4. Verificar si existieron extracciones posteriores al fallecimiento de Noemí Teresa Solans, y en caso de resultado positivo, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a efectos de efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, con el fin de determinar la comisión y autoría del eventual delito.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de la causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 2350-107313-01 la Resolución N° 835.105 del 10/03/2016.-

VISTO, el expediente N° 2350-107313-01 iniciado por quien en vida fuera Jerónimo SUÁREZ en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y lo normado por el art. 114 de la Decreto-Ley N° 7.647/70, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 492362 dictada con fecha 25 de abril de 2002 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por invalidez a Jerónimo Suárez a liquidarse a partir del 1° de septiembre de 2001 y en base al 70% del cargo de Obrero- Categoría 4, con régimen de 30 hs. semanales de labor y con 19 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Avellaneda;

Que por Resolución N° 552266 de fecha 3 de noviembre de 2005 se concedió beneficio de pensión a Nelis Leónidas Goro y a Matías Ezequiel Suárez, en su calidad de esposa e hijo del causante de autos a liquidarse a partir del 10/07/04, día siguiente al fallecimiento de Jerónimo Suárez;

Que por Resolución N° 755988 de fecha 14/08/13 se equiparó el cargo desempeñado por el causante y desaparecido con el coeficiente 0.99 de Ayudante Obrero, Categoría 5 con régimen de 30 horas semanales de labor de la Municipalidad de Avellaneda;

Que sin perjuicio de ello, en nueva intervención del área técnica de fojas 152, la cual rectifica la anterior, surge que el cargo desaparecido puede equipararse con el coeficiente 0,92 del actual cargo de Máxima Categoría dentro del Agrupamiento Obrero (actual categoría 10 con 30 hs. semanales de labor) de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 157 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 10 de marzo de 2016, según consta en el Acta N° 3299;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° N° 755.988 de fecha 14/08/13, a contrario imperio de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, en virtud del error en el que se ha incurrido.

ARTÍCULO 2. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por Jerónimo Suárez, con el coeficiente 0,92 del actual cargo de Máxima Categoría dentro del Agrupamiento Obrero (actual categoría 10 con 30 hs. semanales de labor) de la Municipalidad de Avellaneda, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1

del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-29989-15 la Resolución N° 841.136 del 02/06/2016.  
Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

VISTO, el expediente N° 21557-029989-05 iniciado por Carlos Omar CASCO en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 560018 dictada con fecha 8 de junio de 2006 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por invalidez a Carlos Omar CASCO a liquidarse a partir del 1 de agosto de 2005 y en base al 70% del cargo de Conductor I- Categoría 9 con régimen de 35 horas semanales de labor y con 23 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Gonzales Chaves;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 201 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1 del actual Máximo Agrupamiento dentro del Obrero (Categoría 5-35) más Bonificación Conservac. Máquinas” de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 205 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 2 de Junio de 2016, según consta en el Acta N°3309;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por Carlos Omar Casco, con el coeficiente 1 del actual Máximo Agrupamiento dentro del Obrero (Categoría 5-35) más Bonificación Conservac. Máquinas” de la Municipalidad de Gonzales Chaves regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-183930-11 la Resolución N° 847.908 DEL 01/09/2016.  
Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

VISTO el presente expediente por el cual Isabel GONZÁLEZ solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la titular, no advirtiéndose en esa instancia que los formularios de inicio carecían de su firma;

Que se practicaron correlación y cómputo de estilo de las que se desprende que la titular cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a la prestación pretendida por lo que se la incluyó en planillas transitorias de haberes, abonándose el correspondiente retroactivo a la fecha de cese;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advirtió una serie de irregularidades en la documentación obrante en autos, por lo que se instó el trámite a fin de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se tomó conocimiento de su fallecimiento;

Que la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica, en el caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la presta-

ción con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la titular el pago hasta su fallecimiento;

Que aún no habiendo suscripto la interesada la pertinente solicitud, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), su consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, pudiendo suplirse tal omisión con el consentimiento tácito de la titular a la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Isabel González, con documento DNIF N° 4.412.084, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 59% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 10 - 30 hs. con 27 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/11/2010, día siguiente al cese, y hasta el 5/01/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Convalidar los pagos realizados con carácter transitorio desde el día siguiente al cese y hasta su deceso.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de la titular.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar los edictos de Ley.

Departamento Resoluciones.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-329734-15 la Resolución N° 846.873 del 18/082016.

VISTO el presente expediente por el cual Horacio Daniel FALIVENE solicita beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose dictado la Resolución N° 829.666 de fecha 16 de diciembre de 2015 con posterioridad al fallecimiento del titular de autos, corresponde dejarla sin efecto, y dictar un nuevo acto reconociendo el derecho que le asistía a reajustar su beneficio jubilatorio.

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 829.666 de fecha 16 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Horacio Daniel Falivene, con documento DNI N° 7.627.513 le asistía el derecho al goce de beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Supervisor Encargado, desempeñado YPF S.A. el que debía ser liquidado a partir del día 1/07/2015, día siguiente al cese, y hasta el 01/12/2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-182024-11 la Resolución N° 852.588 del 03/11/2016.

VISTO el presente expediente por el cual Ana GONZÁLEZ solicita beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio de jubilación se produjo el fallecimiento de la titular con fecha 8/10/2014, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Ana González al goce del beneficio jubilatorio de conformidad con lo normado por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994), debiendo declararse de legítimo abono las sumas pertinente a favor de los herederos que formalmente los reclamen de conformidad con la Resolución 7/07;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Ana González, con documento DNIF N° 4.552.666 le asistía el derecho al goce de beneficio de Jubilación Por Edad Avanzada equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 3-40 hs con 31 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/11/2010, día siguiente al cese, y hasta el 8/10/2014, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar los Edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.  
Departamento Resoluciones.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-220229-12 la Resolución N° 848.065 del 01/09/2016.

VISTO el presente expediente por el cual María Cristina SANTOS solicita beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María Cristina Santos, con documento DNI N° 10.388.581 le asistía el derecho al goce de beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptor de Enseñanza Media y Técnica con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, que debían ser liquidados a partir del día 1° de junio de 2012, y hasta el 5 de octubre de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido, publicar los Edictos.

Departamento Resoluciones

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-182069-11 la Resolución N° 847.843 del 01/09/2016.

VISTO el presente expediente por el cual María Agustina LEAL solicitando el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada en autos adolece de una serie de irregularidades, como la falta de firma de la peticionante, la certificación de servicios y cese;

Que se insta al trámite en sentido de subsanar las anomalías citando a la titular pero se toma conocimiento que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la misma con fecha 02 de mayo de 2015, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María Agustina Leal, con documento DNIF N° 3.280.292, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat.. 5 30 hs con 19 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 1° de noviembre de 2010, y hasta el 02 de mayo de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta que la causante venía percibiendo en carácter de transitorio.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Administración General. Se deja constancia que no se han producido percepciones con posterioridad a la fecha de fallecimiento de la titular de autos.-

ARTÍCULO 3°. Incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar Edictos.-  
Departamento Resoluciones.

**Christian Gribaudo**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-193444-11 la Resolución N° 800.509 del 22/10/14.-

VISTO, el expediente N° 21557-193444-11 correspondiente a BENOIT Enrique Jorge, en el cual el titular de autos ha solicitado el reconocimiento de servicios desempeñados en este ámbito a fin de hacerlos vale en el ámbito nacional y la propuesta de pago efectuada.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el titular de autos solicitando el reconocimiento de los servicios desempeñados en este ámbito a los fines de hacerlos valer en el ámbito nacional;

Que atento haber gozado el titular de autos de licencias sin goce de haberes por enfermedad, de conformidad con los términos del art. 15 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94, el cual establece que el aporte personal deberá efectuarse sobre la totalidad de la remuneración, se procede a practicar cargo deudor por aportes personales no efectuados y contribuciones patronales, por los períodos 24/10/01 al 12/11/01, 12/03/06 al 25/12/06 y del 06/01/07 al 14/02/07, el cual asciende a la suma de pesos doce mil seiscientos ochenta y cuatro con 36/100 centavos (\$ 12.684,36) y pesos nueve mil quinientos trece con 28/100 centavos (\$ 9.513,28) respectivamente;

Que se presenta el titular de autos proponiendo abonar la deuda de referencia, mediante el descuento de los futuros haberes a percibir en el ámbito nacional

Que no corresponde aceptar la propuesta de pago efectuada, por lo que se supedita el reconocimiento de los servicios, hasta tanto efectúe nueva propuestas de pago viable;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios desempeñados por el titular de autos en la Dirección General de Cultura y Educación, por el periodo 1/1/94 al 21/7/07, por un total de 13 años y 21 días, a fin de hacerlos valer en A.N.Se.S;

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado por aportes personales no efectuados y contribuciones patronales por haber gozado en titular de autos licencia sin goce de haberes por enfermedad, de conformidad con los términos del art. 15 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94, por los períodos por los períodos 24/10/01 al 12/11/01, 12/03/06 al 25/12/06 y del 06/01/07 al 14/02/07, el cual asciende a la suma de pesos doce mil seiscientos ochenta y cuatro con 36/100 centavos (\$ 12.684,36) y pesos nueve mil quinientos trece con 28/100 centavos (\$ 9.513,28) respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Rechazar la propuesta de pago efectuada por el titular, atento no ser viable.

ARTÍCULO 4°: Supeditar el reconocimiento de los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, hasta tanto efectúe nueva propuesta de pago.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente deberá tomar intervención la Dirección de Recaudación y Fiscalización a los fines de proceder al recupero de las contribuciones patronales. Hecho archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas - Departamento Relatoría.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 2350-163673-04 la Resolución N° 826.530 del 05/11/15.-

VISTO, el expediente N° 2350-163373-04 correspondiente a CÓRDOBA, Juvenal Valeriano el cual tramita reconocimiento de servicios de afiliación a este Organismo, y cargo deudor a los servicios prestados como contratado en la comuna de Quilmes;

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta la Sr. Córdoba, Juvenal Valeriano solicitando reconocimiento de servicios de afiliación a este IPS;

Que se practica cómputo ilustrativo de los servicios prestados por el Sr. Córdoba, Juvenal Valeriano en el Municipio de Quilmes, por el período comprendido desde el 27/04/67 al 03/06/76 por un total de 9 años, 1 meses, 7 días;

Que surge que no se efectuaron aportes personales y contribuciones patronales, atento a los servicios prestados en la modalidad de Contratado en la Comuna de Quilmes, por el período comprendido desde el 27/04/67 hasta le 30/12/68 practicándose cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, el cual asciende a \$ 3.365,03 y \$ 3.106,18 respectivamente;

Que es viable computar como tiempo de servicio de afiliación en este IPS, las tareas prestadas en carácter de contratado, en el marco de los términos establecidos en el artículo 2º del Decreto-Ley 9.650/80;

Que se notifica el Sr. Córdoba, Juvenal Valeriano solicitando desistir de tal reconocimiento en la modalidad de contratado expresado en autos;

Que es dable destacar que los servicios desempeñado por el Sr. Córdoba, Juvenal Valeriano resultan de afiliación obligatoria, conforme el artículo 2º del Decreto-Ley 9.650/80;

Que corresponde en esta instancia rechazar el desistimiento manifestado por el Sr. Córdoba, Juvenal Valeriano por resultar improcedente;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los Servicios desempeñados por el Sr. Córdoba, Juvenal Valeriano como Personal Contratado en el Municipio de Quilmes por el período comprendido desde el 27/04/67 al 03/06/76 por un total de 9 años, 1 meses, 7 días, atento quedar acreditados los recaudos de los 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

**ARTÍCULO 2º:** Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por aportes patronales y contribuciones patronales no efectuadas, atento a los servicios prestados por la titular de autos en calidad de contratado en dicha comuna, por el período comprendido desde el 27/04/67 hasta le 30/12/68 practicándose cargo deudor, el cual asciende a \$ 3.365,03 y \$ 3.106,18 respectivamente.

**ARTÍCULO 3º:** Rechazar le desistimiento pretendido por el titular de autos de conformidad con lo normado por el art. 2 del Decreto-Ley 9.650/80 y los argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 4º:** Intimar al titular, para que en el plazo perentorio de 15 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales no efectuados, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639, de Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, y acompañar el correspondiente comprobante de pago. Dejar constancia que la deuda referida deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio.

**ARTÍCULO 5º:** Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por aportes personales descriptas en el art. 2) de la presente.

**ARTÍCULO 6º:** Registrar. Notificar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome intervención de su competencia por la contribuciones patronales. Cumplido siga trámite como por derecho corresponda.

Departamento Relatoría.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-181649-11 la Resolución N° 816.026 del 24/06/15.-

VISTO, el expediente N° 21557-181649-11 correspondiente a GALLARDO DIGNO EMÉRITO en el cual resulta un cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, en virtud de haber percibido transitoriamente beneficio por edad avanzada en esta sede, y a posteriori peticionar la conversión de las actuaciones en reconocimiento de servicios ;

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 802521 del 20 de noviembre de 2014 que deniega el beneficio de jubilación avanzada peticionado, y seguidamente reconoce los servicios prestados por el titular de autos, en el ámbito de la Pcia. de Bs As. Por un total de 12 años, 6 meses y 29 días para ser presentados ante el ANSeS.

Que asimismo declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 1/11/2010 al 30/5/2014, que asciende a la suma de pesos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 52/100 (\$ 86.985,52), intimándose al pago de la deuda.

Que notificado del acto administrativo, el interesado propone saldar la deuda en cuestión, por haberes percibidos indebidamente, en 60 cuotas iguales y consecutivas de \$ 1.449,75 cancelando de tal forma el monto total adeudado (fs. 53).

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el art. 61 último párrafo del Decreto-Ley 9.650/80 con sustento en el presente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Receptar la propuesta de pago efectuada por el señor Gallardo Digno Emérito a fin de saldar la deuda que mantiene con este IPS en concepto de haberes percibidos indebidamente, derivado de la percepción en forma transitoria del beneficio por edad avanzada por el periodo 1/11/2010 al 30/5/2014, que asciende a la suma de pesos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 52/100 (\$ 86.985,52), en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 1.449,75, a fin de cancelar el monto total adeudado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2º** Poner en conocimiento del titular Sr. Gallardo Digno Emérito que deberá depositar las cuotas, mensuales, iguales y consecutivas por el monto de \$ 1.449,75 en la Cuenta N° 50046/3 Banco Provincia -Casa Matriz- perteneciente a este Instituto y a nombre del titular de autos, hasta la cancelación total de la deuda de referencia de \$ 86.985,52.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes. Hecho, siga el trámite que por derecho corresponda.

Departamento Relatoría.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 2350-99417-01 la Resolución N° 809.149 del 18/03/15.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

VISTO, el expediente N° 2350-99417-01 correspondiente a FERNÁNDEZ AGUSTÍN SANTIAGO, en el cual resulta un cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 492.994, por la cual se concede el beneficio de Pensión al titular de autos, en carácter de hijo del causante, con fecha de caducidad al 14/03/04, conforme lo dispuesto en el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que le Sr. Fernández percibió sus haberes indebidamente atento a la omisión acreditación de estudios, por el período 02/04/03 hasta el 28/02/04.

Que el área técnica procede en autos a liquidar el saldo deudor, conforme lo establecido en el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

En consecuencia, este Organismo dicta la Resolución N° 735.969, por la cual caduca el beneficio del titular de autos y declara legítimo el cargo deudor por la suma de pesos mil doscientos noventa y cuatro con 62/100 (\$ 1.294,62).

Que el área técnica advierte que se incurrió en un error al calcular el monto del saldo adeudado por el Sr. Fernández, rectificando la correspondiente liquidación, especificando que el mismo asciende a la suma de pesos diecisiete mil quinientos treinta y siete con 57/100 (\$ 17.537,57)

Que habida cuenta el error cometido al momento de determinar el monto adeudado, corresponde rectificar dicha suma en la Resolución N° 735.969, conforme lo establecido "a contrario sensu" del art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el monto adeudado por el Sr. Fernández en la Resolución N° 735.969 de conformidad con lo dispuesto "a contrario sensu" del art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento haber incurrido al momento de determinar el mismo, convalidándose todo lo allí actuado, toda vez que la deuda asciende a la suma de pesos diecisiete mil quinientos treinta y siete con 57/100 (\$ 17.537,57).

**ARTÍCULO 2º:** Intimar al titular de autos para que se efectuó propuesta de pago en el plazo perentorio de 600 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda consignada en el art. 1.

**ARTÍCULO 3º:** dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso a la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar. Notificar. Hecho, y en su caso, girar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Departamento Relatoría.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente 21557-242745/13 la Resolución N° 1145 del 14/10/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-242745/13 y atento el dictado del Decreto N° 78/11 de la Municipalidad de Villa Gesell, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de la carrera médico hospitalaria y, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

## CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Decreto N° 78/11 de la Municipalidad de Villa Gesell, se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de la carrera médico hospitalaria a partir del mes de Abril de 2011 y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fs. 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Decreto 78/11 de la Municipalidad de Villa Gesell, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

## ANEXO ÚNICO

## CATEGORÍA HAST

EL 30/03/2010

MÉDICO AGREGADO

MÉDICO AGREGADO

JEFE DE GUARDIA

BONIFICACIÓN

FUNCIÓN GUARDIA

MÉDICO AGREGADO

JEFE DE SERVICIO

JEFATURA

MÉDICO HOSPITAL

MÉDICO HOSPITAL

JEFE DE GUARDIA

GUARDIA

MÉDICO HOSPITAL

JEFE DE SERVICIO

JEFATURA

MÉDICO ASISTENTE

MÉDICO ASISTENTE

JEFE DE GUARDIA

GUARDIA

MÉDICO ASISTENTE

JEFE DE SERVICIO

JEFATURA

MÉDICO GUARDIA UTI

JEFE DE GUARDIA UTI

- FUNCIÓN GUARDIA: 25% DEL CARGO BASE POR 24HS.

- FUNCIÓN JEFATURA: 50% DEL CARGO BASE POR 24HS.

Resolución N° 1.145

CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/04/2011

MÉDICO ASISTENTE CLÍNICA MÉDICA

MÉDICO ASISTENTE CLÍNICA MÉDICA +

MÉDICO ASISTENTE CLÍNICA MÉDICA + FUNCIÓN

MÉDICO ASISTENTE CLÍNICA MÉDICA

MÉDICO ASISTENTE CLÍNICA MÉDICA + FUNCIÓN

MÉDICO ASISTENTE CLÍNICA MÉDICA + FUNCIÓN

MÉDICO ASISTENTE ESPECIALIDADES

MÉDICO ASISTENTE ESPECIALIDADES + FUNCIÓN

MÉDICO ASISTENTE ESPECIALIDADES + FUNCIÓN

MÉDICO ASISTENTE UTI

MÉDICO ASISTENTE UTI + FUNCIÓN GUARDIA

**Christian Gribaudo**

Presidente

C.C. 217.959 / dic. 20 v. dic. 26

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. GONZÁLEZ, GONZÁLEZ EDISON, DNI 93.062.118, comunica que transfiere el fondo de comercio al Sr. Bardini de Lima Cosme, DNI 95.555.877 sito en Ruta 26 N° 357, Localidad Maquinista Savio Partido de Escobar, rubro: venta por mayor de productos alimenticios. Reclamo de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.936 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia Fondo de Comercio, ARRECHE ALFREDO TOMÁS, CUIT 20-11164665-2, con domicilio legal en Camilo Costa 254, transfiere fondo de comercio rubro venta de productos alimenticios, especias y condimentos, expediente de habilitación N° 1774/08, sito en la calle Uriburu 199 a favor de la razón social Arreche Federico Ezequiel, CUIT 20-30590868-2, domiciliado en Camilo Costa 254, Localidad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio comercial.

L.P. 116.104 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. ESTEBAN JUAN QUIROGA, DNI 6.152.446, CUIT: 20-06152446-1, divorciado, comunica la transferencia del Fondo de Comercio de Farmacia con domicilio en Ameghino 402 de Pergamino. Compradora: Carolina Julia Mariani, farmacéutica, soltera, DNI 31.364.076, CUIT: 27-31364076-6. Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 814- 1° Piso - Pergamino. Vanesa Elizabet Aguilar, Contadora Pública.

L.P. 116.023 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **López Camelo**. Se hace saber al comercio en general que TANONI ORESTE, cede y transfiere su parte del fondo de comercio Jardín de Infantes Pueblo Niño, sito en la calle Paúl Groussac 3338 de la localidad de López Camelo, partido de Tigre, a Scarpato, Nilda Gabriela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 116.157 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. EDGARDO FABIO MAZ-ZUCHELLI, DNI 20.602.600, hace saber que cesa la explotación en forma individual del comercio de pinturería sita en Comodoro Rivadavia 84, Adrogué, la cual gira en plaza con el nombre de fantasía "Pinturería Canbot", siendo a partir de la fecha explotada por la sociedad" Mazzuchelli, Edgardo Favio, Mazzuchelli Sergio Ariel y Callegaris Andrés Alfredo Sociedad de Hecho, CUIT 30710684975, con domicilio legal en Comodoro Rivadavia 84, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Carlos A. Savo, Abogado. Almirante Brown, 6 de diciembre de 2016.

L.Z. 50.585 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. Conforme Ley 11.867 se comunica que NÉSTOR MARIO MARAZZA., DNI 5.219.661, transfiere a Nicolás Richeri, DNI 26.248.097 el corralón de materiales "El Puente", ubicado en Franklin 781 de Villa Tesei, Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.725 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - **San Justo**. ROBERTO HUGO NICOLINI, Comunica: Transferencia de la Habilitación municipal a Gabriel Ramón Portillo, del Comercio: Bar con espectáculos, billares con troneras y Confeitería Bailable, domicilio comercial J.D. Perón 2745 San Justo, Partido de La Matanza y oposiciones en Carrasco 1040, Villa Luzuriaga, La Matanza.

Mn. 64.730 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Cristina Santinelli, abogada. Se comunica que JIANBIN GUO, DNI 94253158, CUIT 20-94253158-4, con domicilio real en la calle Claudia María Joly 2015 de la Ciudad de Moreno y titular del emprendimiento comercial rubro carnicería, fiabrería, despensa, verdulería, frutería, artículos de limpieza, perfumería y despacho de pan con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "Eko" con domicilio en Claudio María Joly 2015 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Chen Yuping, DNI 95.425.461, CUIT 20-95425461-6, con domicilio en la calle Miguel Cané 6075 de la Localidad de San Miguel, el Fondo de Comercio de la primera. El número de expediente municipal es 108739/G/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-11220787-8. Reclamos de Ley en igual domicilio. Cristina E. Santinelli, Abogada.

Mc. 68.475 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Ameghino**. ERNESTO ROBERTO GIACOMODONATO, DNI 10094788, transfiere Fondo de Comercio "Farmacia Giacomodonato" con domicilio en calle 9 esq. 32, Ameghino, Provincia de Bs. As., a María Claudia País, DNI 26318837, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Tomás Giacomodonato, Abogado.

C.F. 32.555 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Benavídez**. WILSON NILO DORREGO CHELONI, con DNI 92.824.079, transfiere Habilitación de industria con número de Expediente N° 514713, sito en Sebastián Elcano 3461, Benavídez, Partido de Tigre, a Alejandro Lionel Caruso, con DNI 17.977.116.

S.I. 43.444 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. ESTER GLADYS PLAZA, DNI 12599304, propietario del comercio sito en Av. Sgto. Beliera esq. Pte. Derqui, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., transfiere Habilitación del mismo a Vanesa Lucía Germán, DNI 31911728. Domicilios de las partes y reclamos de la ley en Av. Sgto. Beliera 4282 esq. Pte Derqui, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen.

S.I. 43.415 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. MARIANA AFFONSO, DNI 29490668, propietaria del comercio sito en Av. Sgto. Beliera 4035 La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., transfiere Habilitación del mismo a Ciro Palma, DNI 95601558. Domicilios de las partes y reclamos de la ley en Av. Sgto. Beliera 4035, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., Libre de toda deuda, gravamen.

S.I. 43.416 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Garín**. Avisa, LIN YAHUA, CUIT 27-94149369-1 propietaria del Supermercado, sito en Fructuoso Díaz N° 476, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a He Jiancai, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Fructuoso Díaz N° 476, Garín, Escobar. Provincia de Buenos Aires.

S.I. 43.424 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS – **Escobar**. AVISA ZÁRATE FABIÁN y AGAMENONI SANTIAGO EZEQUIEL SH, CUIT 30-71188556-7 propietaria del Supermercado, sito en Avda. San Martín N° 3298 de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Yan Renchang, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. San Martín N° 3298 de Escobar, Provincia de Buenos Aires.  
S.I. 43.425 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARCELO LEONARDO ALDAZ, DNI 31.689.689, CUIT 20-31689689-9, domiciliado en Amancio Alcorta N° 4270 de Claypole, transfiere Fondo de Comercio bar, confitería y pool con manifestaciones artísticas, ubicado en 55 N° 788 de la ciudad de La Plata, a favor de Funkillo Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-71485091-8 con domicilio social 136 N° 1375 de la ciudad de La Plata, libre de pasivos y empleados. Reclamos de Ley en el comercio. Facundo Martín Lorenzo, Abogado.  
L.P. 116.311 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Malaver**. Martha Leonor de Anuncianca, DNI 6.527.118, notifica a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que ha comprado a JORGE ANTONIO QUARANTA, D.N.I. 18.355.204 y MIRIAM DEL VALLE GONZÁLEZ, D.N.I. N° 17.397.297, el Fondo de Comercio Escuela Amanecer Argentino, calle General Pinto entre Ruta 23 y Perú de Villa Malaver, Partido de Moreno. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento.  
S.M. 55.505 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. VILLABA BENÍTEZ SABRINA ALEJANDRA con DNI 32891177 transfiere a Ierino Gonzalo Gabriel, DNI 23594336, la Habilitación Municipal y Fondo de Comercio rubro: locutorio, kiosco con panchera, sito en la calle Av. Rivadavia N° 15920, de Haedo, Pdo. de Morón. Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.  
S.M. 55.525 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. IRMA OFELIA AGUIRRE cede a Sebastián Salvador Macino Taller de tejidos textiles calle 30 Soldados de Malvinas 3713, Villa Chacabuco, Pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.  
S.M. 55.527 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BRAGOLI JUAN CARLOS ESTEBAN, transfiere a Celular Park S.R.L. el negocio de vta. de telefonía celular sito en Belgrano 3660 de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.  
S.M. 55.528 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. TASSO GABRIELA vende y transfiere a Andrea Sáenz el negocio de Bombonería licores y artículos de regalo sito en Independencia 4617, V. Ballester. Reclamos de ley en el mismo.  
S.M. 55.529 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Urquiza**. Doña MARIELA INÉS PÉREZ, DNI 20.630.488 CUIT 27-17222471-5, domiciliada en calle San Luis s/N° esquina Córdoba de la Localidad de Urquiza, de ex profeso en esta ciudad de Pergamino, transfiere a Noelia Soledad Fernández, DNI 32.539.539, domiciliada en calle Gerardo Sabino N° 665 de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio de "Farmacia Pérez" que gira en esa plaza en el domicilio ubicado en Ruta 8, Km. 206, de la Localidad de Urquiza, con el expediente municipal Letra C, año 2009, número 5662. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo N° 1062 de la ciudad de Pergamino (2700), Notaria Paulina S. Torres Ballestrasse, Pergamino, 12 de diciembre de dos mil dieciséis. Paulina Susana Torres Ballestrasse, Abogada.  
L.P. 116.325 / dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que GROZO KEVIN, transfiere a Favilli Ariel Leandro el fondo

de comercio, sito en calle Sensabello N° 506 de la Localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, habilitado en el rubro "Venta Minorista de Accesorios para Celulares". Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Qs. 189.349 / dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. HORACIO ERMINDO SANTA CRUZ, transfiere fondo de comercio a Ariel Fernando Magro Ruiz, de venta de ropa minorista sito en Mitre N° 230 Fcio. Varela, Pdo. de Florencio Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en mismo domicilio.  
Qs. 189.354 / dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Sr. TEDIN HERNÁN GONZALO comunica que cede y transfiere verdulería, carnicería, fiambrería, despensa sita en Alem N° 1701/03 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Gutiérrez Jorge Horacio. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 64.761 / dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Haedo**. El Sr. MELIAN ÁNGEL, CUIT 20-07711757-2, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Fasola 846 de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón al Sr. Nouvard Carlos, CUIT 20-21951348-9, domiciliado en Alegría 1199 Haedo, P. Bs. As., dedicado al rubro maxikiosco libre de toda deuda y personal. Reclamo de Ley en el referido local dentro del término legal.  
Mn. 64.775 / dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. LOURIDO DIEGO MARIO, D.N.I. N° 25.855.655, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, razón social Arcos Dorados Argentina S.A., CUIT: 30-61025233-4, con nombre de fantasía: Mcdonald's, del rubro Cafetería, venta de comidas rápidas bebidas y helados, sito en la calle Colectora Panamericana Avda. 12 de Octubre y Ruta 26, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Mafeluma S.R.L., CUIT 30-71536000-0, domicilio Uriburu J. Evaristo N° 756 - 2° piso, bajo el expediente de habilitación nro. 12949/2000 Alc. 1/2011. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo A. Pérez, Director.  
S.I. 43.480 / dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. 30 de noviembre de 2016, ELIZABETH WALTER DNI 25.539.735, transfiere a Carla Mariela Sanow DNI 23.138.467, su 50% de la Soc. de Hecho que integraba con ésta en el rubro de Venta de Fiambreras y Embutidos al por menor, en la calle Bacacay 997 de Ituzaingó. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 64.805 / dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. GISELA VALERIA VIÑA transfiere a Daiana Belén Corzo heladería sin Elab rubro alimentos no envasados sito en la calle Marconi N° 335 El Palomar. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.807 / dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Morón**. Transfiere kiosco sito VANINA ACOSTA. En Nstra. Sra. del B. Viaje 894 Morón Bs. As. a Paola Romina Márquez reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 64.781 / dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Insuperable**. AUGELLI ANTONIO DANIEL transfiere al Sr. Tersteeg Santiago la Habilitación Industrial Fabricación de pequeños artículos de metal sito en Vertiz 4492 Villa Insuperable La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.796 / dic. 20 v. dic. 26

# Convocatorias

## DIETÉTICA CIENTÍFICA SACIFI

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Dietética Científica SACIFI a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Murature 564 de Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Aumento del Capital Social de \$ 100.000,00 a \$ 7.000.000,00, mediante la capitalización total de la "Cuenta Ajuste de Capital" de \$ 51.625,24, por la capitalización del "Aporte Irrevocable" de \$ 448.200,00 y capitalización de "Resultados No asignados" por \$ 1.900.174,76 y por suscripción e integración de \$ 4.600.000,00.
- 3). Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en de Murature 564 de Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Hugo Oscar Martín, Presidente.

L.Z. 50.573 / dic. 15 v. dic. 21

## TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de enero de 2017 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2016.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.
- 4) Renovación de la Sindicatura.
- 5) Distribución de utilidades.

No comprendida art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, CPN.

G.P. 94.254 / dic. 16 v. dic. 22

## LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de enero de 2017 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2016.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.
- 4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.
- 5) Proyecto de distribución de utilidades.

No comprendida art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, CPN.

G.P. 94.255 / dic. 16 v. dic. 22

## AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 2017, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.

4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 18 de enero de 2017, a las 8 hs. Soc. no comprendida. Darío Di Pinto, CPN.

L.P. 116.334 / dic. 19 v. dic. 23

**MUEBLERÍA SAN MARTÍN – ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de enero de 2017 a las 08.00 hs., en la Sede Social de Calle 53 N° 342, Piso 6. La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración y asignación del resultado del ejercicio.

4) Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Designación de Síndico Titular.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany, Presidente.

L.P. 116.452 / dic. 20 v. dic. 26

**MUTUAL ARGENTINA SOLIDARIA DE LEONES****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - De acuerdo con lo determinado en el Estatuto vigente de la Mutual Argentina Solidaria de Leones, Matrícula del I.N.A.E.S. N° 2684, con domicilio en la calle Av. Brasil N° 643, 4° Piso depto. H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convócase, a los Señores Socios, a la "Asamblea General Ordinaria" que se llevará a cabo el día 15 de enero del año 2017, desde las 10 horas en la calle Av. Brasil N° 643, 4° Piso depto. H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Lectura del acta anterior y designación de dos (2) socios para la firma.

2°) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de resultados, Anexos e Informe de Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2016.

3°) Fijación de la cuota social para el próximo ejercicio.

4°) Tratamiento, implementación o modificación de servicios. El padrón de asociados se encuentra a disposición de los mismos, en la Sede de la Mutual. Enrique Alza, Presidente.

L.P. 116.453

**EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 13 de enero de 2017, a las 11:30 hs en la calle Alem 846 Planta Alta de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires.

**ORDEN DEL DÍA:**

1\* Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2\* Venta de los activos correspondientes a Matheu 315 (Circunscripción II Sección A Manzana 31 Parcela 17 Partida 4162); Matheu 325 (Circunscripción II Sección A Manzana 31 Parcela 18a Partida 103354) y Pueyrredón 459 (Circunscripción II Sección A Manzana 31 Parcela 16b Partida 6734);

3\* Autorizaciones. A falta de quórum segunda convocatoria a las 12:30 hs. Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de 30/04/2015 Roque Emeterio Hurtado Asurmendi – Presidente.

L.Z. 50.642 / dic. 20 v. dic. 26

**ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE TRES ARROYOS****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Asociación de Abogados de Tres Arroyos convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2016 a las 19:30 horas, en su sede social sita en Brandsen 474 de Tres Arroyos, a fin de tratar el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadros Anexos correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2015 y cerrado el 31/08/2016.

3) Elección de dos (2) vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Dres. Juan Aldo Fernández Villanueva y Federico Jorge Balbuena, por finalización de mandato.

4) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año, en reemplazo de los Dres. Alejandra Betina Huebra, Jorge Martín Pidal y Tomás Caprile, por finalización de mandato.

5) Elección de tres (3) miembros del Tribunal de Honor por un año, en reemplazo de los Dres. Marcelo Oscar Amado, Eduardo Horacio Hid y Sergio Félix Caro por finalización de mandato. Juan José Liébana, Secretario. Eduardo Héctor Fossati. Presidente.

T.A. 87.468

# Sociedades

**EMIBRA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE BRANDSEN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 64 del 22/11/2016 R° 219 CABA se protocolizó AGOE N° 22 del 20/10/16 donde se designa directorio: Presidente: Adrián Rogelio Lwoff, Director Suplente: Mario Lorences, quienes aceptan cargo. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

S.I. 43.156

**LOSEDE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 414 del 23/11/2016 pasada ante la Not. del Pdo. de San Isidro N. Carolina Radaelli Reg. 52 adscripción. Martín Federico Azpeitia, arg. nac. 28/10/1972, DNI 22.950.876, cas. 1eras. nup. c/ María del Rosario Gómez Dhers, CUIL 20-22950876-9, Lic. Finanzas, dom. Santa María 6500 UF 109 R. Milberg, Tigre y Diego Matheu, arg., nac. el 31/10/1974, div. de sus 1ras. nup. c/María Lourdes García, con D.N.I. 24.268.074, C.U.I.T./L. 20-24268074-0 Contador y Lic. en Adm. de Emp., dom. Roque Sáenz Peña 404, 2do. piso, dpto. "A", San Isidro, celebraron un contrato de S.A. se denomina "Losedde S.A." con domicilio en Avellaneda 2516 Cdad. y Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) div. en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, el socio Diego Matheu 50.000 acciones y Martín Federico Azpeitia 50.000 acciones. La integración se efectúa en dinero en efectivo en un 25% y el 75% restante en efectivo, se integrará dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de la presente escritura. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el

exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. La promoción, comercialización, gestión y desarrollo de todo tipo de Operaciones inmobiliarias y urbanísticas tanto de bienes propios como de terceros. La Administración, reparación y mantenimiento de bienes raíces y Propiedades Horizontales. Administración: A cargo de un Directorio comp. del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares e igual, o menor número de suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Designación del Directorio por 3 ejercicios. Pte.: Diego Matheu, Director Suplente Martín Federico Azpeitia. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Art. 55 y 284 última parte Ley 19.550. Sede Social: Avellaneda 2516 Cdad. y Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Fecha de Cierre: El ejercicio social finaliza el día 31/07. Duración: de 20 años a contar a partir de la fecha de su inscripción. N. Carolina Radaelli, Escribana.

S.I. 43.260

**PAU & BEN MUEBLES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alberto Sebastián Gómez, D.N.I. 22.685.630, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/4/72, domicilio Falucho N° 1042 PB, San Fernando, provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Benencio, D.N.I. 17.177.256, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03/1/65, domicilio Beruti N° 444, San Fernando, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado 22/11/2016; 3) Pau & Ben Muebles S.R.L.; 4) Sede social: Juan B. Justo N° 2140 localidad y partido de San Fernando, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Fábrica y venta de muebles de todo tipo, fábrica y venta de sillas y sillones, fábrica y ventas de muebles para el hogar y carpintería de obra. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de maderas, placas, herramientas y demás artículos afines; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero) de manera indistinta. Gerente: Alberto Sebastián Gómez, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 31/12. Dr. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

S.I. 43.261

**PIZZERÍA MARGHERITA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pablo Emanuel Mendes Oliveira, D.N.I. 29.624.436, nacido el 09/08/1982, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Pichincha 1976, Villa Adelina, San Isidro, y Hernán Javier Landfried, D.N.I. 25.965.418, nacido el 29/05/1977, argentino, casado, comerciante, domicilio en Montevideo 2383, Boulogne, San Isidro; 2) Inst. privado 17/11/2016; 3) Pizzería Margherita S.R.L.; 4) Sede social: Pedernera 1990, localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Producción y comercialización de pizzas, empanadas; explotación comercial de restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; 6) 99 años; 7) \$ 30.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero) de manera indistinta. Gerentes: Pablo Emanuel Mendes Oliveira y Hernán Javier Landfried, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 30/04. Dr. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

S.I. 43.262

**OBRAS FGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Federico Sebastián Latrecchiana, 30/10/80, DNI 28.305.852, soltero, arquitecto, dom. Ituzaingó 1650, Villa Maipú, San Martín, Gastón Rodríguez Conde, 10/3/97, DNI 40.392.107, soltero, maestro mayor de obra, y Antonio José Rodríguez, 23/5/61, DNI

14.163.714, divorciado, arquitecto, ambos dom. Prof. Agustín Rogelio Vidal 4099, San Martín, todos argentinos; 2) 10/11/2016; 3) Obras Fga S.R.L.; 4) Profesor Agustín Rogelio Vidal 4099, localidad y partido San Martín; 5) Constructora: dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios incluso en Propiedad Horizontal y todo tipo de construcciones sean públicas o privadas; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de inmuebles, establecimientos rurales y edificios en Propiedad Horizontal. Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria Todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal; 6) 50 años desde insc.; 7) \$ 50.000; 8) Socios en forma indistinta por término de duración de la sociedad. Gerentes: Federico Sebastián Latrecchiana, Gastón Rodríguez Conde, Antonio José Rodríguez, presidente de sindicatura; 9) Gerente; 10) 30/6 cada año. Pilar Susana Martin, Notaria.

S.I. 43.295

**C.O.C. NAVEGACIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Omar Cortenova, D.N.I. 24.669.479, nacido el 30/07/1975, argentino, soltero, comerciante, domicilio 9 de Julio 920, Rincón de Milberg, Tigre, provincia de Buenos Aires y Flavia Anahí Corrales, D.N.I. 26.168.309, nacida el 17/04/1978, argentina, soltera, empleada, domicilio Delfín Garaza 577, Tigre, provincia de Buenos Aires; 2) Inst. privado 08/11/2016; 3) C.O.C. Navegación S.R.L.; 4) Sede social: Aníbal González N° 824 de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: La realización de servicios de transporte privado fluvial y portuarios y la explotación de buques, barcazas, remolcadores, empujes, artefactos navales, catamaranes y todo tipo de embarcación o medio de transporte fluvial, lacustre o marítimo, propios y/o de terceros, transportes de cargas y/o pasajeros de manera privada. Prestación de servicios de viajes y/o excursiones relacionadas con el turismo y pesca; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero) de manera indistinta. Gerente: Carlos Omar Cortenova, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 30/11. Dr. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

S.I. 43.263

**NALA DISTRIBUTION S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Robertazzi Adriana, 43 años, casada argentina, comerciante. Dom. Pastor Luna 7717 Tres de Febrero Prov. Bs. As. DNI 23.292.327 CUIT N° 27-23292327-5. Grandinetti Andrés Walter, 46 años, casado, argentino, comerciante. Dom. Araoz 643, La Matanza. Prov. Bs. As. DNI 21.532.192 CUIT N° 20-

21532192-5. 2) Int. Privado del 16 de noviembre de 2016. 3) Dom. Social: Pastor Luna 7717. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 4) Denominación: Nala Distribution S.R.L., 5) Objeto: Distribución y Venta al por Mayor y Menor de Artículos alimenticios y bebidas. Servicio de Logística y Transporte de Mercaderías. 6) Duración 50 años. 7) Capital \$ 50.000,00 dividido en 50.000 ctas. de \$ 1 valor nominal c/u. 8) Adm. 1 socio Gerente, duración 2 ej. 9) Gerente: Robertazzi Adriana. 10) Ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

S.M. 55.359

**PATULLO CALZADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Patullo Ezequiel, 22 años, soltero, argentino, comerciante. Dom. General Lavalle 8332 Tres de Febrero Prov. Bs. As. DNI 38.010.678 CUIT N° 20-38010678-8. Martín Patricia, 39 años, soltera, argentina, comerciante. Dom. Las Rosas 7146, Tres de Febrero. Prov. Bs. As. DNI 25.764.204 CUIT N° 27-25764204-1. 2) Int. Privado del 15 de octubre de 2016. 3) Dom. Social: General Lavalle 8332. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 4) Denominación: Patullo Calzados S.R.L., 5) Objeto: Fabricación, Venta al por mayor y menor de calzado femenino y masculino. Venta al por mayor y menor de prendas de vestir y artículos de marroquinería. 6) Duración 50 años. 7) Capital \$ 50000,00 dividido en 50.000 ctas. de \$ 1 valor nominal c/u. 8) Adm. 1 socio Gerente, duración 2 ej. 9) Gerente: Patullo Ezequiel. 10) Ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

S.M. 55.360

**SAINT MICHEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 22/11/2016 Entre el Señor Ravettino Miguel Alberto, DNI. N° 11.337.8751, argentino, nacido el 03 de febrero de 1955, casado, CUIT 20-11337875-2, empresario; y la señora Disalvo Liliana Noemí, DNI N° 17.419.098, argentina, nacida el 24 de abril de 1965, casada; CUIT 23-17419098-4, empresaria; ambos domiciliados en calle 489 N° 3150 de la localidad de Gonnet, partido de La Plata, quienes representan el 100% del capital social de la firma Saint Michel S.R.L., y deciden en reunión de socios modificar el Art. 4 del instrumento constitutivo, regulando lo relativo al Capital Social de la misma, que establece pasará a ser de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), dividido en 45.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez). Matías E. Canzonetta, Contador Público.

L.P. 115.861

**SERVIAGRO DEL OESTE Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Constitución por escritura N° 446 del 13/09/2016 y escritura complementaria N° 521 del 26/10/2016. Socios Silvina Andrea Mendoza, CUIT 27-32070847-3, argentina, nacida el 29/07/1985, DNI

32.070.847, soltera, hija de Luján Ernesto Mendoza y Analía Inés Sena, empresaria, Rafael Luengo N° 43, Localidad y Partido de Daireaux. Indalecio Pérez Galimberti, Abogado.

L.P. 115.871

**TE LLEVO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instr. privado de 21/11/2016 se constituyó una S.R.L. integrada por José Luis Aiscurri, argentino, viudo de primeras nupcias de la Sra. Silvia Cristina Telechea, nacido el 27/12/1956, 59 años, D.N.I N° 12.987.387, CUIT 20-12987387-7, con domicilio calle General Soler N° 50 9°A de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Bs As, ingeniero aeronáutico; y el Sr. Damián Andrés Aiscurri, argentino, soltero, hijo de Sr. José Luis Aiscurri y de Silvia Cristina Telechea, nacido el 2/12/1987, 28 años, D.N.I N° 33.446.890, CUIT 23-33446890-9, con domicilio real en calle Gelly y Obes N° 864 2° F de la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, ingeniero industrial, Denominación: Te Llevo S.R.L., Domicilio Social: General Soler N° 50 9° "A" de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, nacional e internacional, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes. b) Servicios de transporte privado de pasajeros en micrómnibus, colectivos, u otros medios de transporte, pudiendo operar en las categorías de transporte privado escolar, excursión, turismo, y otros servicios privados contratados; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales y municipales. El presente objeto social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda según las respectivas reglamentaciones en vigor Capital: \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 10 cada una. Plazo Social: 99 años a partir de la inscripción. Administración y Representación legal: Gerente. José Luis Aiscurri, D.N.I. N° 12.987.387, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Dr. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 115.872

**BLUE COMM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Artículo 60 Ley 19.550. Blue Comm Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por acta ordinaria Nro. 28 celebrada el día 13 de julio de 2016, se designó socio Gerente al Sr. Juan Mariano Pais, DNI 27.792.106, CUIT 20-27792106-3, con domicilio en calle 22 Nro. 2225 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, por cesión de cuotas de fecha 18 de diciembre de 2015. Pablo Damián Martínez Buzzoni, Abogado.

L.P. 115.874

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**

**AVISO IMPORTANTE**

En el marco de la ley 14.828 tendiente a la optimización en el uso de los recursos públicos, la economía y racionalidad administrativa y con el objetivo de reducir el consumo de papel en pos de una gestión más amigable con el medio ambiente, se ha dispuesto redistribuir los envíos del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en formato papel, por lo que a partir del primer día hábil del año 2017 solo serán remitidos los ejemplares del Boletín Oficial cuyas suscripciones se encuentren vigentes (entiéndese por tales, las que hubiesen abonado oportunamente la respectiva Tasa por Servicios Administrativos fijada por la respectiva Ley Impositiva).

Asimismo se recuerda que, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día (desde la cero horas -0hs.- de cada día hábil) y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial"